

CORRUPCIÓN FRAUDE 2013 IMPUNIDAD VIOLENCIA EEH CÓDIGO PENAL NARCO ESTADO CASO PANDORA REELECCIÓN TASA DE SEGURIDAD MIEDO FRAUDE 2017 CASO IHSS TONY HERNÁNDEZ CAJA CHICA DE LA PRIMERA DAMA FEMICIDIOS LEY DE SECRETOS MASACRES POBREZA EXTORSIÓN TERROR COALIANZA CARAVANAS SICARIATO MISERIA AGUA ZARCA DESEMPLEO ZEDES POZO NARCOTRÁFICO RED DE DIPUTADOS GUAPINOL INVEST-H PLANETA VERDE REPRESIÓN ASESINATOS DDH CENSURA TOLVA HOSPITALES MÓVILES PEAJE DESIGUALDAD ENDEUDAMIENTO CORRUPCIÓN FRAUDE 2013 IMPUNIDAD VIOLENCIA EEH CÓDIGO PENAL NARCO ESTADO CASO PANDORA REELECCIÓN TASA DE SEGURIDAD MIEDO FRAUDE 2017 CASO IHSS TONY HERNÁNDEZ CAJA CHICA DE LA PRIMERA DAMA FEMICIDIOS LEY DE SECRETOS MASACRES POBREZA EXTORSIÓN TERROR COALIANZA CARAVANAS SICARIATO MISERIA AGUA ZARCA DESEMPLEO ZEDES POZO NARCOTRÁFICO RED DE DIPUTADOS GUAPINOL INVEST-H PLANETA VERDE REPRESIÓN ASESINATOS DDH CENSURA TOLVA HOSPITALES MÓVILES PEAJE DESIGUALDAD ENDEUDAMIENTO CORRUPCIÓN FRAUDE 2013 IMPUNIDAD VIOLENCIA EEH CÓDIGO PENAL NARCO ESTADO



# INFORME SITUACIONAL DDH

# 2021

## HONDURAS: DE LA DICTADURA, CAMINANDO HACIA LA DEMOCRACIA



ESPERANZA TRABAJO DIGNO OPORTUNIDADES HONESTIDAD ACCESO A LA JUSTICIA CONFIANZA LIBERTAD RESPETO TRANSPARENCIA ESTADO DE DERECHO CICCIIH/MACCIH SEGURIDAD EDUCACIÓN TRANQUILIDAD SOBERANÍA SEPARACIÓN DE PODERES PARTICIPACIÓN CIUDADANA SALUD DEPURACIÓN DE INSTITUCIONES CONSULTA CIUDADANA ORDEN SALARIO DIGNO ORGANIZACIÓN ESTABILIDAD PAZ RESPETO A PUEBLOS ORIGINARIOS DESARROLLO AMIGABLE

RESPECTO TRANSPARENCIA ESTADO DE DERECHO CICCIIH/MACCIH SEGURIDAD EDUCACIÓN TRANQUILIDAD SOBERANÍA SEPARACIÓN DE PODERES PARTICIPACIÓN CIUDADANA SALUD DEPURACIÓN DE INSTITUCIONES CONSULTA CIUDADANA ORDEN SALARIO DIGNO ORGANIZACIÓN ESTABILIDAD PAZ RESPETO A PUEBLOS ORIGINARIOS













**INFORME  
SITUACIONAL  
DDH**

**2021**

**HONDURAS:  
DE LA DICTADURA,  
CAMINANDO  
HACIA LA DEMOCRACIA**



© Asociación para una Ciudadanía Participativa,  
ACI PARTICIPA  
[www.aci-participa.org](http://www.aci-participa.org)  
+504 22281451

Presidente: Dr. Leo Valladares Lanza  
Directora Ejecutiva Msc. Hedme F. Castro.

Responsabilidad del Informe:

La sistematización de la información: Equipo de ACI PARTICIPA:  
Adalid Gamero Vega, Hedme Sierra, Belkis Soraya García, Breny Andino, Hedme Castro.

Primera edición: enero de 2022

Redacción y revisión: Adalid Gamero Vega.

Fotografías de la portada:

Diseño de portada: Equipo de ACI PARTICIPA.

ACI PARTICIPA permite la reproducción total o parcial del documento siempre que se reconozca su autoría.

El contenido de esta publicación ES TOTAL RESPONSABILIDAD DE ACI PARTICIPA.

No refleja la opinión de las Agencias de Cooperación que han apoyado para la publicación.

Esta publicación ha sido posible en parte gracias al apoyo de TROCAIRE

Prohibida su venta.

|   |            |
|---|------------|
| <b>Agradecimientos .....</b>  | <b>9</b>   |
| <b>Siglas.....</b>  | <b>11</b>  |
| <b>Presentación .....</b>   | <b>13</b>  |
| <b>Una mirada al contexto.....</b>  | <b>15</b>  |
| <b>Defensoras y defensores asesinados durante 2021 .....</b>  | <b>25</b>  |
| <b>Cifras generales de ataques y agresiones dirigidas hacia defensoras y defensores de Derechos Humanos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.....</b>                       | <b>35</b>  |
| <b>Defensa del Derecho de Acceso a la Justicia .....</b>  | <b>41</b>  |
| <b>Defensa de los Derechos de las personas LGTBIQ+ .....</b>  | <b>49</b>  |
| <b>Defensa del Derecho a la Tierra .....</b>  | <b>55</b>  |
| <b>Defensa del Territorio .....</b>   | <b>63</b>  |
| <b>Defensa del Medio Ambiente y Bienes Comunes.....</b>   | <b>73</b>  |
| Antecedentes y situación actual.....  | <b>80</b>  |
| COPINH es aceptado como víctima en caso «Fraude sobre el Gualcarque» .....  | <b>86</b>  |
| <b>Defensa de los Derechos Ancestrales de los Pueblos Originarios .....</b>   | <b>89</b>  |
| <b>Defensa de la Democracia.....</b>  | <b>95</b>  |
| <b>Defensa de los Derechos de las Mujeres.....</b>  | <b>101</b> |
| <b>Defensa de la Libertad de Expresión.....</b>   | <b>107</b> |
| <b>Otros casos: .....</b>   | <b>116</b> |
| • Primer bloque: ataques y agresiones dirigidas hacia periodistas y comunicadoras/es sociales durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ..... | <b>116</b> |
| • Segundo bloque: ataques y agresiones dirigidas hacia periodistas y comunicadoras/es sociales en el marco de las elecciones presidenciales del 28 de noviembre de 2021 .....     | <b>117</b> |
| <b>Conclusiones .....</b>   | <b>121</b> |

|  |     |
|--|-----|
| Recomendaciones .....  | 122 |
| Tablas comparativas sobre ataques y agresiones dirigidas hacia Defensoras y Defensores desde 2014.....       | 123 |
| Tablas resumen sobre ataques y agresiones dirigidas hacia Defensoras y Defensores de DDHH durante 2021 ..... | 125 |

La Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI PARTICIPA), agradece a la Iglesia Católica en Irlanda (TROCAIRE) y a las Iglesias Protestantes de Suiza (HEKS/EPER) por su apoyo para hacer realidad la redacción, impresión y divulgación del Informe: Honduras: De la Dictadura, caminando hacia la Democracia.

### **Estado Situacional de los Derechos Humanos en Honduras, 2021**



|               |  |
|---------------|--|
| ACI PARTICIPA | <b>Asociación para una Ciudadanía Participativa.</b>   |
| AMCH          | Asociación de Medios Comunitarios de Honduras.   |
| APREST        | Asociación de Prevención y Educación Sexual, Sida y Derechos Humanos.                          |
| ARCAH         | Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras.                         |
| ASOPODEHU     | Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos.   |
| ATIC          | Agencia Técnica de Investigación Criminal.   |
| BCH           | Banco Central de Honduras.   |
| CADH          | Convención Americana sobre los Derechos Humanos,   |
| CAMR          | Centro de Atención del Migrante Retornado.   |
| CCI           | Coalición Contra la Impunidad.   |
| CDN           | Comité de Defensa de la Naturaleza.  |
| CICIH         | Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras.  |
| CIDH          | Comisión Interamericana de Derechos Humanos.   |
| CIPRODEH      | Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.                                   |
| C-LIBRE       | Comité por la Libre Expresión.   |
| CMH           | Colegio Médico de Honduras.  |
| CN            | Congreso Nacional.   |
| CNA           | Consejo Nacional Anticorrupción.   |
| CNE           | Consejo Nacional Electoral.  |
| CNN           | Cable News Network.  |
| CNTC          | Central Nacional de Trabajadores de Campo.   |
| COFADEH       | Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras                                    |
| COHEP         | Consejo Hondureño de la Empresa Privada.   |
| CONADEH       | Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.  |
| CONATEL       | Comisión Nacional de Telecomunicaciones.   |
| COPINH        | Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.                            |
| CPTRT         | Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares. |
| CSJ           | Corte Suprema de Justicia.   |
| DDH           | Defensoras y defensores de Derechos Humanos.   |
| DESA          | Desarrollos Energéticos S. A.  |
| DPI           | Dirección Policial de investigaciones.   |
| DINAF         | Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.  |
| EB            | Educación Básica.  |
| ELAM          | Escuela Latinoamericana de Medicina.   |
| ENT           | Enfermedades No Transmisibles.   |
| FFAA          | Fuerzas Armadas de Honduras.   |
| FIDH          | Federación Internacional de Derechos Humanos.  |
| FNAMP         | Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (Policía Honduras)                                      |
| FOSDEH        | Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras.   |
| HCH           | Hable como Habla.  |
| HEKS-EPER     | Ayuda de las Iglesias Protestantes de Suiza.   |

|                |   |
|----------------|---|
| HRN            | Radiodifusión en Honduras.  |
| ICEFI          | Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales                                  |
| IDH            | Corte Interamericana de Derechos Humanos.                                       |
| INE            | Instituto Nacional de Estadísticas.   |
| INA            | Instituto Nacional agrícola.  |
| MACCIH         | Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.                |
| MARCA          | Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan.                         |
| MARH           | Movimiento Amplio Revolucionario Hondureño.                                     |
| MAS            | Movimiento Ambiental Santabarbarensense.  |
| MASS-VIDA      | Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida.                            |
| MCRGC          | Movimiento Campesino Fundación Gregorio Chávez.                                 |
| MADJ           | Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia.                                |
| MEU            | Movimiento Estudiantil Universitario.   |
| MILPAH         | Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz – Honduras.                   |
| MINOSA         | Minerales de Occidente S.A.   |
| MNP-CONAPREV   | Mecanismo Nacional de Prevención Honduras.                                      |
| MOCRA          | Movimiento Campesino Recuperación del Aguan                                     |
| MP             | Ministerio Público.   |
| MUCA           | Movimiento Unificado Campesino del Aguan.                                       |
| OACNUDH        | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.  |
| OEA            | Organización de Estados Americanos.   |
| OFRANEH        | Organización Fraternal Negra Hondureña.   |
| OMCT           | Organización Mundial Contra la Tortura.   |
| ONV            | Observatorio Nacional de la Violencia   |
| PIB            | Producto Interno Bruto.   |
| PEA            | Población Económicamente Activa.  |
| PN             | Policía Nacional.   |
| PMOP           | Policía Militar de Orden Público.   |
| PMA            | Programa Mundial de Alimentos.  |
| PWS            | Peace Watch Switzerland.  |
| RAPCOS C-LIBRE | Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales de Honduras. |
| RNDDH          | Red Nacional de Defensoras de los Derechos Humanos.                             |
| SEFIN          | Secretaría de Finanzas.   |
| SIF            | Seattle International Foundation.   |
| SISNAMH        | Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer Honduras.        |
| SOMOS - CDC    | Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGTBI.                               |
| TI             | Transparencia Internacional.  |
| TSE            | Tribunal Supremo Electoral.   |
| UFECIC         | Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción.                     |
| UFERCO         | Unidad Fiscal Especializada Contra las Redes de Corrupción.                     |
| UNAH           | Universidad Nacional Autónoma de Honduras.                                      |
| UNESCO         | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| USA            | Estados Unidos de América.  |
| ZEDEs          | Zonas de Empleo y Desarrollo Económico.   |

ACI PARTICIPA pone a su disposición el presente informe, celebrando que finalmente termine el gobierno ilegal de Juan Orlando Hernández, producto de un proceso electoral completamente contaminado por actuaciones bochornosas del (TSE), ente que en 2017 era el obligado a garantizarle al pueblo hondureño, un ejercicio democrático y transparente. Los resultados oficializados por este corrupto organismo electoral (hoy desaparecido) no correspondieron a la realidad del voto emitido, lo que dio lugar a la indignación del pueblo que manifestó su repudio contra el régimen en todo el territorio nacional. El resultado, como ya sabemos, de la digna reacción popular, fue la represión desarrollada por la Policía y las Fuerzas Armadas al servicio del dictador y no, de Honduras y su pueblo.

Aunque ACI PARTICIPA, nunca reconoció la legalidad y la legitimidad que se abrogaron los gobernantes que ahora se van, por haber estado investidos de una autoridad que no les correspondía, siendo ellos quienes han detentado el poder y quienes han asumido la representatividad del Estado, sí reconoce que son los responsables de lo que sucede en el país, particularmente en materia de violaciones de los derechos humanos.

ACI PARTICIPA y su Equipo, para elaborar y publicar este informe, se han amparado en el derecho a la libertad de expresión garantizada por la constitución de la República que en su Artículo 72 establece: *«Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones»*. También se amparan en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, (CADH) que en su Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión establece: *«1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección»*. La CADH, es ley nacional con la misma categoría de la Constitución de la República.

El presente informe contiene registros de violaciones de los derechos humanos de los y las DDH de enero a diciembre 2021. El propósito del informe es ofrecer una visión general de la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos en el país, centrado en las violaciones que han sufrido, como consecuencia de su labor en procura del cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos humanos de la población, garantizados por dichas leyes.

El informe va orientado a brindar información veraz a la sociedad hondureña interesada en el ejercicio de sus derechos, a la comunidad internacional que vigila el comportamiento del gobierno en este campo y, al Estado mismo, a fin de que se atienda el tema de manera adecuada, para prevenir nuevos actos de violencia y violaciones de los derechos humanos de las y los DDH, para que procure disminuir el alto índice de impunidad de sus agresiones.

El presente informe se basa en la información y documentación analizada y registrada por el personal de ACI PARTICIPA mediante diversas actividades encaminadas no solo al registro de hechos y denuncias, sino, a la verificación de ellos. En esa misma mística de trabajo se realizó el monitoreo de medios haciendo una valoración objetiva de los hechos denunciados

y de la confiabilidad de las fuentes. No es este un informe exhaustivo de todas las violaciones de los derechos humanos, perpetradas en el país, durante el período señalado, en contra de los y las DDH. Seguramente quedarán sin mención una importante cantidad de ellas, que no llegaron a conocimiento del equipo de ACI PARTICIPA. La población, acostumbrada ya a la situación de violencia prevaleciente desde el golpe de Estado y a la impunidad sistematizada, no denuncia los hechos, porque no confía en las autoridades ya que éstas no cumplen con sus obligaciones o porque sabe que son actores activos o pasivos de la acción violatoria sufrida.

**E**nclavado en el corazón del istmo centroamericano, Honduras es uno de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica. Con 112,492 km<sup>2</sup>, es el segundo en extensión de la región, después de Nicaragua y segundo en población después de Guatemala, con 9 millones 512 mil 342 habitantes (INE diciembre 2021)<sup>1</sup>. Según dicha fuente oficial, el 51.33% son mujeres y el 48.67% hombres. El 39.7% del total, corresponde a población menor de 19 años y el 10.5% es mayor de 60 años<sup>2</sup>. El Informe sobre el censo de población entregado por el INE en septiembre 2015, da cuenta que el 54% de la población hondureña vive en las principales ciudades, mientras el 46% lo hace en las áreas rurales. Su territorio está dividido en 18 departamentos y 298 municipios.

La ubicación geográfica de Honduras con costas en ambos mares, Mar Caribe al Norte y Océano Pacífico al Sur y frontera con tres países, Nicaragua al Este, Guatemala al Oeste y El Salvador al Sur Oeste, hace de Honduras un país con un importante valor estratégico para el control geopolítico de la región, uso que le dio USA durante el siglo pasado. El crimen organizado internacional también vio ese potencial del territorio hondureño y lo ha usado para el trasiego de sus productos en la ruta de los narcóticos desde el Sur del continente hacia los grandes mercados de consumo de la droga en el hemisferio Norte, esto, gracias a la permisibilidad y complicidad de sus gobiernos o con la participación de ellos, como ha sucedido a partir del golpe de Estado, al grado de conocerse internacionalmente a Honduras como un Narco Estado.

La débil y opaca presencia de la institucionalidad del Estado en Honduras, ha sido factor significativo para que propios y extraños, realicen acciones punibles en otras latitudes; pero no en este país, de ahí que los poderosos actores arriba apuntados, a su libre albedrío hagan uso del territorio hondureño para sus intereses, afectando la vida nacional, al imponer gobernantes o facilitándoles el acceso al poder a personajes afines a tales intereses económicos y políticos, generando violencia, impunidad, corrupción, miseria e inseguridad; lastres que sufre la población en general.

El país está sumido en una abisal pobreza, miseria y desigualdad cuyo fondo parece no alcanzarse jamás, pues las causas estructurales que históricamente las han producido continúan inmutables. Para el 2019, según el Banco Mundial, Honduras tenía la segunda tasa de pobreza más alta de América Latina y el Caribe, solo por debajo de Haití<sup>3</sup>. Según el FOSDEH al final de 2021 la pobreza podría alcanzar el 75% de la población, o sea que, de cada 4 hondureños/as, 3 estarían bajo la línea de la pobreza<sup>4</sup>. La pandemia de Covid-19, inadecuadamente tratada por el gobierno y, los huracanes Eta y Iota, vinieron a profundizar la situación de pobreza que ya era muy grave, con un mayor énfasis en las áreas rurales. El director del Departamento de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

1 [https://www.ine.gob.hn/V3/POBLACION EN HONDURAS: DEL 29 NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2021](https://www.ine.gob.hn/V3/POBLACION%20EN%20HONDURAS%3A%20DEL%2029%20NOVIEMBRE%20AL%2005%20DE%20DICIEMBRE%202021)

2 [https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM\\_2018/02\\_EPHPM\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_2018.pdf](https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM_2018/02_EPHPM_Resumen_Ejecutivo_2018.pdf)

3 <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview#1>

4 <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-pobreza-en-honduras-podria-aumentar-de-70-a-75-2021-por-covid-19/20000013-4584810>

(UNAH), estima que el 70 % de los trabajadores(as) que tenían un empleo formal, han caído en la categoría de subempleados, debido a la pandemia. Hasta 2019 la clase media en Honduras era el 19% de la población y la clase alta el 12% (FOSDEH). Según el ICEFI la clase media se redujo una quinta parte en 2020, la diferencia pasó a la pobreza.

La situación arriba señalada, es una de las causas que provocan la emigración interna y extra fronteras en el país. La falta de puestos de trabajo o los bajos salarios que se pagan en los pocos que hay, hacen que la PEA emigre de las aldeas a las principales ciudades, formando en ellas los cinturones de miseria, en donde estas personas viven en peores condiciones de las que tenían en su lugar de origen. En un mayor grado de desesperación e impotencia por igual razón, grandes sectores de la población se van del país, convencidos que cualquiera que sea la suerte que les toque fuera de Honduras no puede ser peor que la que viven aquí. El mayor porcentaje de la población que huye del país es joven y en muchísimos casos niñas y niños. Unos 11.000 menores hondureños han sido deportados en lo que va de año, desde los países donde pretendieron refugiarse, según el Observatorio de las Migraciones de la Fundación Eléutera de Honduras<sup>5</sup>. Alrededor de un millón de hondureños se encuentran en Estados Unidos (USA) y unos 50 mil en España, lo que equivale a más del 9% de la población total del país<sup>6</sup>. Las expectativas de un trabajo digno y un digno salario para estas personas, son muy bajas, más si consideramos el nivel de escolaridad de la mayoría de ellas. Un 40,8% apenas terminaron la escuela primaria; un 20,8% terminó el plan básico (9° grado) y un 4,6% ni llegó a las aulas de clase<sup>7</sup> (Datos del BCH). Porque la educación es otro de los derechos humanos que le ha quedado a deber el Estado hondureño a su pueblo.

Desde hace varios años se maneja que la tasa de analfabetismo en el país es del 12%; sin embargo, este dato que tiene que ver más con la cobertura escolar que con la calidad de la educación que se ofrece, evidentemente ha variado en estos últimos años, debido a la incapacidad de generar e implementar planes y programas adecuados a la situación provocada por la pandemia. No hay datos actualizados; pero, no se necesitan para colegir, que, las consecuencias serán terribles para las generaciones que debieron ingresar al sistema educativo en 2020 y 2021, así como para quienes ya estaban en el sistema. Según la Unesco, en Honduras la tasa de alfabetización femenina es superior a la masculina, lo que no es en absoluto habitual. El 87.27% de las mujeres están alfabetizadas, frente al 87.14% de los hombres<sup>8</sup>. Más de un millón de personas analfabetas, cifras confirmadas en el estudio, con base en la Encuesta Nacional Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que se realizó a finales de 2018, el cual indica que de los 6,246,419 hondureñas(os) encuestados, 799,215 no saben leer ni escribir<sup>9</sup>. El promedio de años de educación alcanzados en el país, es de 7,2 años

La violencia y la inseguridad son otros de los factores que impulsan la emigración de la población hondureña. Honduras continúa siendo uno de los países más violentos del mundo. La sensación de inseguridad es agobiante para la población en general, misma que

5 <https://www.tunota.com/migracion/articulo/cerca-de-11-mil-migrantes-menores-de-edad-han-sido-retornados-a-honduras-en-2021>

6 <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/honduras-caravanas-de-migracion-y-estadisticas/>  
[https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Resultado%20de%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare%20agosto\\_2021.pdf](https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Resultado%20de%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare%20agosto_2021.pdf)

7 [https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Resultado%20de%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare%20agosto\\_2021.pdf](https://www.bch.hn/estadisticos/EME/Resultados%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare/Resultado%20de%20Encuesta%20Semestral%20de%20Remesas%20Familiare%20agosto_2021.pdf)

8 <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/en-el-dia-del-alfabetismo-mas-del-15-de-la-poblacion-hondurena-es-analfabeta/>

9 Ibídem

aumenta cada vez que los medios de comunicación dan cuenta de las frecuentes masacres (tres o más muertes en un mismo hecho) que ocurren en el país. El año ha cerrado con más de 50 masacres. De acuerdo al Observatorio de la Violencia de la UNAH el año cerrará con 40 muertes violentas por cada 100 mil habitantes<sup>10</sup>, más de seis veces del promedio mundial. Alrededor del 50% de las muertes violentas que se cometen cada año en Honduras, corresponden a jóvenes menores de 30 años de edad. La violencia contra la mujer es sumamente preocupante. Hasta el 30 de noviembre se registraban 314 mujeres asesinadas y se tiene un registro promedio mensual de 5 mil 105 denuncias de violencia intrafamiliar en llamadas al 911<sup>11</sup>.

La economía hondureña fue duramente golpeada en 2020 por la crisis sanitaria del Covid-19 y los huracanes Eta y Iota. Según el Banco Mundial en el 2021 se recuperará con un crecimiento del 4.5%<sup>12</sup>, por lo que el anuncio del Banco Central de Honduras de un crecimiento entre el 8 y el 9% no tienen sentido y se ve que su propósito era proselitista con vistas a las elecciones del 28 de noviembre de 2021<sup>13</sup>. La realidad es otra, pues, a pesar que, las remesas de los y las migrantes en el extranjero crecieron notablemente este año significando más del 20% del PIB<sup>14</sup> la situación sigue siendo crítica. Son tan importantes las remesas para la economía hondureña que por cada cien (100) dólares que ingresan al país el 47,2% corresponde a las remesas. Del 1 de enero al 9 de diciembre habían ingresado al país en concepto de remesas familiares, 6, 854,7 millones de dólares o sea 20 millones de dólares diarios.

Supuestamente para impulsar la economía y motivar la inversión, el gobierno ha ido enajenando el territorio hondureño, primero a la industria extractiva, minería metálica y no metálica, producción de energía hidroeléctrica, energía fotovoltaica y energía eólica; para luego, cumplir con su sueño de terminar de vender Honduras, a través de las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, ZEDES. Esta tarea de disección del territorio para entregarlo al mejor postor, requirió de una ley que en el 2012, el ahora gobernante y en aquel momento, Presidente del CN, promoviera y consumara un golpe técnico a la Sala de lo Constitucional de la CSJ. Esa noche del 12/12/12 con el CN rodeado de comandos militares, las magistradas y magistrados de la Sala de lo Constitucional que declararon inconstitucional dicha ley y la supuesta depuración policial, fueron destituidas y sustituidas. Sólo se salvó de la purga el actual Fiscal General, que formaba parte de dicha Sala y que seguramente debe su actual cargo, a su fidelidad de entonces. Estas ZEDES (también llamadas *ciudades modelos*) han generado serios problemas de violación de los derechos humanos y el despojo de la soberanía del pueblo y del territorio. Actualmente hay un movimiento social en articulación que se opone a este modelo económico y ya hay decenas de municipios en el país en los que mediante Asambleas Populares y/o Cabildos Abierto, se han aprobado Declaraciones de Oposición Popular a las ZEDES.

El endeudamiento del país es exorbitante, alcanzando un pico histórico so pretexto de hacerle frente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. Según la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la deuda alcanzó los 15, 466.8 millones de dólares hasta el tercer trimestre de 2021, de los cuales 8, 185 millones de dólares corresponden a la deuda

10 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/honduras-tasa-de-homicidios-cerrara-en-2021-con-40-por-cada-100-mil-habitantes-tres-mas-que-en-2020>

11 [https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo\\_2021/](https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo_2021/)

12 <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview#1>

13 <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/honduras-cerrara-2021-con-una-recuperacion-paulatina-de-su-economia/>

14 *Ibíd*em

externa<sup>15</sup>. Se prevé que al cierre del 2021 la deuda alcance el 70% del PIB<sup>16</sup>. En el 2005 la deuda era de 5,000 millones de dólares, de la cual se le condonó al país el 60%, o sea 3,000 millones de dólares que debían destinarse para la reducción de la pobreza<sup>17</sup>; sin embargo, la pobreza siguió en aumento y ahora 16 años después, la deuda se ha triplicado y la pobreza ha ido en aumento.

Un Sistema de Salud altamente deficiente encontró la pandemia del Covid-19 en Honduras. Durante los últimos tres gobiernos (2010 – 2021), el ya deficitario Sistema Sanitario, cayó en un mayor abandono, pues en lugar de aumentar su presupuesto, éste se ha ido disminuyendo para favorecer a otros sectores como Defensa y Seguridad. Para 2013 la asignación para salud era del 6.62% del presupuesto general y pasó al 5.64% del presupuesto general del 2020; mientras tanto, el presupuesto consolidado de seguridad y defensa en el 2013 era el 7.44% del presupuesto general pasó al 8.64% en el 2017. Con el agravante que según el documento «*Liquidación del presupuesto en Honduras*», elaborado por el Fosdeh, en el 2018 el 46% del presupuesto de Salud estuvo destinado al pago de salarios, mientras que el 26% se fue en una partida llamada «transferencias y donaciones» lo que indica que el 72% del presupuesto se destinó a otros gastos y no a la atención de la salud propiamente. La inversión en salud es de 101 dólares por persona muy por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (\$392 por persona), la tasa de camas hospitalarias por mil habitantes es de apenas 0.7, la tasa de médicos por 1,000 habitantes, es apenas 0.31, solo por encima de Santa Lucía y Haití<sup>18</sup>. El Colegio Médico de Honduras registra 16 mil afiliados; pero, sólo 2,400 trabajan en el sistema estatal para una población de 9,5 millones de personas. La tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 16,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad neonatal es de 9,2 muertes por 1.000 nacidos vivos. La probabilidad de morir entre los 30 y los 70 años por enfermedades no transmisibles (ENT) es de 18.7% (2019). La tasa de mortalidad materna es de 65 muertes por cada 100,000 nacidos vivos; la proporción de partos atendidos por profesionales de la salud capacitados es de 74.0% (2017)<sup>19</sup>. «Antes del covid-19 teníamos 1,8 millones de personas en inseguridad alimentaria, ahora son 3,3 millones», dijo el director adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Honduras. La desnutrición aguda en Honduras es del 1,3 %, pero el país tiene «un problema muy serio de desnutrición crónica». De acuerdo con datos oficiales, el 23 % de los niños menores de dos años padecen de desnutrición crónica, pero en algunos departamentos hondureños esta cifra llega al 48 %<sup>20</sup>.

**Cleptocracia**, «es un sistema construido por una élite política y económica que tiene el control de la institucionalidad del país, enriqueciéndose a costa del pueblo y procurándose impunidad», así califica al gobierno de Honduras Adriana Beltrán, directora ejecutiva de la Seattle International Foundation (SIF)<sup>21</sup> y tiene toda la razón, el caso Pandora<sup>22</sup> así lo

15 <https://www.elheraldo.hn/economia/1502382-466/aumento-deuda-publica-honduras>

16 <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/deuda-publica-podria-llegar-al-70-por-ciento-del-pib-al-cierre-del-2021/>

17 <https://www.elheraldo.hn/economia/1476656-466/ingreso-clase-media-banco-mundial-economia-honduras>

18 <https://www.expedientepublico.org/la-salud-publica-en-honduras-desdibujada-y-desmantelada-en-el-gobierno-de-la-vida-mejor/>

19 <https://www.paho.org/es/honduras>

20 [https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-alimentaci%C3%B3n\\_pma--la-inseguridad-alimentaria-casi-se-ha-duplicado-en-honduras-por-pandemia/46948230](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-alimentaci%C3%B3n_pma--la-inseguridad-alimentaria-casi-se-ha-duplicado-en-honduras-por-pandemia/46948230)

21 <https://www.expedientepublico.org/ocho-anos-de-corrupcion-del-gobierno-de-juan-orlando-hernandez/>

22 <https://www.expedientepublico.org/papeles-de-pandora-exponen-un-paraiso-para-la-corrupcion-en-honduras/>

confirma. Se estima que bajo las dos administraciones (de JOH) las pérdidas por corrupción en Honduras superan los 20 mil millones de dólares. De acuerdo al FOSDEH, durante el primer periodo de JOH (2014-2017) se perdieron 7,700 millones de dólares por corrupción, equivalente al 23% de todo el presupuesto nacional y durante su segunda administración se estima que las pérdidas ascienden a 12 mil millones de dólares, monto que equivale al 27% del presupuesto nacional. Los gobiernos nacionalistas de los últimos 12 años, han sistematizado la corrupción y estructurado un blindaje de impunidad en el que participan los tres poderes del Estado, haciendo desaparecer el incipiente Estado de Derecho que existía. Según Transparencia Internacional (TI) JOH recibió el país ubicado en el puesto 126 y lo entrega en el puesto 157, en el ranking de percepción de la corrupción a nivel mundial.

El nuevo Código Penal hondureño puesto en vigencia en plena pandemia, es un adefesio jurídico que responde a los intereses de un régimen dictatorial como el que ha gobernado el país en los últimos 8 años. También responde a las conveniencias de la élite política y económica que eligió al gobernante y a las conveniencias de la gran mayoría de los miembros del Congreso Nacional (CN), integrado en un altísimo porcentaje, por cuasi delincuentes y delincuentes. Desde que entró en debate el proyecto del nuevo código (2018 – 2019), ONGs de Derechos Humanos intentaron en vano que se eliminaran de él, preceptos violatorios al libre ejercicio de derechos humanos, entre ellos, los siguientes compartidos y recogidos por la OACNUDH: *1. Delitos que afectan el ejercicio efectivo de la libertad de expresión, 2. Delitos que afectan el ejercicio efectivo de las libertades de reunión y asociación, 3. Delitos que afectan a grupos en particular situación de vulnerabilidad, y 4. Delitos cuyo fortalecimiento es necesario para la efectiva sanción de violaciones de derechos humanos*<sup>23</sup>. Como si fuera poco haber aprobado el nuevo código sin atender las demandas señaladas, el 7 de octubre de 2021, en pleno goce de la holganza laboral decretada por el gobierno y mientras se desarrollaba un partido de fútbol que concitaba el fanatismo, el CN se reunió para introducir y aprobar reformas que afectan aún más a la ciudadanía y a las y a los defensores de los derechos humanos y que favorecen a empresas nacionales y extranjeras. En el caso de los y las DDH la ampliación del ámbito del delito de usurpación y derecho de reunión y manifestación pública. Supuestamente para potenciar la inversión, tanto nacional como extranjera, se derogan los preceptos referidos a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y se consagra la absoluta impunidad en materia fiscal, de lavado de las empresas y organizaciones en general que actúan en el círculo delictivo. Con estas reformas se incrementa la impunidad y se empeoran las condiciones ciudadanas.

Como consecuencia de las reformas al Código Penal, quedaron en libertad los seis (6) miembros del desaparecido Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, ya que un Juez de Letras en Materia de Corrupción, dictó un Sobreseimiento Definitivo a su favor<sup>24</sup>. Gracias a esta resolución, un total de 598 delitos cometidos por estos individuos, quedaron en la impunidad, 453 de ellos por malversación de caudales públicos y 145 por abuso de autoridad. Del otro lado de la moneda, ocho (8) campesinos de la aldea de Guapinol sufren prisión desde hace más de 2 años por defender el derecho al agua y del río Guapinol, sin que hasta la fecha se les haya probado los delitos de los que son acusados, mientras el Ministerio Público trata de sumar cargos para mantenerlos en prisión.

23 <https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2019/07/Observaciones-Co%CC%81digo-Penal-Nuevo-OACNUDH-ok.pdf>

24 <https://criterio.hn/nuevo-codigo-y-reformas-siguen-dando-frutos-miembros-de-consejo-de-la-judicatura-salen-libres/>



Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial. Tomada de Criterio.hn

En cuanto al tema de los derechos humanos, es normal que con un régimen de gobierno como el descrito, la violación de los derechos humanos sea una práctica cotidiana, tanto por acción como por omisión. Por esta última razón el caso de las mujeres en las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia domestica no atendidas o los femicidios y feminicidios vagamente investigados, cuando no, ignorados. Igual suerte corren niñas, niños y jóvenes, quienes sobreviven a un mundo de violencia y a quienes el desinterés y la desidia estatal, los orilla a huir desesperados del país, o a prostituirse o a delinquir. Los derechos humanos del pueblo a la educación de calidad, a la salud, a la alimentación, a una vivienda digna, a la libre expresión o a un ambiente saludable, no han sido del interés del Estado y sus instituciones durante el gobierno que termina. Por otra parte, para quienes defienden y promueven el ejercicio de los derechos humanos, la situación ha seguido siendo muy difícil, como lo ha sido desde el golpe de Estado de junio de 2009. La difamación, la estigmatización, la criminalización y la persecución judicial han sido prácticas incesantes, especialmente para quienes defienden la tierra, el territorio, el agua, la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+.

Para desgracia y vergüenza del pueblo hondureño, Honduras aparece en el continente y en el mundo, en los primeros lugares en aspectos negativos, como: pobreza, desigualdad, déficit alimentario y desnutrición, inseguridad, corrupción, impunidad, violencia, criminalidad y más; a todo esto han contribuido enormemente los últimos tres gobiernos, después del golpe de Estado.

La esperanza de este pueblo es que, con el nuevo gobierno, en el que por primera vez en la historia política de este país, una mujer ocupará como presidenta el máximo cargo del Estado, el panorama cambie y quede atrás toda la ignominia que ha sufrido durante los últimos años por parte del régimen saliente. No hay duda que el triunfo de la señora Xiomara Castro Sarmiento en las elecciones generales del 28 de noviembre último, fue una manifestación de repudio del pueblo hondureño al régimen corrupto y dictatorial de Juan Orlando Hernández, al partido político que lo cobija y a las Fuerzas Armadas que lo han protegido durante los últimos 12 años. Solo la torpeza política de la oposición pudo haber

evitado el resultado final del proceso electoral, al crear tantos frentes que no restaban votos al partido en el poder; pero, sí los restaban a la oposición misma. El gobernante y la elite que se ha beneficiado de sus favores, percibieron en los últimos meses su inminente derrota y, en un desesperado intento de evitarlo acudieron al viejo y gastado fantasma del «comunismo come niños y roba bienes», utilizando medios de comunicación tarifados y periodistas corruptos, para montar una inútil campaña en contra del Partido LIBRE y su candidata. Ni el gobierno de Mel Zelaya era de izquierda, ni el de Xiomara Castro lo será. El proceso electoral fue uno de los más violentos desde 1981 en el que el país se vive supuestamente en democracia, cuando los militares fueron sacados de la Casa Presidencial. Al menos 31 candidatos a cargos de elección popular fueron asesinados durante este año y 37 activistas políticos de los diferentes partidos en contienda, corrieron igual suerte.

Durante este proceso electoral, el equipo ACI Participa realizó labores de observación en los Departamentos de Choluteca, Valle y Francisco Morazán, con acreditación del Consejo Nacional Electoral; así como acompañamiento y monitoreo, de esta manera nuestro equipo documentó diversas irregularidades en 92 Centros Electorales ubicados en 11 de los 18 departamentos de Honduras, como por ejemplo: Demoras en el inicio del proceso electoral (la Ley Electoral de Honduras establece que los centros de votación deben abrirse a partir de las 7:00am); Juntas Receptivas de Votos permitiendo a votantes hacer público el voto: Juntas Receptivas de Votos recibiendo votos sin verificar; Activistas del Partido Nacional generando conflictos; Centros electorales sin lectores de huella digital; Urnas rotas; Centros electorales sin energía eléctrica; Mesas electorales sin actas de apertura y los listados de exhibición de electores; Intimidaciones por parte de militares; Personas que dentro del sistema aparecen deshabilitadas para votar, entre otros.

El pueblo espera del nuevo gobierno grandes cambios y respuestas reales y efectivas a los innumerables problemas que lo aquejan; pero, será difícil que los cumpla en la medida de sus deseos, pues, recibe un país terriblemente endeudado y con las arcas vacías, con una débil institucionalidad corroída por la corrupción. Para quienes entienden esta realidad, lo que esperan es el cumplimiento de algunas de las promesas de campaña, como: la derogación de las leyes que atentan contra los derechos e intereses del pueblo, desmontar las estructuras criminales que han operado desde el Estado, recuperar los bienes del Estado y llevar ante la justicia a quienes abusando de su autoridad utilizaron sus cargos para enriquecerse, eliminar la secretividad que impide al pueblo el acceso a la información pública. Cumplir esas promesas no le será fácil a doña Xiomara, pues en el camino tiene un Ministerio Público y un Poder Judicial hechos a la medida de la dictadura y acostumbrados a recibir y cumplir órdenes. ACI PARTICIPA, como organización defensora y promotora de los derechos humanos, espera que respete y garantice el ejercicio de los derechos humanos establecidos en la legislación hondureña y en las convenciones internacionales que el Estado ha ratificado.

La Unidad de Monitoreo de ACI Participa documentó diversas irregularidades en **92 Centros Electorales ubicados en 11 de los 18 departamentos** de Honduras, durante nuestra labor de observación electoral y monitoreo el día **28 de noviembre** de 2021.



# Defensoras y defensores asesinados durante 2021

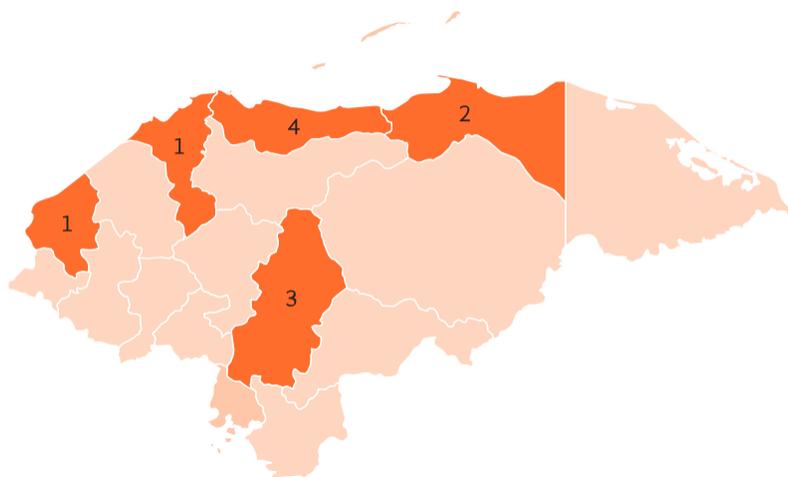


## Defensoras y defensores asesinados durante 2021

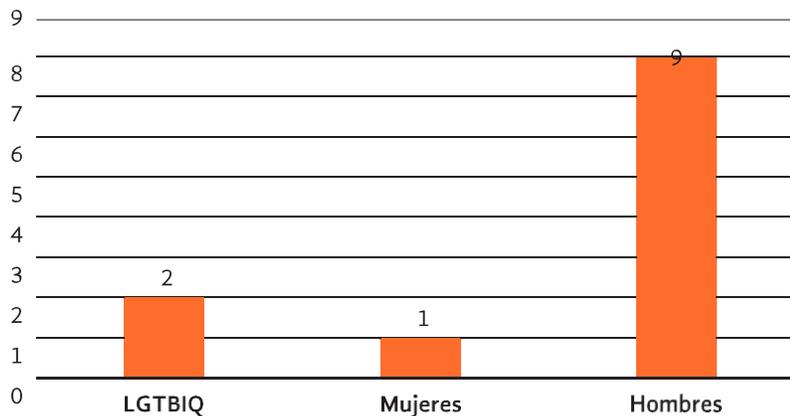
El irrespeto al derecho a la vida sigue siendo la constante que sufre el pueblo hondureño, especialmente la población joven de nuestro país. En el caso particular de las defensoras y defensores de los derechos humanos la intolerancia de los violadores de estos derechos continuó cobrando víctimas. Durante el año 2021, la Unidad de Protección a Defensoras/es en Riesgo de ACI PARTICIPA, registró y documentó el asesinato de 11 defensoras y defensores de derechos humanos los cuales fueron perpetrados en 5 de los 18 departamentos del país.

De acuerdo a la identidad de género de las defensoras y defensores asesinados se distribuyen así; 1 mujer, 2 mujeres trans, y 8 hombres.

- Atlántida 4
- Cortés 1
- Colón 2
- Copán 1
- Francisco Morazán 3



Género



1. **Nombre de la víctima:** David Fernando Padilla |  
**Organización:** Patronato de la Comunidad de Piedra Pintada  
**Derecho que defiende:** Pueblos Originarios  
**Lugar y fecha:** Piedra Pintada, Aldea de Corozal, La Ceiba, Atlántida | Febrero 13, 2021

**Hechos:**

David Fernando Padilla, de 28 años, era un líder social de la comunidad garífuna de Piedra Pintada, en la Aldea de Corozal del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida. Padilla fue asesinado por dos hombres desconocidos a bordo de una motocicleta. Él era un joven activista defensor de los derechos ancestrales del pueblo garífuna en su pequeña comunidad costera del Caribe hondureño. De acuerdo a los testimonios dados por pobladoras y pobladores de la comunidad, los sicarios PORTABAN un listado con los perfiles de todos los activistas sociales de esa comunidad<sup>25</sup>.

2. **Nombre de la víctima:** Martin Abad Pandy |  
**Organización:** Patronato Comunidad de Corozal  
**Derecho que defiende:** Pueblos Originarios  
**Lugar y fecha:** Corozal, La Ceiba, Atlántida | Marzo 2, 2021



**Hechos:**

Martín Abad Pandy era el Presidente del Patronato de la Comunidad de Corozal, ubicada aproximadamente a 15 minutos del Municipio de La Ceiba en el Departamento de Atlántida (a unos 400 kilómetros de la ciudad capital) fue asesinado por varios hombres desconocidos y armados, que lo atacaron a balazos, junto al líder garífuna Víctor Martínez. En medio del ataque también murió uno de los sicarios que fue llevado a la morgue como desconocido<sup>26</sup>.

Pobladoras y pobladores de la comunidad, describen a Martín como un líder que se había ganado el cariño de su gente por el trabajo que realizaba a favor de los derechos humanos de la población garífuna<sup>27</sup>. El reconocido líder garífuna y Médico egresado de estudios de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de Cuba y egresado de estudios superiores en la Universidad de Harvard, Luther Castillo Harry<sup>28</sup>, denunció los tres asesinatos ocurridos en la Aldea de Corozal, incluido el asesinato de David Fernando Padilla apenas 18 días antes del asesinato de Martin Abad Pandy y Víctor Martínez: «*mi pueblo de Corozal es una vez más*

25 Diario El Libertador. Garífunas entres cárcel y tumba: matan a otros dos. Marzo, 2021. <http://www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/2741-honduras-garifunas-entre-carcel-y-tumba-matan-otros-dos>

26 Diario La Prensa. Matan a dirigente y a dos más en la Aldea de Corozal. Marzo 4, 2021. <https://www.laprensa.hn/sucesos/matan-dirigente-dos-aldea-corozal-tela-atlantida-AWLP1447016>

27 CESPAD. Con un asesinato y la detención de dos defensoras, continúa el ataque a la comunidad Garífuna en Honduras. Marzo 6, 2021. <https://cespad.org.hn/2021/03/06/alerta-con-un-asesinato-y-la-detencion-de-dos-defensoras-continua-el-ataque-a-la-comunidad-garifuna-en-honduras/>

28 Diario La Prensa. De la Mosquitia a Harvard. Junio 5, 2014. <https://www.laprensa.hn/mundo/inmigracion/de-la-mosquitia-a-harvard-un-hondureno-cumple-su-sueno-LBLP715907>

*víctima del crimen organizado, que se ha instalado a la vista de las entidades de seguridad de la zona. Facilitan cínicamente la criminalidad que asesina a nuestra gente, extorsiona a nuestros empresarios y saquea nuestros recursos<sup>29</sup>».*

La también reconocida lideresa garífuna, Abogada y Defensora de los Derechos Humanos del pueblo garífuna, Naama Ávila, calificó de cínica la respuesta de las fuerzas de seguridad que *«facilitan la criminalidad que asesina, extorsiona a emprendedores y saquea recursos»*. Sobre Pandý, expresó: *«soy testigo de su amor por la gente, su trabajo, su humildad y su deseo de que Corozal siga adelante»<sup>30</sup>*.

La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) denunció que el asesinato de Pandý *«se debe a que trabajaba con jóvenes para proteger y defender los derechos de la comunidad»*, acusando a Juan Orlando Hernández de genocida<sup>31</sup>; esto fue expresado, durante una conferencia de prensa en la que denunciaron además otras diversas agresiones de derechos humanos contra lideresas y líderes garífunas.

### 3. Nombre de la víctima: Víctor Martínez |

**Organización:** Patronato Comunidad de Corozal

**Derecho que defiende:** Pueblos Originarios

**Lugar y fecha:** Corozal, La Ceiba, Atlántida | Marzo 2, 2021

#### **Hechos:**

Fue asesinado en el mismo hecho criminal en el que perdió la vida el dirigente garífuna y presidente del patronato de la comunidad de Corozal, Martín Abad Pandý. El hecho ocurrió en la misma comunidad garífuna situada sobre la carretera que de la ciudad de La Ceiba, conduce hasta el Departamento de Colón, en el Caribe hondureño. Martínez era un miembro activo de OFRANEH y de la comunidad donde vivía. La organización denunció que la Policía Nacional, al momento de levantar la escena del homicidio, no ordenó el despliegue de oficiales para custodiar la zona y dar seguridad a la comunidad, lo que ha redundado en que Corozal ha quedado *«bajo la intervención del Narco-gobierno de Honduras»*, cita el medio digital KAOSNLARED<sup>32</sup>.

---

29 Luther Castillo. Marzo 2021. <https://www.facebook.com/140732175983787/posts/d41d8cd9/3981799768543656/>

30 Naama Ávila. Marzo 3, 2021 <https://www.facebook.com/glm.eci/posts/2955833718036779>

31 OFRANEH. Marzo 6, 2021. <https://www.facebook.com/Ofraneh/videos/conferencia-de-prensa-ofraneh/457656988690977/>

32 ACAFREMIN. Represión contra líderes garífunas por la defensa de sus territorios en Honduras. Marzo 10, 2021. <https://acafremin.org/es/blog/836-represion-contra-lideres-garifunas-por-la-defensa-de-sus-territorios-en-honduras>

4. **Nombre de la víctima:** Vanessa Zúniga |  
**Organización:** APREST  
**Derecho que defiende:** LGTBIQ+  
**Lugar y fecha:** Tela, Atlántida | Marzo 27, 2021



**Hechos:**

Vanessa Zúniga, era una activista trans, tenía 43 años y trabajaba como voluntaria en la Asociación de Prevención y Educación en Salud, Sexualidad, Sida y Derechos Humanos (APREST), en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en el litoral atlántico de Honduras.

Desapareció el domingo 27 de marzo de 2021 en la ciudad de Tela. Su cuerpo fue encontrado al día siguiente en un solar baldío, tenía golpes, estaba semidesnuda y fue degollada. Su padre y hermanas llegaron a las instalaciones de Medicina Forense de la ciudad de San Pedro Sula para reconocer su

cuerpo<sup>33</sup>.

Según declaraciones del director ejecutivo de APREST, Leonel Barahona Medina; Vanessa sobrevivía económicamente con la venta de artículos a muy pequeña escala y haciendo tareas de limpieza a domicilio en casas de la ciudad. Desde su bicicleta, «vendía agua y cigarrillos. También lavaba ropa ajena y limpiaba casas»<sup>34</sup>.

La Mesa de Acceso a la Justicia Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual LGTBQ+ y el Centro para el Desarrollo y Cooperación LGTBI SOMOS-CDC, exigieron a la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, del Ministerio Público que realice una investigación exhaustiva con la celeridad e imparcialidad necesaria del asesinato y llevar a los perpetradores de dicho acto inhumano ante la justicia. Y a través de su cuenta de Twitter, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) condenó su asesinato<sup>35</sup>.

5. **Nombre de la víctima:** Juan Carlos Cerros Escalante |  
**Organización:** Patronato de Nueva Granada  
**Derecho que defiende:** Pueblos originarios  
**Lugar y fecha:** San Antonio, Cortés | Marzo 21 de 2021

**Hechos:**

El líder indígena lenca Juan Carlos Cerros Escalante fue asesinado a balazos por desconocidos, en el Municipio de San Antonio en el Departamento de Cortés, en el Norte de Honduras. Era defensor de los derechos humanos y de los derechos ancestrales del pueblo lenca, Cerros Escalante, que tenía 41 años de edad, fue asesinado delante de

33 Reportar Sin Miedo. Más muertes LGBTI: degollada hallan a activista trans en Honduras. Abril 5, 2021. <https://reportarsinmiedo.org/2021/04/05/mas-muertes-lgbti-degollada-hallan-a-activista-trans-en-honduras/>

34 Agencia Presentes. Exigen que el crimen de Vanessa Zúniga no quede impune: la activista trans hondureña fue degollada. Abril 5, 2021. <https://agenciapresentes.org/2021/04/05/exigen-que-el-crimen-de-vanessa-zuniga-no-quede-impune-la-activista-trans-hondurena-fue-degollada/>

35 CONADEH. Comunicado. Abril 3, 2021. <https://twitter.com/CONADEH/status/1378432836601004037>

sus hijos frente a la Iglesia Católica de la Aldea de Nueva Granada jurisdicción del mencionado municipio, la noche del domingo 21 de marzo, cuando venía de visitar a su señora madre.

Según sus compañeros de la Plataforma Nacional de Pueblos Indígenas, el defensor Cerros Escalante, estaba siendo vigilado y perseguido por su lucha por la protección del territorio ancestral lenca. Juan Carlos era beneficiario de medidas de protección, tras sufrir un atentado en 2019 que lo obligó a abandonar temporalmente la comunidad.



Las medidas de protección fueron otorgadas por el Mecanismo de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia; pero, según había comentado a sus compañeros de la plataforma «el mecanismo no estaba haciendo nada por él». En la escena del crimen se encontraron al menos 40 casquillos de bala de distintos calibres.

Juan Carlos, era Presidente del Patronato de Nueva Granada y Presidente de Comunidades Unidas, del Colectivo de Defensores de la Madre Tierra. Era originario del municipio de Chinda en Santa Bárbara, donde coordinó las Comunidades Unidas de Chinda e integrante del Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS). Fue opositor de la represa hidroeléctrica «El Tornillito» sobre el río Ulúa, una obra que amenaza con hacer desaparecer gran parte del territorio municipal de Chinda y desplazar a una gran cantidad de familias campesinas de ese departamento.

**6. Nombre de la víctima:** Juan Manuel Moncada |

**Organización:** Empresa Campesina «Gregorio Chávez»

**Derecho que defiende:** A la Tierra y a la Alimentación

**Lugar y fecha:** Comunidad de Panamá, Bajo Aguan, Colón | Julio 6, 2021

**Hechos:**

Juan Manuel Moncada, era defensor de la tierra y líder de la Empresa Campesina «Gregorio Chávez», con sede en la comunidad de Panamá, en el municipio de Tocoa departamento de Colón, al norte de Honduras. Murió de manera violenta cuando personas desconocidas lo hirieron con arma de fuego el día martes 6 de julio.



Juan Manuel se encontraba fuera de las instalaciones del Banco Atlántida, en la ciudad de Tocoa Colón, haciendo fila para entrar y hacer trámites en el banco, cuando llegaron personas desconocidas y le dispararon a corta distancia sin mediar palabras. El defensor había denunciado amenazas previas ante el Ministerio Público y era beneficiario del Sistema Nacional de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia<sup>36</sup>.

36 Naciones Unidas Derechos Humanos. OACNUDH condena el asesinato del defensor de derechos humanos Juan Manuel Moncada, líder de la empresa campesina «Gregorio Chávez» 08 de julio 2021. <https://>

El 8 de mayo del 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó La Medida Cautelar 50-14<sup>37</sup> para la protección de la vida e integridad de lideresas y líderes pertenecientes al «Movimiento Campesino Recuperación del Aguan (MOCRA)», «Movimiento Campesino Fundación Gregorio Chávez (MCRGC)», «Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA)», «Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan (MARCA)», debido a las reiteradas denuncias y alertas sobre el inminente riesgo que enfrentan. Juan Manuel era beneficiario de dicha medida.

Tras el asesinato del defensor Juan Manuel Moncada, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), instó a las autoridades a realizar las investigaciones necesarias de «*forma pronta e imparcial y a esclarecer las responsabilidades por su asesinato*». Además, hizo un llamado a adoptar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la seguridad integral de las y los defensores del Bajo Aguán. La OACNUDH también manifestó su disponibilidad para brindar asistencia técnica al Estado hondureño en «*la búsqueda de soluciones estructurales y sostenibles a la conflictividad*» en esta región del país.

**7. Nombre de la víctima:** Erika Tatiana Martínez García |

**Organización:** Activista del Partido Nacional

**Derecho que defiende:** LGTBIQ+

**Lugar y fecha:** Santa Rosa de Copán | Septiembre 26, 2021

**Hechos:**

Erika Tatiana Martínez García tenía 32 años, su madre después de múltiples llamadas sin respuesta, la encontró muerta con heridas de arma blanca en su apartamento en la Colonia Díaz Valenzuela ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán en el occidente de Honduras. Tatiana, como era mayormente conocida, tenía un pequeño negocio donde vendía bebidas y comida.

El vocero de la Policía Nacional de Honduras en el departamento de Copán, Gregorio Cornejo Campos, dijo que Tatiana falleció a causa de tres heridas producidas supuestamente por un puñal en el tórax y el cuello: «*hay mucha desinformación sobre*

---

[oacnudh.hn/oacnudh-condena-el-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-juan-manuel-moncada-lider-de-la-empresa-campesina-gregorio-chavez/](https://oacnudh.hn/oacnudh-condena-el-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-juan-manuel-moncada-lider-de-la-empresa-campesina-gregorio-chavez/)

5. La ONU condena asesinato de defensor de derechos humanos en Honduras. 09 de julio 2021. [https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia\\_la-onu-condena-asesinato-de-defensor-de-derechos-humanos-en-honduras/46774302](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-violencia_la-onu-condena-asesinato-de-defensor-de-derechos-humanos-en-honduras/46774302)

6 CIDH. Resolución 11/2014. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2014/MC50-14-ES.pdf>

7. Diario el Tiempo, El Gobierno no lo evitó: ONU condena muerte de defensor de DDHH en Honduras 09 de julio.2021 <https://tiempo.hn/onu-muerte-defensor-tocoa/>

8. pressreader, Matan a miembro de empresa campesina en Tocoa, 07 de julio 2021 <https://www.pressreader.com/honduras/diario-la-prensa/20210707/282428467180412>

9. LTV, Asesinan a miembro de una empresa campesina en Colón 06 de julio del 2021. <https://www.ltv.hn/2021/07/06/asesinan-a-miembro-de-una-empresa-campesina-en-colon/>

37 CIDH. Asunto Líderes y lideresas campesinas del Bajo Aguan, respecto a la República de Honduras: medida cautelar 50-14. Mayo, 8 -2014 <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2014/MC50-14-ES.pdf>

*las heridas y cómo se encontró el cuerpo, pero lo oficial que tenemos es que la mataron entre la noche del sábado y madrugada del domingo»<sup>38</sup>.*

Tatiana era activista del Partido Nacional. Unos días antes de su asesinato, Juan Orlando Hernández se había pronunciado públicamente en contra de leyes que benefician en derechos a las personas LGBTIQ+ y mujeres<sup>39</sup>.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras, solicitó a las autoridades el esclarecimiento del asesinato de Tatiana, a través de una investigación pronta, imparcial y exhaustiva que contemple todas las posibles líneas, incluida la posibilidad de un crimen de odio o una represalia por su actividad de defensa de derechos humanos<sup>40</sup>. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también condenó el asesinato de Erika Tatiana Martínez García, y urgió al Estado de Honduras investigar los hechos con debida diligencia, considerando la identidad/expresión de género de Tatiana y su labor de defensa de derechos como posibles motivaciones del asesinato<sup>41</sup>. Así mismo, la Mesa Nacional de Acceso a la Justicia para la Población LGTBIQ+ exigió al Ministerio Público una investigación exhaustiva que castigue a los responsables del crimen contra Tatiana<sup>42</sup>.



**8. Nombre de la víctima:** Wilmer Joel Fúnez Ochoa |

**Organización:** HRN

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa 29 de septiembre 2021

**Hechos:**

En otro de los muchos hechos sangrientos que se producen diariamente en Honduras, un trabajador de los medios de comunicación perdió la vida cuando iniciaba las labores de su día de trabajo.

Se trata del joven Wilmer Joel Fúnez Ochoa (31), operador de la emisora HRN, quien fue encontrado sin vida con varios disparos en su cuerpo, el miércoles 29 de septiembre, en un solar baldío a la orilla de la carretera, a escasos metros de su centro de trabajo en el sector de Cantagallo, Distrito Central.



Fotografía: Tomada de internet

38 Reportar Sin Miedo. <https://reportarsinmiedo.org/2021/09/27/asesinan-a-erika-tatiana-10-dias-despues-del-discurso-de-odio-de-juan-orlando-herandez-contra-personas-lgbtq-en-honduras/>

39 Reportar sin miedo. organizaciones de la diversidad sexual denuncian a JOH por «discurso de odio». Septiembre 17, 2021 <https://reportarsinmiedo.org/2021/09/17/honduras-organizaciones-de-la-diversidad-sexual-denuncian-a-joh-por-discurso-de-odio/>

40 OACNUDH <https://oacnudh.hn/oacnudh-condena-el-asesinato-de-la-mujer-trans-y-defensora-de-derechos-humanos-tatiana-garcia/>

41 CIDH. Septiembre 29, 2021. [https://twitter.com/cidh/status/1443208683752677394?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/cidh/status/1443208683752677394?ref_src=twsrc%5Etfw)

42 Mesa de Acceso a la Justicia para la Población LGTBIQ+. Septiembre 27, 2021 <https://twitter.com/KevhinR/status/1442597166908796928>

Se presume que Ochoa se conducía en su motocicleta a su centro de trabajo, cuando fue interceptado por sus victimarios quienes le dispararon para luego darse a la fuga. El crimen presuntamente está ligado al robo de su motocicleta, de acuerdo con la hipótesis de la Policía<sup>43</sup>, ya que el vehículo no fue encontrado.

Sin embargo, la especialista en Seguridad Ciudadana y Criminología, Arabeska Sánchez, comentó que, según las imágenes, la postura en que se encontró el cuerpo «no coinciden con un crimen por robo», pues, generalmente los asaltantes no tienen tiempo de bajar a la víctima del vehículo – en este caso la moto de Fúnez- y trasladarlo a otro lugar para ejecutarlo, pues el cuerpo de Fúnez apareció en un sendero varios metros debajo de la carretera. Por tanto, Sánchez señala que es importante que se realice una respectiva investigación para verificar algunos elementos esenciales para esclarecer el hecho, como los análisis a los residuos balísticos, las características del cuerpo y la escena del crimen<sup>44</sup>.

**9. Nombre de la víctima:** Oscar Javier Pérez |

**Organización:** Empresa Campesina «El Chile»

**Derecho que defiende:** Derecho a la Tierra y la Alimentación

**Lugar y fecha:** Aldea de Quebradas de la Arena, municipio de Tocoa, departamento de Colón, 10 de octubre de 2021,



Foto tomada de Pasosdeanimalgrande.com  
<https://www.pasosdeanimalgrande.com/es-co/denuncias/item/3267-en-el-bajo-aguan-asesinan-a-testigo-protegido-de-crime-nes-contra-lideres-campesinos-de-muca>

**Hechos:**

Óscar Javier Pérez, era un joven campesino que fue asesinado el domingo 10 de octubre de 2021, alrededor de las ocho de la noche en su casa de habitación en la comunidad de Quebrada de Arena, municipio de Tocoa, departamento de Colón, en el norte del país.

Pérez fue miembro de la Empresa Asociativa Campesina «El Chile» desde su fundación en 2009 hasta octubre de 2016, fecha en la que tuvo la mala suerte de ser testigo presencial del asesinato de José Ángel Flores, presidente del Movimiento Unificado Campesino del Aguán, (MUCA) y de Silmer Dionisio George, también líder del movimiento campesino del Aguán y ambos beneficiarios de medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Después del asesinato de los dos dirigentes campesinos recibió varias amenazas y era sometido a vigilancias y hostigamientos como represalia por declarar en contra de los responsables de los crímenes, obligándolo a salir de la zona y aunque era un testigo clave para determinar los responsables

de la muerte violenta de los dos líderes del Movimiento Campesino del Aguán, el Estado se desentendió de él y no lo protegió por lo que es responsable directo de su muerte.

43 Proceso Digital. Muere violentamente operador de HRN en estación de Cantagallo. Septiembre 29, 2021. <https://proceso.hn/muere-violentamente-operador-de-hrn-en-estacion-de-cantagallo/>

44 C-LIBRE. Asesinan a operador de radio HRN en el cerro Cantagallo. Octubre 02, 2021. <http://www.clibrehonduras.com/cl/index.php/alertas/asesinato/1389-asesinan-a-operador-de-radio-en-el-distrito-central-primera-victima-del-2021>

Después de permanecer por varios meses fuera de la región y de su casa y alejado de su familia, debido a la difícil situación que vivía y habiendo intentado inútilmente emigrar a los Estados Unidos, no tuvo otra alternativa que regresar a su casa confiando en que el riesgo que lo hizo salir ya hubiese pasado. Pronto comprobó que no era así, por lo que no se pudo incorporar a la empresa campesina de la cual era parte. Optó entonces por dedicarse a la albañilería, al tiempo que tenía un local de venta de comida con su esposa. A pesar que el 20 de septiembre de 2020 fue capturado uno de los supuestos asesinos de José Ángel Flores y Silmer Dionisio George, sin el fundamental testimonio de Oscar Javier Pérez y conociendo cómo actúan el MP y el Poder Judicial cuando se trata de crímenes contra de las y los defensores de los derechos humanos, se corre un serio riesgo que aquellos crímenes y el suyo propio, queden en la impunidad como tantos otros.

**10. Nombre de la víctima:** Nelson García |

**Organización:** Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe»

**Derecho que defiende:** Tierra y alimentación

**Lugar y fecha:** Guaimaca, Francisco Morazán | Noviembre 21, 2021

**Hechos:**

Nelson era el Presidente de la Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe», ubicada en la comunidad la Cañada, aldea Las Flores, del Municipio de Guaimaca en el Departamento de Francisco Morazán, afiliada a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC). Alrededor de las 07:00 am, tres hombres desconocidos fuertemente armados llegaron hasta la parcela de tierra, donde Nelson y su esposa también tenían su casita, y sin mediar palabras les dispararon muriendo al instante<sup>45</sup>.



Según el Secretario General de la CNTC, Franklin Almendrades, por más de 10 años las y los campesinos de este sector, han sido víctimas de amenazas, criminalización, persecución y que hasta el momento no se ha logrado demostrar que estas tierras pertenezcan al supuesto dueño que las reclama, Maximiliano Rivera Elvir<sup>46</sup>.

El 29 de septiembre de 2020, mediante un comunicado, la CNTC alertó a organismos nacionales e internacionales sobre la amenaza de desalojo programado para el viernes 09 de octubre de 2020 que recibió la Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe», solicitado ante el Juzgado de Letras de lo Penal del Municipio de Talanga, del Departamento de Francisco Morazán, por el señor Maximiliano Rivera Elvir, afectando directamente a 44 familias campesinas bajo el argumento que la tierra es privada. La

45 Iniciativa Mesoamericana de Mujeres defensoras de DDHH. Noviembre 22, 2021. <https://im-defensoras.org/2021/11/alerta-defensoras-asesinan-a-defensora-celenia-bonilla-y-a-su-esposo-nelson-garcia-integrantes-de-la-empresa-campesina-hombres-y-mujeres-de-fe-en-guaimaca/>

46 Defensores en línea. Asesinato de pareja campesina en Guaimaca desnuda la situación que enfrentan por la recuperación de tierra. Noviembre 22, 2021. <https://www.defensoresenlinea.com/asesinato-de-pareja-campesina-en-guaimaca-desnuda-la-situacion-que-enfrentan-por-la-recuperacion-de-tierra/>

tierra que posee la base campesina es de Naturaleza Jurídica Ejidal<sup>47</sup>, por estar dentro del título común de Guaimaca, según información brindada y actualizada por el jefe de catastro de la zona de Guaimaca. Todo esto en el marco de la crisis sanitaria, social y humanitaria generada por el COVID-19<sup>48</sup>.

**11. Nombre de la víctima:** Celenia Bonilla |

**Organización:** Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe»

**Derecho que defiende:** Tierra y alimentación

**Lugar y fecha:** Guaimaca, Francisco Morazán | Noviembre 21, 2021

**Hechos:**

Celenia Bonilla fue asesinada junto a su esposo Nelson García, quien al momento de su muerte era el Presidente de la Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe», ubicada en la Cañada las Flores, del Municipio de Guaimaca en el Departamento de Francisco Morazán, cargo que había asumido desde hacía alrededor de cuatro meses.

El domingo 21 de noviembre a eso de las 7 de la mañana al menos tres sujetos desconocidos asesinaron a la pareja de dirigentes campesinos que se encontraba en la parcela de tierra que estaba en proceso de recuperación por parte del grupo campesino que lideraban. La tierra que posee la base campesina es de Naturaleza Jurídica Ejidal, por estar dentro del título común de Guaimaca, según información brindada y actualizada por el jefe de catastro de la zona de Guaimaca. No obstante, según el Secretario General de la CNTC, Franklin Almendres, por más de 10 años las campesinas y los campesinos de este sector han sido víctimas de amenazas, criminalización, persecución. Almendres lamentó la grave situación que viven las familias campesinas en Honduras. Celenia también era dirigente campesina con fuerte liderazgo en el sector.

---

47 Tierras Ejidales Rurales, son las que la administración ha sido concedida por el Estado a las Corporaciones Municipales o Aldeas determinadas para uso y goce de los vecinos y que por ministerio de Ley pasan a disposición del INA, según la Constitución de la República de Honduras, Ley de Propiedad, Ley de Municipalidades, Leyes y Reglamentos Agrarios.

48 CNTC. Sigue la criminalización hostigamiento a los defensores de la tierra y el territorio. Septiembre 29, 2020. <https://es-la.facebook.com/cloc.viacampesina/posts/3940964085917013/>

# Cifras generales de ataques y agresiones dirigidas hacia defensoras y defensores de Derechos Humanos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



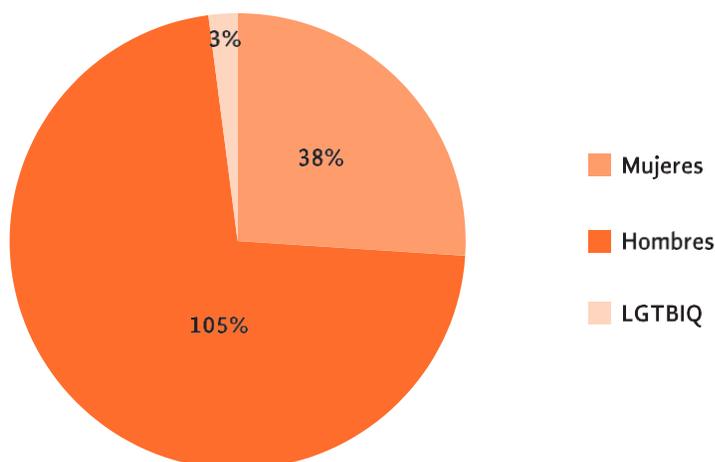
**Agresiones:** 332

**Víctimas:** 146

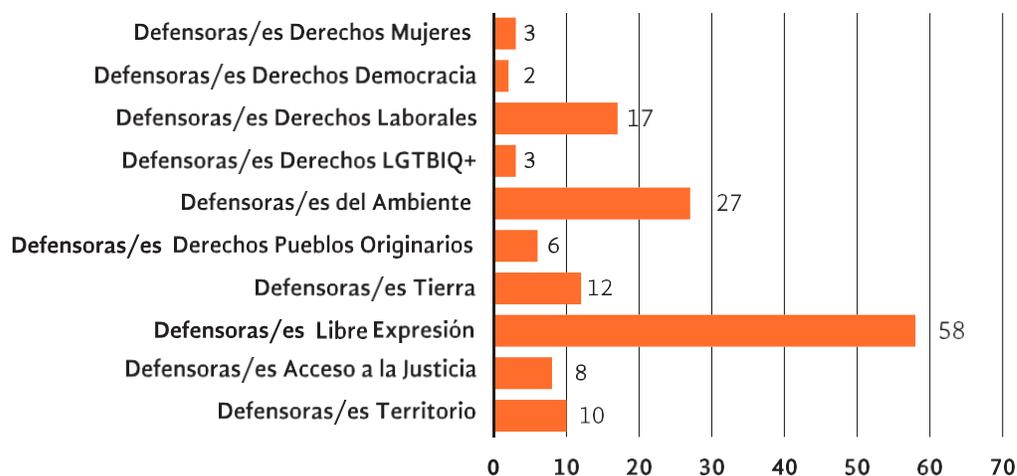
**Género:** 38 Mujeres 105 Hombres 3 LGTBI

**Lugar:** En 15 de los 18 Departamentos del país

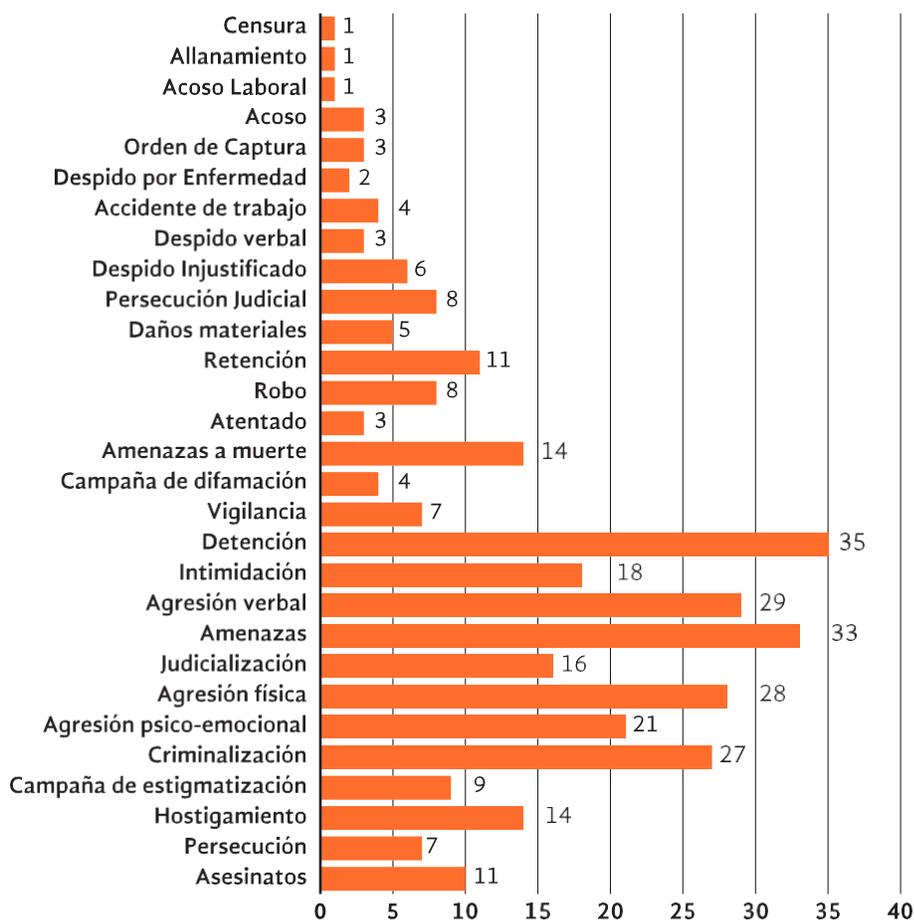
## 1. GRÁFICA POR IDENTIDAD DE GÉNERO:



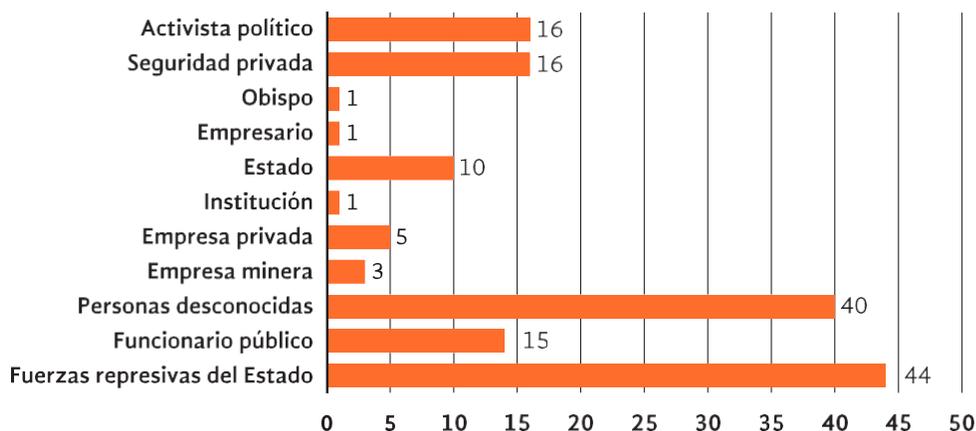
## 2. GRÁFICA POR TIPO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES



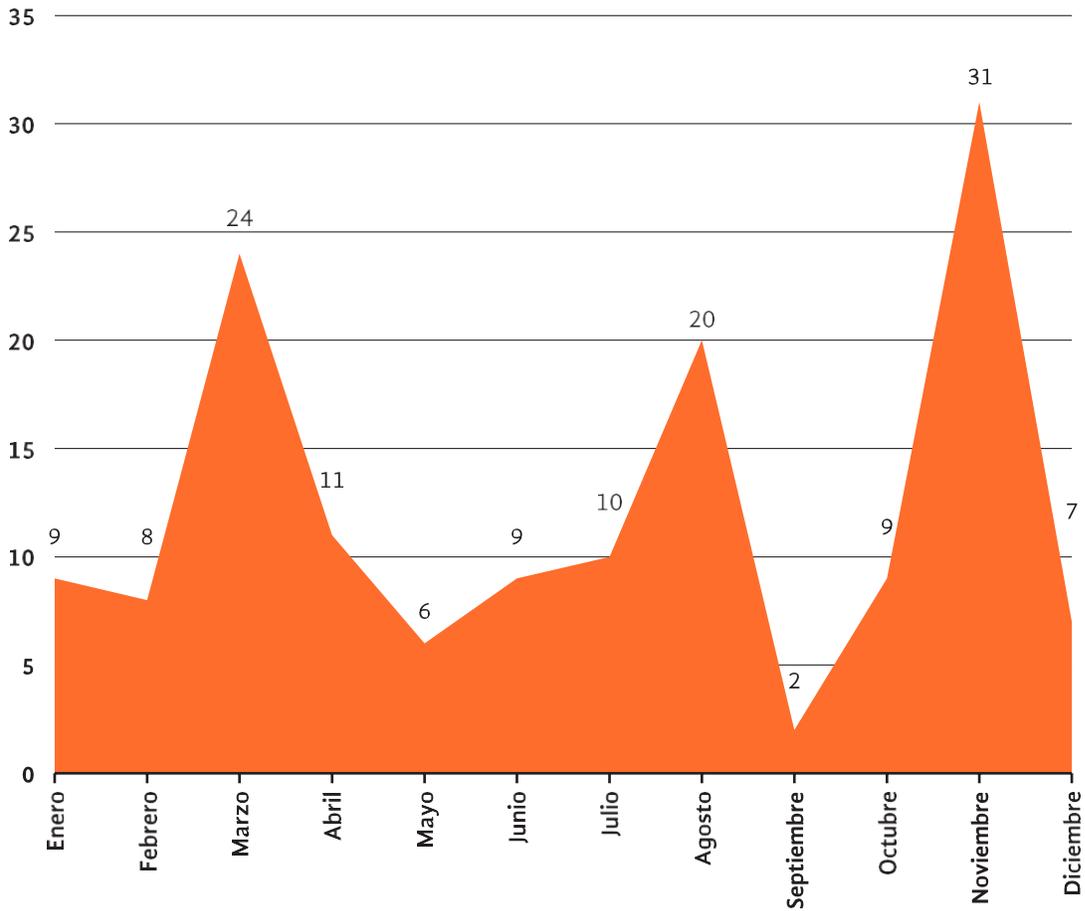
### 3. GRAFICAS POR TIPO DE ATAQUES Y AGRESIONES DIRIGIDAS HACIA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH



### 4. GRÁFICA POR TIPO DE AGRESORES



## 5. GRÁFICA POR MESES EN QUE SUCEDIERON LOS ATAQUES Y AGRESIONES DIRIGIDAS HACIA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH





# Defensa del Derecho de Acceso a la Justicia



La justicia es un bien y un derecho de difícil acceso en Honduras lo muestra el alto índice de impunidad prevaleciente. «La tasa de impunidad en Honduras sigue superando el 90% y más del 97% de los delitos contra las y los defensores de los derechos humanos quedan impunes. Asimismo, los delitos presuntamente cometidos por agentes del Estado también registran un alto grado de impunidad». El 95 % de los feminicidios quedan impunes<sup>49</sup>. Aunque las citas tienen datos del 2018, no hay duda que la situación actual es peor.

Aparte de la corrupción instalada en todos los niveles de la Administración Pública, es un coadyuvante, la impunidad tiene mucho que ver con la falta de independencia del poder judicial y del ministerio público. Ambos actores fundamentales para la administración de la justicia, son parte del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, que preside el presidente de la república. Este Consejo está conformado por el presidente de la República, que lo dirige; el presidente del Congreso Nacional, el presidente del Poder Judicial, el Fiscal General, el Ministro de Seguridad y el Ministro de Defensa. La necesaria independencia se pierde al supeditarse dos poderes del Estado, más la Fiscalía General, a la voluntad de la Presidencia de la República, en detrimento de la impartición de justicia.

Los grandes perdedores de este maquiavélico proceder son el Estado mismo y el pueblo que se encuentra con resoluciones judiciales sesgadas en favor de los poderosos a quienes el MP raramente persigue y el Poder Judicial trata con deferencia si alguna vez son llevados a los tribunales.

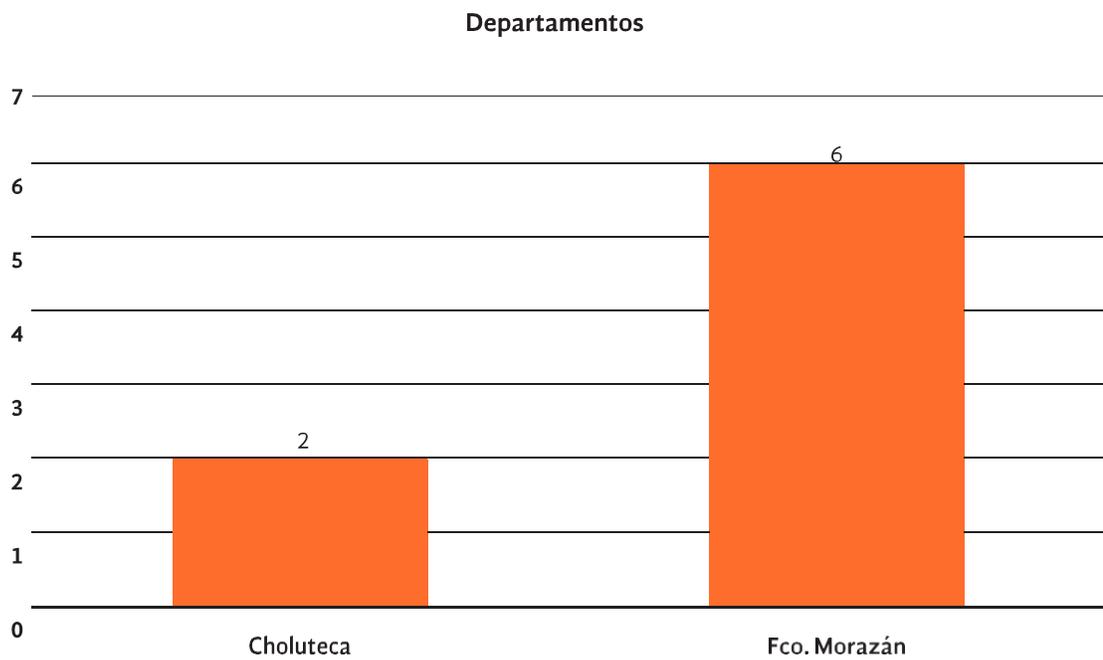
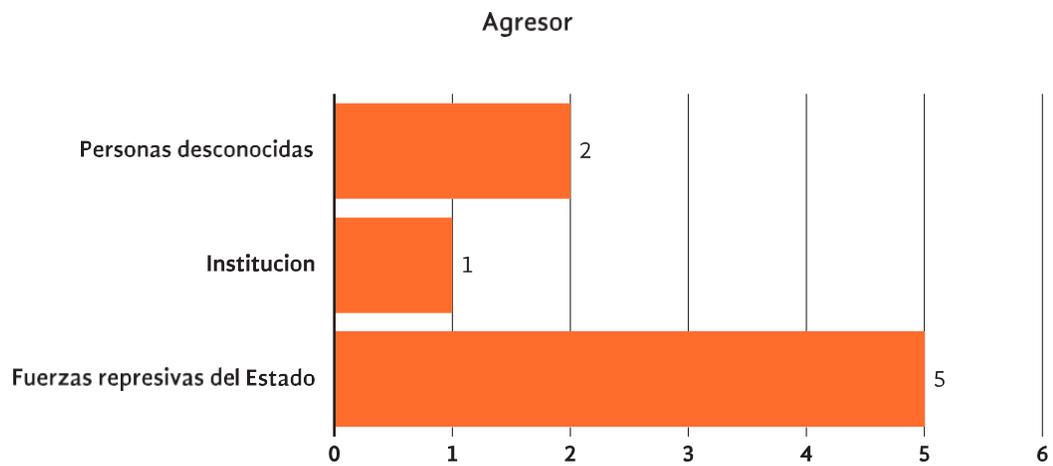
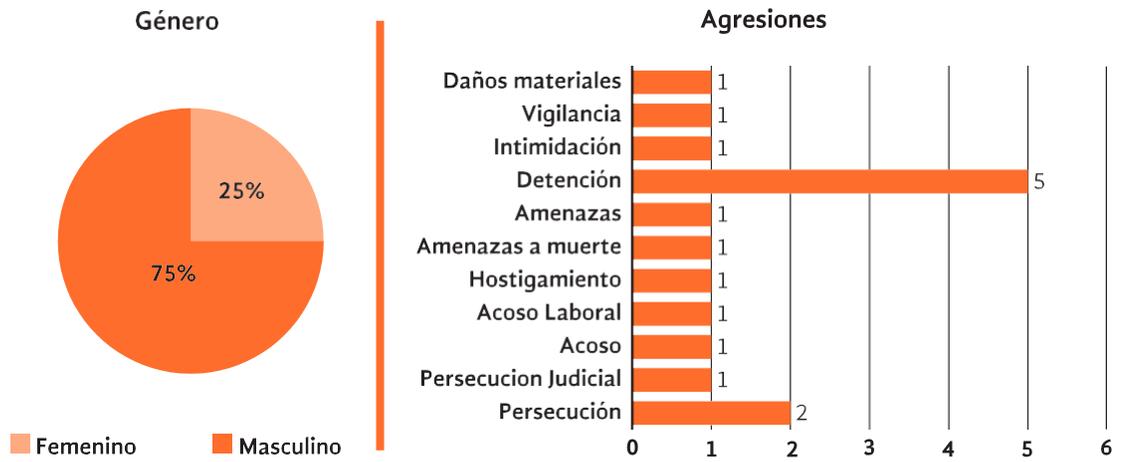
Conocer este tipo de comportamientos de quienes están obligados a garantizarle el principio de igualdad ante la justicia, hace que el pueblo desconfíe totalmente de las instituciones estatales y más cuando en carne propia ha sufrido la indiferencia, la indolencia y el desinterés de esas instituciones. Como ha sido el caso de los familiares del joven indígena lenca **MOISÉS BENÍTEZ NOLASCO**, quien fuera encontrado muerto el 17 de octubre de 2021, supuestamente víctima de un accidente en motocicleta; pero, que la familia sospecha que se trata de un homicidio. Con tales sospechas se presentaron ante el Ministerio Público para rogar que realizara una investigación minuciosa, sin embargo, el ente estatal les cerró las puertas diciéndoles que el caso ya estaba cerrado y no harían nada más por una simple sospecha. El joven Benítez Nolasco era sobrino del Presidente de uno de los Consejos Indígenas del Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz

A continuación algunos de los registros que sobre el tema tiene ACI PARTICIPA.

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 16 agresiones dirigidas hacia 8 defensores del Acceso a la Justicia, en 2 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 2 mujeres y 6 hombres.

---

49 Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, visita a Honduras Consejo de Derechos Humanos, 40º período de sesiones, 25 de febrero a 22 de marzo de 2019



12. **Nombre de las víctimas:** Josué Rafael Fonseca, Christopher Flores, Joel Eduardo Rojas, Alex Mauricio Laguna y Eduardo José Molina |

**Organización:** Estudiantes

**Derecho que defienden:** Acceso a la Justicia

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, Febrero 10, 2021

### Hechos:

El 10 de febrero, en la ciudad de Tegucigalpa, en el marco de las manifestaciones pacíficas que a nivel nacional se organizaron para exigir justicia para la estudiante de enfermería Keyla Patricia Martínez, quien fue víctima de femicidio en una de las celdas de la Unidad Policial Departamental No. 10 con sede en la ciudad de La Esperanza (Departamento de Intibucá), fueron capturados<sup>50</sup> los estudiantes universitarios Alex Mauricio Laguna Banegas (19 años), Eduardo José Molina (22 años), Josué Rafael Fonseca Rojas (27 años), Joel Edgardo Rojas (29 años) y Christopher Flores (35 años)<sup>51</sup>, acusados de los siguientes cinco (5) delitos: lesiones, incendio, participación en manifestación ilícita, daños y atentado.



Fotografía tomada de defensoresenlinea.com

La audiencia inicial contra los estudiantes se realizó el miércoles 24 de febrero, 2021, según la defensa de los estudiantes; « *fueron víctimas de maltratos físicos y psicológicos, estigmatización y criminalización, que a pesar de que se solicitó una evaluación forense no se les realizó aduciendo que estaban ocupados con los oficiales vinculados al asesinato de Keyla Martínez*»<sup>52</sup>.

Tres de los estudiantes universitarios: Alex Mauricio Laguna Banegas, Josué Rafael Fonseca Rojas y Christopher Flores recibieron sobreseimiento provisional de los seis delitos. Esto significa que el proceso queda abierto por cinco años y a dos de ellos: Eduardo Molina y Joel Rojas, se les decretó auto de prisión provisional por los delitos de daños e incendio; pero, por la acción de su defensa se les dictó las medidas sustitutivas a la prisión: de firmar en el Juzgado, no salir del país y estar bajo cuidado y vigilancia de sus padres.

50 El Heraldo. Capturan a cinco jóvenes acusados de agredir a un agente en protestas por Keyla Martínez. Febrero 11, 2021 <https://www.elheraldo.hn/sucesos/1442072-466/detenidos-jovenes-protesta-keyla-martinez-honduras-agredir>

51 Defensores en línea. Audiencia inicial para cinco estudiantes que exigían justicia para Keyla Martínez. Febrero 23, 2021. <https://www.defensoresenlinea.com/audiencia-inicial-para-cinco-estudiantes-que-exigian-justicia-para-keyla-martinez/>

52 Pasos de animal grande. Torturas y proceso penal contra jóvenes que se manifestaron por muerte de Keyla a manos de la policía. Febrero 13, 2021. <https://pasosdeanimalgrande.com/es-co/denuncias/item/3084-torturas-y-proceso-penal-contra-jovenes-que-se-manifestaron-por-muerte-de-keyla-a-manos-de-la-policia>

**13. Nombre de la víctima:** Presentación Vásquez Vásquez |

**Organización:** Colegio de Abogados

**Derecho que defiende:** Acceso a la Justicia

**Lugar y fecha:** Namasigüe, Choluteca, Junio 11, 2021

**Hechos:**

El Abogado Presentación Vásquez es el Juez de Paz del Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca, que además de cumplir con sus obligaciones al frente de dicha judicatura, es un defensor de los derechos humanos, que, en reiteradas ocasiones, consciente de la grave situación de impunidad prevaleciente en el país y para que ciudadanas y ciudadanos víctimas de abusos de agentes del Estado no queden en completa indefensión.

Por esta conducta acorde con su investidura, el Poder Judicial ha emprendido acciones inquisitivas contra el Juez Vásquez. Él ha manifestado que si existen méritos para un proceso investigativo de sus actuaciones como funcionario público, éste se realice, respetando los derechos y garantías que como ciudadano y funcionario tiene, especialmente su derecho a la defensa y al debido proceso<sup>53</sup>.

La última de la serie acciones en contra del Abogado Vásquez Vásquez, se produjo el día 2 de junio 2021, cuando un Inspector de Tribunales, se presentó a su Despacho para investigar una denuncia en su contra, consecuencia de sus justificados reclamos por el tratamiento que ha recibido en el sesgado proceso investigativo que se le sigue. La actitud prepotente y prejuiciada de este funcionario, ha obligado al Abogado Vásquez a interponer formal denuncia en contra del funcionario en mención y de la dependencia judicial que representa, así como la recusación del mismo y la solicitud de asignación de un Inspector o Inspectora respetuosa de los derechos humanos en general y de los derechos de los jueces y juezas en particular, que garantice profesionalismo, objetividad e imparcialidad en el tratamiento de su caso.

**14. Nombre de la víctima:** Nidia Castillo |

**Organización:** Red de Abogadas

**Derecho que defiende:** Acceso a la Justicia

**Lugar y fecha:** Choluteca diciembre 2, 2021

**Hechos:**

El 2 de diciembre al salir de su casa de habitación encontró que su vehículo que como siempre dejaba estacionado frente a su vivienda, había sido dañado a propósito por personas desconocidas. El vehículo presentaba golpes en diferentes partes de su estructura y tenía una roca sobre su motor.

Luego de este inesperado incidente subió a su vehículo en compañía de un miembro de su familia a hacer diligencias personales en la ciudad, durante el recorrido se dio cuenta que un desconocido en motocicleta le daba seguimiento. El hecho provocó su preocupación y la de su acompañante. El desconocido siguió hasta el lugar donde ella iba y luego se marchó.

---

53 ACI Participa: Condena persecución sistemática del Poder Judicial en contra de Juez de Paz de Namasigue, Choluteca. Junio 11, 2021. <https://www.facebook.com/417574361779253/posts/1632141736989170/?sfnsn=mo>

Según la Red Nacional de Defensoras de los Derechos Humanos de Honduras, que publicó la alerta, ese día del grave incidente, Castillo había participado en una Conferencia de Prensa, en la que se denunció el impacto que para la población de la zona Sur, tendrían las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, ZEDEs, una de ellas ya aprobada para su operación, ubicada en el Municipio de San Marcos de Colón bajo el nombre de ORQUIDEA.

La abogada Castillo miembro de la Red de Abogadas que opera en la ciudad de Choluteca, manifestó que no es la primera vez que le sucede un incidente de agresión como este, sufrió uno similar en el 2017.

**15. Nombre de la víctima:** Glenda Carolina Ayala Mejía |

**Organización:** MNP- CONAPREV

**Derecho que defiende:** Acceso a la justicia para personas privadas/os de libertad

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, diciembre 22, 2021

**Hechos:**

*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 28 de diciembre de 2021 la Resolución 107/2021, mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de Glenda Carolina Ayala Mejía y su núcleo familiar, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos a raíz de su labor como Comisionada presidenta del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (MNP – CONAPREV) en Honduras.*

*Los solicitantes informaron que Glenda Carolina Ayala Mejía, Comisionada presidenta del MNP-CONAPREV, ha sido objeto de amenazas en su contra y obstaculización a su labor, entre los años de 2017 y 2021, en Honduras. Asimismo, se informó que tales hechos han sido denunciados a las autoridades estatales en reiteradas ocasiones. Recientemente, se habría informado sobre un presunto plan para asesinar a la señora Glenda Ayala. El Estado informó que el Mecanismo de Protección evaluó, el 5 de febrero y el 29 de octubre de 2021, que no se cumplían los requisitos legales para otorgar medidas de protección a la señora Ayala. Adicionalmente, el Estado informó que habría medidas de protección policial vigentes a la señora Ayala y sus hijos.*

*Por consiguiente, en los términos del Artículo 25 de su Reglamento, la CIDH solicitó al Estado de Honduras que:*

- a. adopte las medidas necesarias, con enfoque de género, para proteger los derechos a la vida e integridad personal de Glenda Carolina Ayala Mejía y su núcleo familiar;*
- b. adopte las medidas necesarias para que la propuesta beneficiaria pueda desarrollar sus actividades como Comisionada presidenta del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, sin ser objeto de actos de amenazas, hostigamientos y otros hechos de violencia en el ejercicio de sus labores;*
- c. concierte las medidas a adoptarse con la beneficiaria y sus representantes; y*
- d. informe sobre las acciones adelantadas a fin de investigar los hechos alegados que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición<sup>54</sup>.*

54 OEA. La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Glenda Carolina Ayala Mejía y su núcleo familiar en Honduras. Diciembre 28, 2021. <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/351.asp>



# Defensa de los Derechos de las personas LGTBIQ+



Los defensores y las defensoras de los derechos humanos de las personas LGBTQI+ y las mismas personas pertenecientes a dicho colectivo son víctimas en Honduras de violencia generalizada. Los ataques en su contra suceden en un contexto de total impunidad, discriminación o indiferencia. No puede esperarse nada diferente si desde la misma Casa de Gobierno se promueve la discriminación y el odio hacia este colectivo humano: «Hoy salen con más fuerza otros enemigos de la independencia de nuestros pueblos, el ataque a los principios cristianos, el ataque al concepto de la familia, son los que promueven el matrimonio entre personas del [mismo] sexo»<sup>55</sup> Discurso de Juan Orlando Hernández el 15 de septiembre en los actos conmemorativos de la independencia y por si había duda a qué y a quienes se refería, dijo: «Los principios y valores que inspiran nuestra sociedad, según nuestra Carta Magna, están bajo protección del Estado, repito, están bajo protección del Estado, la familia, el matrimonio y la infancia protegiéndolos de los peligros como el matrimonio que por ahí promueven algunos».

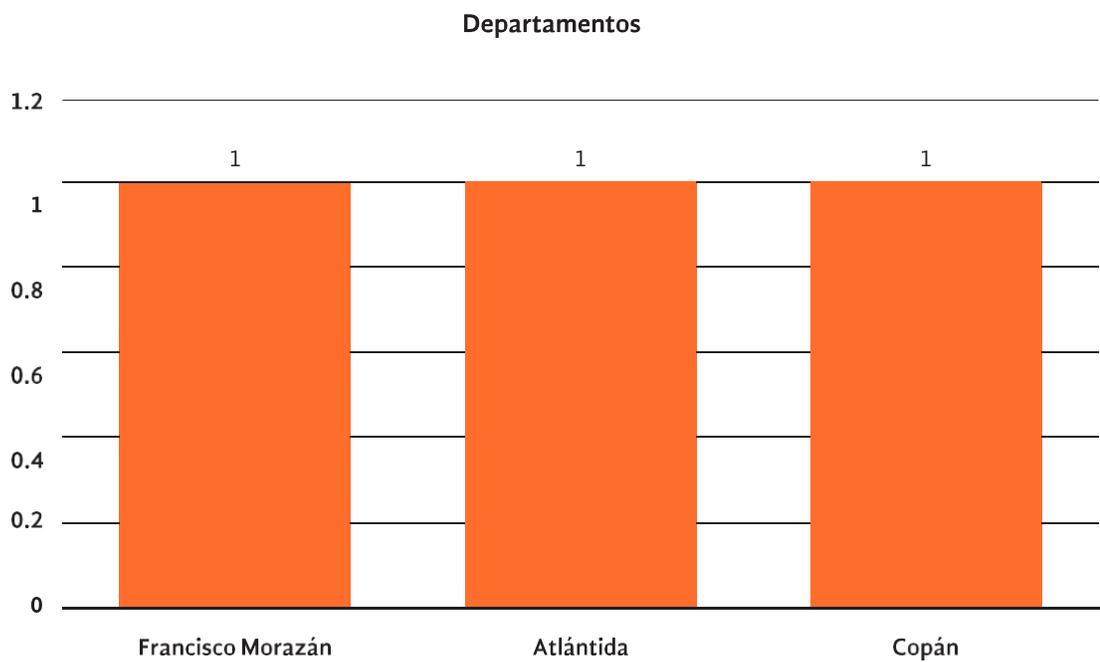
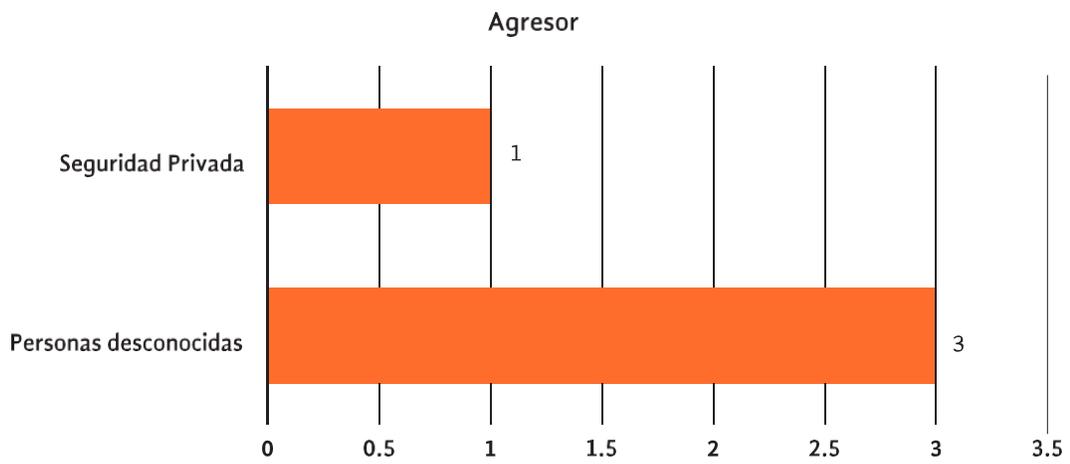
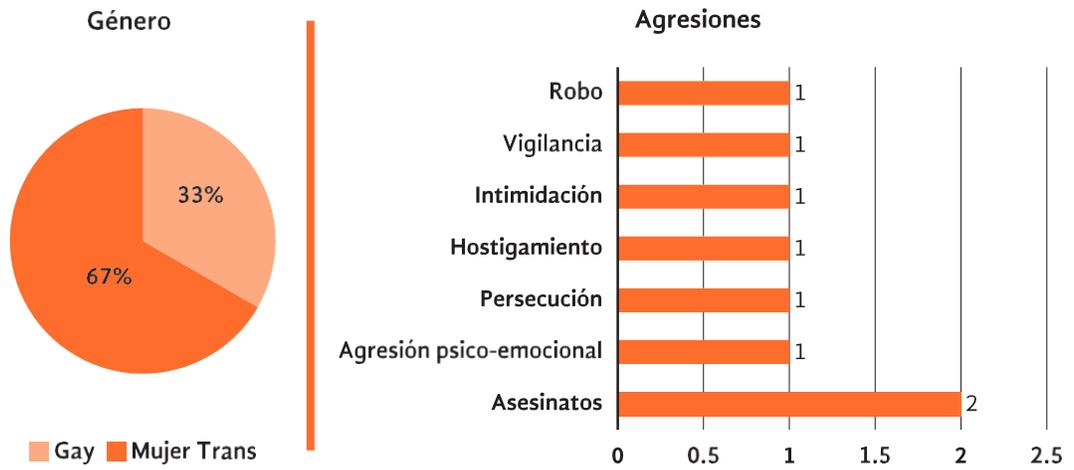
Lo dicho por el gobernante hondureño, aparte de ser un mensaje de odio que promueve el divisionismo, es contrario a lo que manda la sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte (IDH), que el 28 de junio de este año, condenó a Honduras por el asesinato de la trans Vicky Hernández y otros, hecho ocurrido en el marco del golpe de Estado liderado por Roberto Micheletti contra el expresidente Manuel Zelaya, en junio de 2009. (Leer la sentencia).

Los y las miembros de este colectivo están tan acostumbradas a las agresiones de las que son víctimas, que ya ni se molestan en denunciarlas, además porque normalmente cuando las hacen ante los agentes del Estado, no encuentran la respuesta que buscan, por el contrario, son motivo de burlas y estigmatizaciones que agravan su situación de indefensión. Por esta razón poco se conocen las violaciones que sufren y solo trascienden aquellas que impliquen la muerte de alguno de ellos.

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 8 agresiones dirigidas hacia 3 defensores(as) de los derechos LGBTQI+, en 3 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 2 mujeres Trans y 1 Gay. De los registros de ACI PARTICIPA, además del caso de los asesinatos de Erika Tatiana Martínez García y Vanessa Zúniga que se relatan en el capítulo de DDH asesinadas/os, destacamos el siguiente caso:

---

55 CONEXIÓN HN. El matrimonio igualitario no es un 'peligro' promovido por 'enemigos' de Honduras, como ha dicho JOH. Diciembre 01, 2021. <http://www.conexihon.hn/index.php/el-observador/1935-el-matrimonio-igualitario-no-es-un-peligro-promovido-por-enemigos-de-honduras-como-ha-dicho-joh>



**16. Nombre de la víctima:** Donny Reyes |

**Organización:** CIPRODEH

**Derecho que defiende:** LGTBIQ+

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, agosto 19, 2021

**Hechos:**

Donny Reyes, reconocido defensor de los derechos humanos, especialmente de los derechos de los miembros y miembros de la Comunidad LGTBIQ+ y miembro fundador del colectivo Asociación ARCO IRIS, relató que el jueves 19 de agosto, cuando salía de la organización SOMOS-CDC, un guardia de seguridad lo estaba filmando a escondidas a lo que le reclamó y éste escondió su aparato móvil. La organización de la que salía ha sido objeto de acciones de homofobia por agentes privados de seguridad que custodian este lugar y por el patronato de la colonia Payaquí, ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, por su condición de organización LGTBIQ+, según lo han denunciado en reiteradas ocasiones.

Así mismo, el sábado 21 de agosto Donny Reyes denunció haber sido objeto de un asalto el día anterior, donde desconocidos le habrían llevado sus documentos personales, los de su pareja y además otros enseres de trabajo. Relacionó que ese mismo viernes había interpuesto un Recurso de Amparo contra el Estado de Honduras, ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por negarle el derecho al matrimonio<sup>56</sup>.

---

56 <https://pasosdeanimalgrande.com/es-co/denuncias/item/3246-donny-reyes-defensor-de-la-comunidad-lgtbi-sufrio-diferentes-hechos-de-violencia>



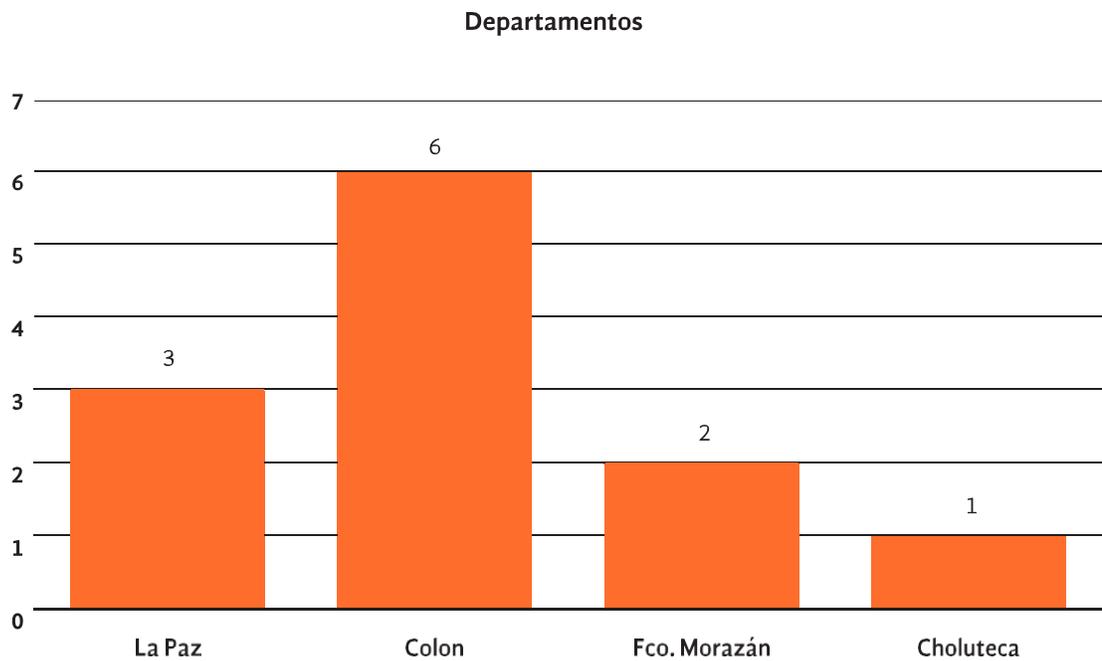
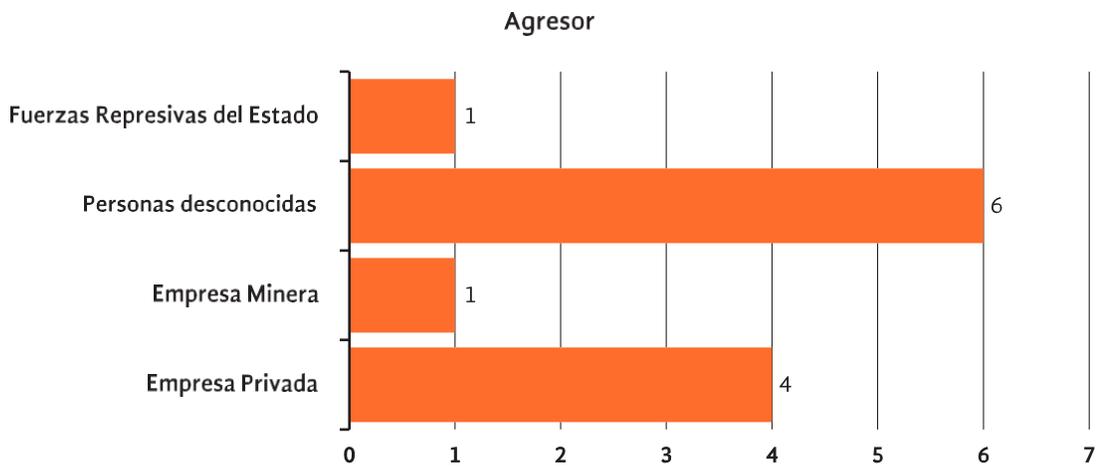
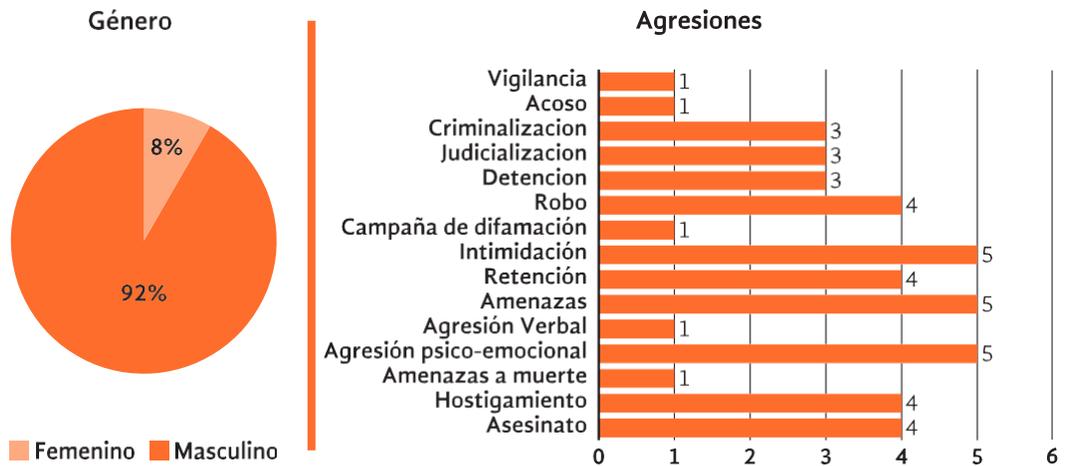
# Defensa del Derecho a la Tierra



Las campesinas y campesinos sin tierra han sido un problema histórico sin solución en el país, debido a los grandes latifundios, que ocupan la mayor parte de las tierras cultivables que, apenas alcanzan un tercio del territorio nacional. En la década de 1970 se realizó un serio intento de resolver parcialmente el problema de la carencia de tierra de los campesinos, a través de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, como parte del Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el gobierno del General Oswaldo López Arellano. El impulso inicial de ese intento, pronto vino a menos por obra de los siguientes gobernantes militares aliados con los grandes terratenientes y luego durante los gobiernos títeres de Suazo Córdova y Azcona Hoyo, durante los cuales, los militares ejercían el verdadero poder. El tiro de gracia al proyecto de reforma agraria en Honduras, se lo dio el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, (y su gabinete económico de gobierno de Los Chicagos Boys) verdaderos responsables de la conflictividad en el agro hondureño y del asesinato de centenares de campesinos y campesinas, especialmente en el valle del Aguán. Dicho gobierno emitió y puso en vigencia la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, con la que se derogó la Ley de Reforma Agraria y se destruyó lo poco que con ella se había logrado.

La lucha por el derecho a una parcela de tierra por parte de campesinas y campesinos sigue cobrando vidas en el campo y generando mucha inquietud e inestabilidad en la población campesina. La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 45 agresiones dirigidas hacia al menos 12 víctimas, en 4 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 1 mujer y 11 hombres. Si bien son 12 personas las que sufrieron directamente las agresiones, los afectados son muchísimos, pues algunos de ellos representan decenas y hasta centenares de familias enteras involucradas en la lucha por obtener una parcela de tierra, como el caso de Jaime Cabrera que es el Coordinador de la Plataforma Agraria en el Aguán, o José Santos Vijil, presidente de la empresa Campesina Nuevo Amanecer, o el caso de Nelson García y Celenia Bonilla, directivos de la Empresa Campesina «Hombres y Mujeres de Fe»

De estas 12 personas defensoras de la tierra, 4 fueron asesinadas, ellas son: Juan Manuel Moncada y Oscar Javier Pérez, asesinados en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón y, Celenia Bonilla y Nelson García asesinada/o en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán.



17. **Nombre de las víctimas:** Hipólito Rivas, Dorin Lenin Baquedano, Jaime Adali Cabrera del Cid y Elvin Zúniga |

**Organización:** Empresa Gregorio Chávez

**Derecho que defienden:** Tierra

**Lugar y fecha:** Comunidad de Panamá, Bajo Aguan, Tocoa Colón, junio 26, 2021

### Hechos:

Después del asesinato del supuesto líder paramilitar<sup>57</sup> y ex-integrante del Movimiento Campesino Fundación Gregorio Chávez, Santos Marcelo Torres, el pasado 26 de junio del 2021 en la Comunidad de Panamá (Trujillo, Colón), supuestos agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) llegaron hasta esa comunidad y mantuvieron retenidos por aproximadamente 4 horas a los defensores de la tierra Hipólito Rivas, Dorin Lenin Baquedano, Jaime Adali Cabrera del Cid y Elvin Zúniga, acción en la que les notificaron que se les considera sospechosos de participar en el asesinato del mencionado ex-integrante de la Empresa Campesina.

Durante una visita *in situ* por parte del equipo ACI PARTICIPA para conocer la situación de Derechos Humanos en la comunidad, los defensores relataron lo ocurrido; el defensor Jaime Cabrera comentó que en esa ocasión los agentes de la ATIC los separaron del resto de personas y le decían «*decí como mataste a Torres, con quién andabas cuándo mataste a Torres*». Por su parte, el defensor Elvin Zúniga, contó que al igual que a Jaime, los supuestos agentes de la ATIC también lo separaron del resto de personas y le decían «*entrega a Jaime y a Hipólito, vos sabés que ellos lo mataron*». Esto, en una clara intención de criminalización hacia los dos defensores y de generar división en el grupo campesino.

Al momento en que los defensores fueron víctimas de retención por parte de los supuestos agentes de la ATIC, también les decomisaron sus teléfonos celulares<sup>58</sup>, argumentando que serían objeto de análisis para las investigaciones. A la fecha, los teléfonos celulares no han sido devueltos pese a que en diversas ocasiones los defensores se han movilizadо hasta las instalaciones del Ministerio Público, en la ciudad de Trujillo, a buscar sus aparatos de comunicación sin éxito porque ni siquiera hay un registro de este decomiso.

A través de un Comunicado Público, con fecha del 19 de julio, la Plataforma Agraria denunció que la ATIC pretendería sobornar a quienes sirvan de testigos protegidos para acusar a los defensores de derechos humanos Jaime Adali Cabrera del Cid e Hipólito Rivas, para que se les involucre en el crimen contra el ex-integrante de la Empresa Campesina, Santos Marcerlo Torres. Así mismo, la Coalición Contra la Impunidad (CCI) denunció



57 Criterio HN. Coalición Contra la Impunidad denuncia a la ATIC por hostigamiento y sobornos en perjuicio de defensores en el Bajo Aguan 26 de julio 2021. <https://criterio.hn/denuncian-a-la-atic-por-hostigamiento-y-sobornos-en-perjuicio-de-defensores-en-el-bajo-aguan/>

58 Reporteros de Investigación, Bajo Aguan: La Impunidad es parte del plan para desestabilizar movimiento Gregorio Chávez. 12 octubre del 2018. <https://www.reporterosdeinvestigacion.com/2018/10/12/bajo-aguan-en-marcha-plan-para-desestabilizar-movimiento-gregorio-chavez/>

7. Video, Relato sobre la persecución del defensor de la tierra, Hipólito Rivas secretario de la empresa Gregorio Chávez. <https://ne-np.facebook.com/HnCCI/videos/1233627010391799/>

también acciones de hostigamiento por parte de la ATIC contra estos defensores del territorio. La CCI también ha denunciado que, a diferencia del asesinato del defensor Juan Moncada, el caso del asesinato de Santos Torres presenta algunos avances y se ha notado verdadero interés por investigarlo.

**18. Nombre de la víctima:** Jaime Adali Cabrera del Cid |

**Organización:** Empresa Gregorio Chávez y Plataforma Agraria

**Derecho que defiende:** Tierra y Alimentación

**Lugar y fecha:** Comunidad de Panamá, Bajo Aguan, Tocoa, Colón



Fotografía: El Abogado Adalid Vega Coordinador de la Unidad de Protección a Defensoras/es en Riesgo de ACI PARTICIPA en reunión con integrantes de la Empresa Gregorio Chávez, en Comunidad de Panamá, Bajo Aguan, Tocoa, Colón

#### **Hechos:**

Una noche que Jaime andaba de viaje en febrero de 2021, su esposa percibió que algo extraño sucedía entorno a su casa y al observar desde adentro, logró ver a 5 hombres con fusiles fuera de su casa. Dijo que eran como a las 02:00 de la mañana y ya no pudo volver a dormirse producto del miedo y la preocupación de que atentaran algo creyendo que su esposo estaba en la casa. Luego en abril, Jaime recibió amenazas directas por parte de Santos Torres, diciéndole que dejara de andarlo acusando ante la policía porque si no lo iba a matar. Torres siempre andaba armado. Según Jaime, desde mayo de 2018 hasta la fecha, el grupo paramilitar dirigido por Santos Torres se ha afirmado, y por tanto, los defensores de la tierra, reciben más hostigamiento, persecución, amenazas a muerte, intimidación e incluso han matado animales domésticos de miembros de la comunidad.

Finalmente, Jaime Cabrera ha recibido fuertes y graves amenazas contra su vida a través de llamadas telefónicas, con mensajes como: «*te vamos a matar*», «*vas a terminar muerto en la calle, ya le tapamos la boca a Moncada*<sup>59</sup>», es tanto el temor generado que, incluso personas conocidas le piden que «se vaya de la comunidad».

**19. Nombre de la víctima:** Pedro Chávez Zaldívar |

**Organización:** Empresa Campesina Nuevo Amanecer

**Derecho que defiende:** Tierra y alimentación

**Lugar y fecha:** El Tulito, Choluteca | Enero 18, 2021

#### **Hechos:**

El día 18 de enero 2021 fue detenido Pedro Chávez Zaldívar en la comunidad de El Tulito, Marcovia, Choluteca, lugar donde reside con su familia el líder campesino, acusado

59 El defensor de la tierra Juan Manuel Moncada fue asesinado el 6 de julio de 2021; 10 días después del asesinato del supuesto líder paramilitar y ex-integrante del Movimiento Campesino Fundación Gregorio Chávez, Santos Marcelo Torres

del supuesto delito de usurpación por parte de las empresas agrícolas Los Destellos y Azucarera del Sur<sup>60</sup>.

La orden de captura en contra del defensor del derecho a la tierra y la alimentación había sido emitida por un tribunal de Choluteca desde el 11 de febrero de 2020 a instancias del Ministerio Público en respuesta a los intereses de las dos empresas arriba señaladas.

Chávez Zaldívar de 56 años de edad, fue capturado por la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), hecho sorprendente porque en el sector rural en donde vive el detenido no existen maras ni pandillas y tampoco el señor Pedro Chávez es marero o pandillero. Los habitantes de este sector del Municipio de Marcovia sostienen que esta supuesta fuerza especial se dedica a acosar a los jóvenes y a provocar zozobra e inseguridad en la población campesina.

No es la primera vez que sucede en el sector. Ya había ocurrido en el 2020 con los jóvenes Cristian Joel Corrales, y Pedro Antonio Amador González también defensores del derecho a la tierra que fueron detenidos por la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas, Tanto Chávez Zaldívar, como Corrales y Amador González son miembros de la empresa campesina «Nuevo Amanecer» de El Tulito, que sostiene que las tierras por las que son acusados de usurpadores sus miembros, son tierras propiedad del Estado de Honduras y no propiedad de los empresarios que los acusan de tal delito.

## 20. Nombre de la víctima: José Santos Vijil Girón |

**Organización:** Base Campesina Nueva Esperanza

**Derecho que defiende:** Tierra y alimentación

**Lugar y fecha:** La Paz | Octubre 14, 2021

### Hechos:

A pesar que desde el 30 de septiembre la Corte de Apelaciones de Comayagua, revocó la prisión preventiva en favor de medidas sustitutivas que permitan a los defensores lencas José Santos Vijil Girón y Víctor Vásquez defenderse en libertad, 14 días después ambos seguían guardando prisión en el reclusorio de La Paz. En diciembre del 2020, el Ministerio Público presentó una acusación y orden de captura contra los dos defensores. El Bufete Justicia para los Pueblos impugnó la medida de prisión preventiva que impuso el Juez de Letras de la ciudad de La Paz; sin embargo, la impugnación no se resolvió y el juicio se desarrolló en los tribunales de Comayagua donde también se encuentra la Corte de Apelaciones que revocó la resolución de primera instancia.

Según la defensa de los dos campesinos, al notificar al Tribunal de Sentencia sobre la resolución de la Corte de Apelaciones que manda, que se deje en libertad a Vásquez y a Vijil para que se defiendan en libertad, el Tribunal dijo que tenían tres días para resolverlo. Ante este nuevo embrollo que afecta a los campesinos indígenas, su defensa, interpuso un habeas corpus, para que se nombrase un juez ejecutor, quien resultó estar de vacaciones por lo que se debió nombrar a otra jueza ejecutora. Finalmente, el 14 de octubre, la Corte de Apelaciones dijo que el expediente debe volver al Juzgado de Letras de La Paz y retornar estableciendo que ya no tiene competencia sobre el caso, para que el Tribunal de Sentencia de Comayagua emita los oficios y ordene al centro penal que

---

60 La Tribuna. Campesino detenido por delito de usurpación. Enero 19, 2021. <https://www.latribuna.hn/2021/01/19/campesino-detenido-por-delito-de-usurpacion/>

deje a José Santos Vijil Girón y Víctor Vásquez en libertad, pormenorizó a Criterio.hn el abogado Tabora. Así funciona la justicia en Honduras.



Fotografía tomada de CriterioHN

El dirigente campesino José Santos Vijil Girón, integrante y directivo de la Base Campesina Nueva Esperanza ubicada en el sitio denominado El Cacho entre los municipios de Santiago Puringla y Santa María, ambos del Departamento de La Paz fue capturado el 16 de diciembre 2020 por elementos de la Policía Nacional y desde entonces privado de su libertad en el Centro Penal de La Paz, acusado de una nueva figura del Código Penal; el delito de desplazamiento forzado.

La Base Campesina NUEVA ESPERANZA está integrada por unas 32 familias campesinas indígenas lencas, que desde junio de 2019 cultivan tierras declaradas como ejidales por el Instituto Nacional Agrario, (INA), según lo manifiestan los

miembros de Base. Sin embargo, hay un terrateniente que reclama como suyas esas tierras y ha estado hostigando a los miembros de la Base y amenazándolos a muerte. El 17 de julio 2020, ACI PARTICIPA hizo un urgente llamado a las autoridades hondureñas a brindar protección a estos campesinos y campesinas lencas que se encontraban en riesgo de muerte, a fin de evitar una tragedia y garantizarles el goce y ejercicio de sus derechos.

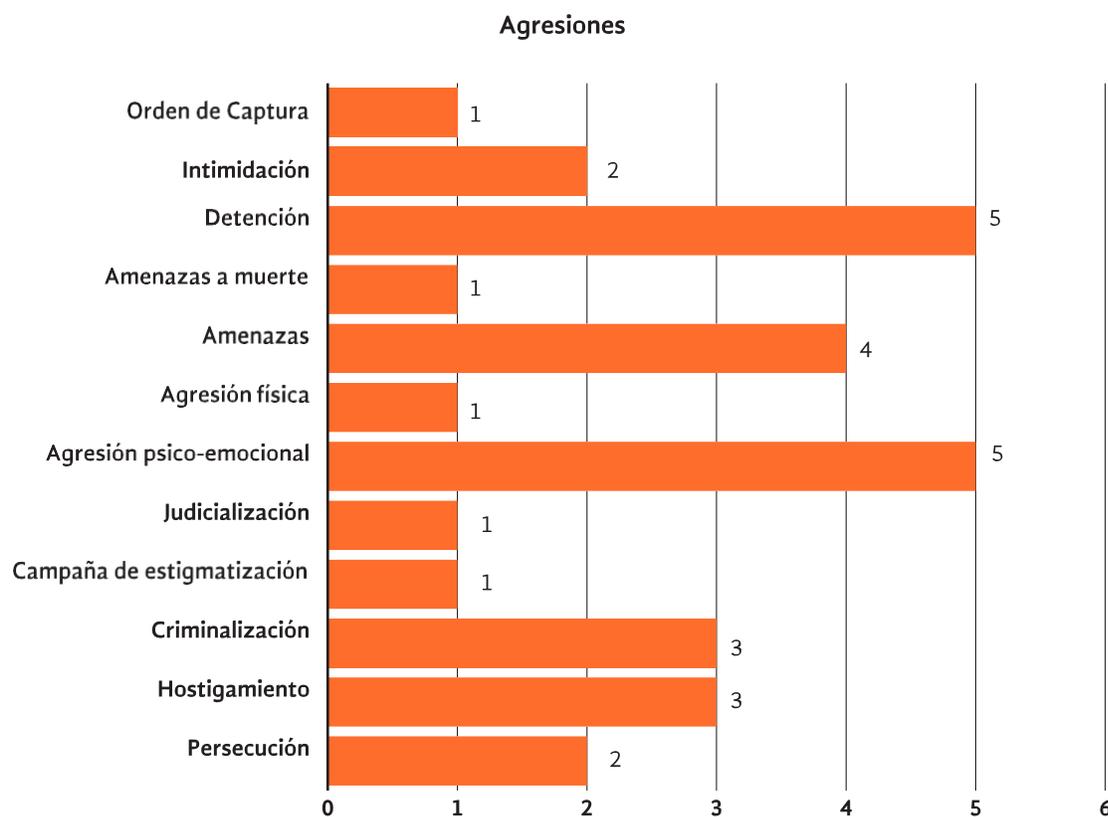
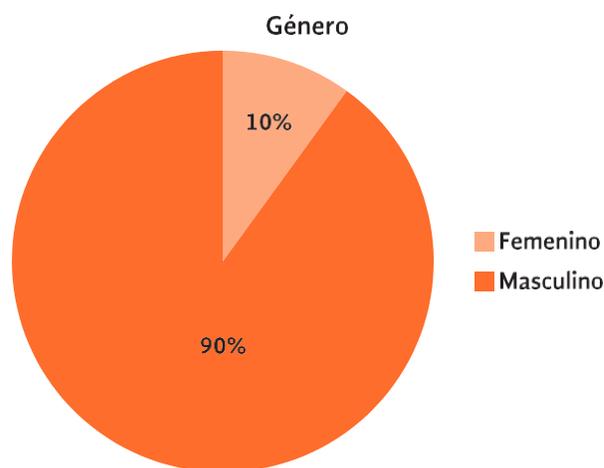
Hasta el mes de octubre el campesino lenca guardaba prisión injustamente como lo muestra la decisión del tribunal de alzada sobre la prisión preventiva dictada por la Juez de La Paz. Pese a esa resolución de la Corte de Apelaciones que revoca su prisión preventiva impuesto hace nueve meses, el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua se niega a dejarlo en libertad igual que a su compañero Víctor Vásquez que comparte igual suerte.

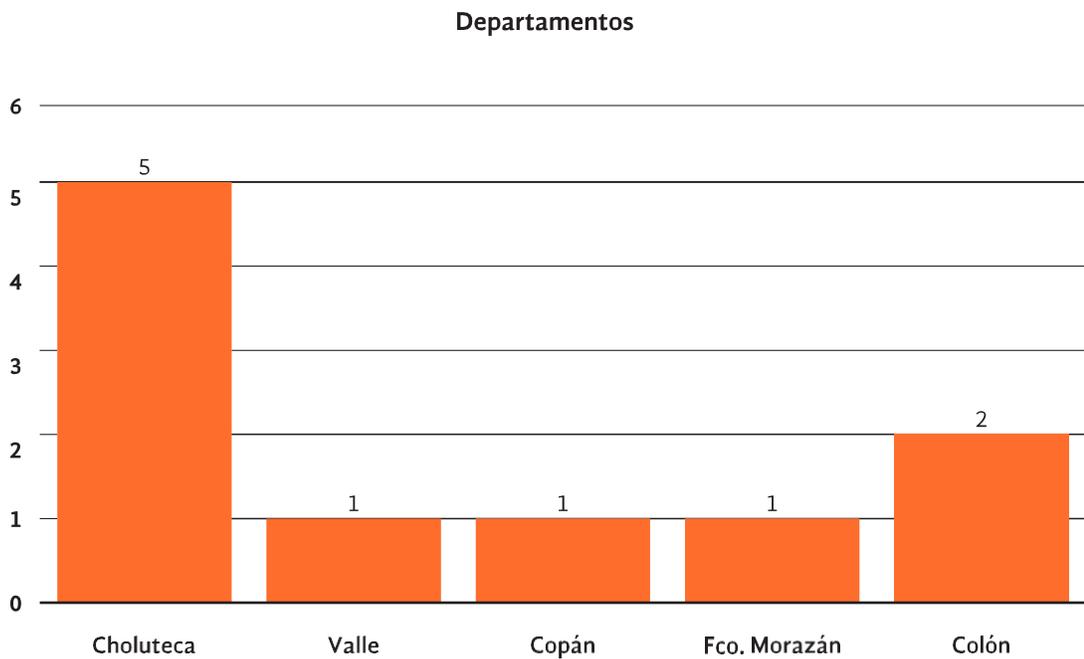
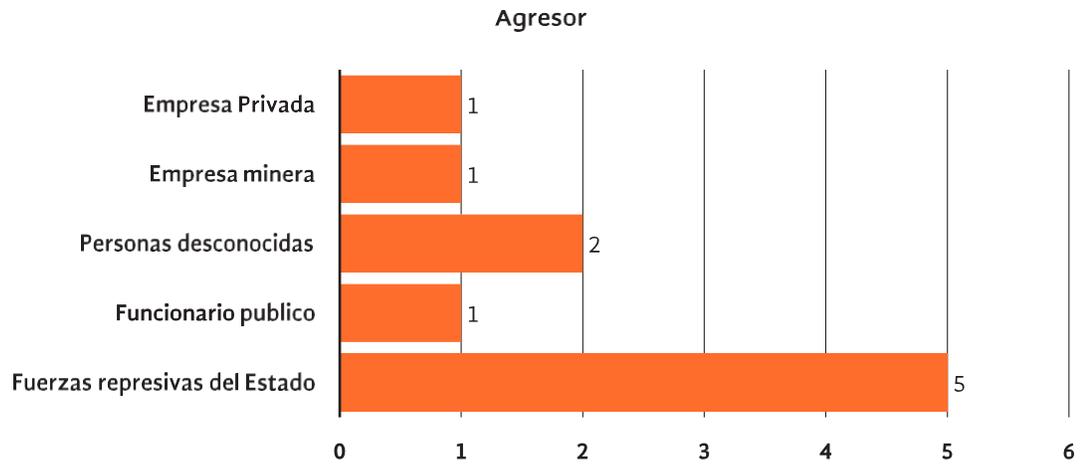
Finalmente se logró que se defiendan en libertad.

# Defensa del Territorio



La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 29 agresiones dirigidas hacia 10 defensores-as del territorio, en 5 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 1 mujer 9 hombres.





**21. Nombre de la víctima:** Hernán Silva Martínez |

**Organización:** Movimiento de los indignados y Bastión del Sur

**Derecho que defiende:** Territorio y derechos civiles

**Lugar y fecha:** Choluteca | Abril 08, 2021

**Hechos:**

El activista social hondureño, Hernán Rafael Silva Martínez, denunció que es víctima de una feroz persecución y lo quieren asesinar por tener documentos que evidencian corrupción en las Fuerzas Armadas de su país. En declaraciones a medios de prensa, el también defensor de derechos humanos relató que mientras realizaba su trabajo en una empresa privada encontró pagos por más de 500.000 lempiras (más de 20.735 dólares)



que están vinculados a actos ilícitos de la institución armada. Silva Martínez contó que días atrás consiguió fotografiar a uno de los vehículos que lo estaba siguiendo. Añadió que en otra ocasión hizo grabaciones del contingente de hombres que lo siguen en carros del Ejército. Aseguró que ya entregó la documentación a instancias nacionales e internacionales que tomarán cartas en el asunto. Dijo que también realizó un testimonio anticipado, que servirá en caso de que algo le suceda<sup>61</sup>.

El 8 de abril 2021, el defensor Hernán Silva, denunció haber sido perseguido y acosado por 15 hombres encapuchados, en carros estacionados cerca de su casa de habitación. El señor Silva, en varias ocasiones ha denunciado diversas violaciones a los DDHH dirigidas hacia la población sureña, por lo que se ha provocado una sistemática persecución, estigmatización y criminalización hacia él, generando además, miedo entre su núcleo familiar.

El defensor también agregó que ha denunciado varios incidentes donde personas encapuchadas se han metido a su casa. Silva es un activista social y ejerce la defensoría de derechos humanos desde el golpe de Estado del 2009. En 2015 participó en las marchas de indignados exigiendo la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras, CICIH, y en 2017 fue agredido, detenido de forma arbitraria sin orden y llevado a una posta policial en el municipio de Sabana grande. Después de 10 horas lo dejaron en libertad<sup>62</sup>.

## 22. Nombre de la víctima: Ulises Marcia Aguilar |

**Organización:** Empresa Campesina Horizontes El Ayotal

**Derecho que defiende:** Territorio

**Lugar y fecha:** Marcovia, Choluteca | Marzo 10, 2021

### Hechos:

La persecución de las defensoras y defensores de la tierra de la comunidad de El Carrizo del municipio de Marcovia, en el departamento de Choluteca; no ha parado. El 10 de marzo del 2021, fue capturado por la **Fuerza Nacional Anti Maras y Pandilla (FNAMP)**, el defensor del territorio Ulises Marcia Aguilar (54 años), integrante de la Empresa Campesina Horizontes El Ayotal

Cuando el defensor del territorio se encontraba realizando sus labores diarias en el campo, llegaron los agentes de FNAMP a capturarlo. Sobre este caso, su defensa privada ya había presentado al Juzgado Penal, una solicitud para que Don Ulises se presentase voluntariamente. La audiencia de imputados contra el defensor se suspendió varias veces, y cuando finalmente se realizó, el Juez José Grillo, resolvió prisión preventiva. Esta resolución Violenta el derecho al debido proceso a las defensoras y defensores de la tierra y del territorio, al imponer medidas de cárcel por un supuesto delito de usurpación cuya pena no excede de los 4 años. Es lamentable lo que algunos togados hacen en contra de la gente humilde y pobre, y que además son defensores de sus derechos y de los derechos de sus compañeros y compañeras de lucha. Esto es lo que se está viviendo

61 Telesur. Activista de Honduras denuncia amenazas de muerte en su contra. Abril 11, 2021. <https://www.telesurtv.net/news/activista-honduras-denuncia-amenazas-muerte-20210411-0021.html>

62 <https://www.pasosdeanimalgrande.com/es-co/denuncias/item/3129-me-quieren-asesinar-porque-descubri-actos-ilicitos-en-las-fuerzas-armadas>

en la zona Sur, en donde es prohibido defender derechos porque recaen en la comisión de delitos.

23.

**Nombre de la víctima:** Comunidad Indígena Lenca de Tierras del Padre |

**Organización:** Consejo Indígena Lenca de Tierras del Padre

**Derecho que defiende:** Territorio

**Lugar y fecha:** Sur de la Capital hondureña, octubre 07, 2021



Fotografía: visita de acompañamiento del equipo ACI PARTICIPA a pobladoras/es en Comunidad Tierras del Padre, durante desalojo el 11 de noviembre 2021.

#### **Hechos:**

El Consejo Indígena Lenca de la comunidad de Tierras del Padre del municipio del Distrito Central, denunció que la juez No 9 del Juzgado de letras de lo penal de Francisco Morazán ha emitido una orden de desalojo para los pobladores de la Comunidad Indígena de Tierras del Padre (unas 120 familias). La orden de desalojo debía ejecutarse el día 11 de noviembre 2021. Esta comunidad indígena lenca posee un título de tierras a su favor que data de 1739, el que acredita su legítima propiedad, mismo que está siendo ignorado por el Estado para favorecer los intereses de un miembro de la élite económica.

El Consejo Indígena Lenca de la comunidad de Tierras del Padre también denunció que, «*el día 07 de octubre del presente año los Diputados derechistas del Congreso Nacional siendo mayoría en sesión realizada durante el feriado 'Morazánico', aprobaron reformas al nuevo Código Penal de la impunidad y corrupción derogando el art. 613 el cual daba cierto margen para defenderse en libertad de cualquier acusación de los terratenientes por el delito de usurpación y ha reformado el Art. 378 penalizando hasta las protestas y ahora no será un juez quien penalice si no el fiscal en las primeras 48 horas de la denuncia, entre otras aberraciones que violan los derechos de los pueblos indígenas*».

24. **Nombre de la víctima:** Víctor Vásquez |

**Organización:** MILPAH.

**Derecho que defiende:** Territorio, Ambiente y derechos de pueblos originarios

**Lugar y fecha:** La Paz | Octubre 15, 2021

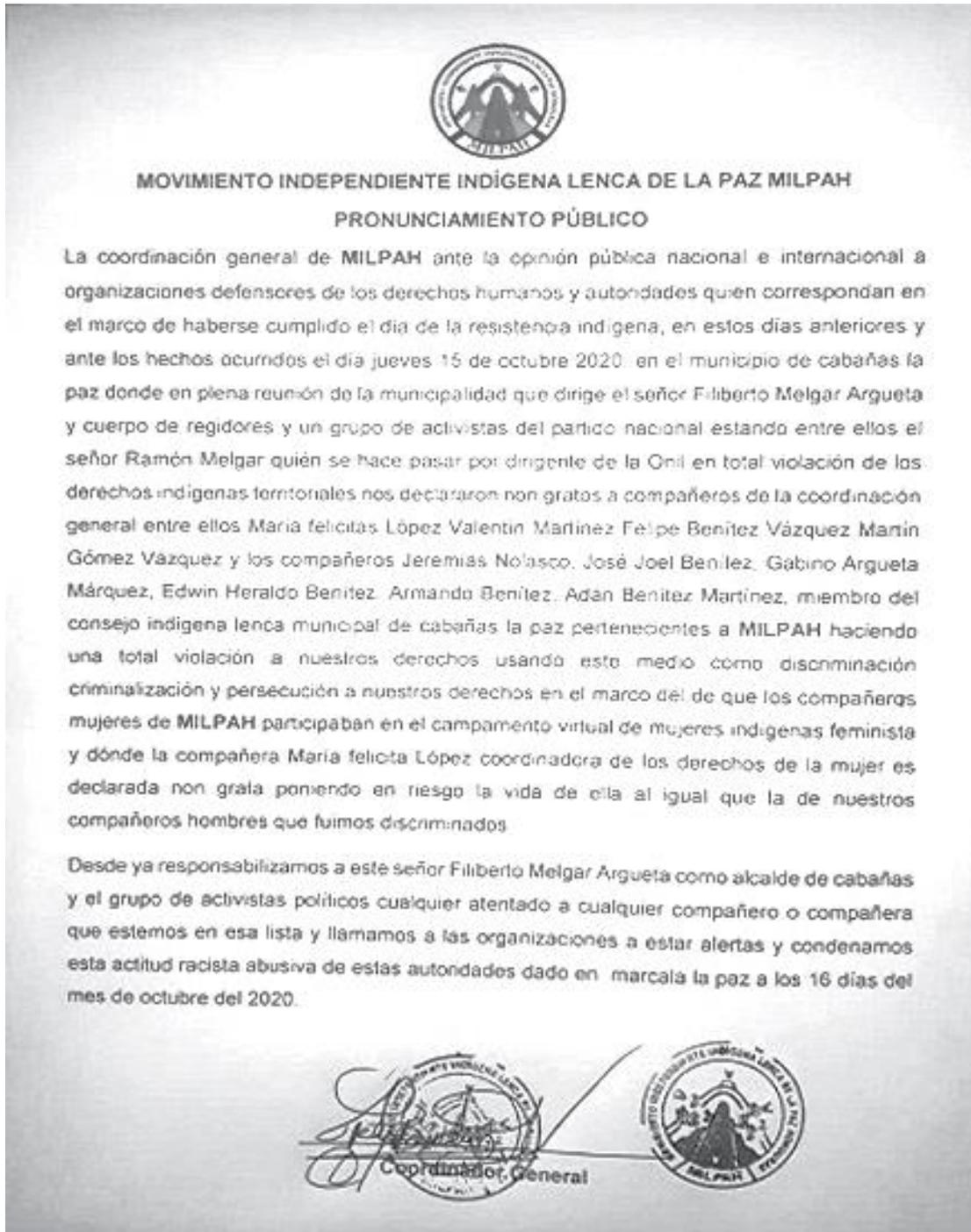
#### **Hechos:**

Víctor Vásquez es un reconocido líder indígena y campesino, integrante del Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz - Honduras (MILPAH), que ha estado privado de su libertad desde el 11 de diciembre de 2020 en el Centro Penal de La Paz, acusado del delito de desplazamiento forzado, una nueva figura delictiva del nuevo Código Penal hondureño.

Vásquez, vecino de la aldea de Simpinula en el Municipio de Santa María, La Paz, fue puesto en prisión por brindar apoyo solidario y asesoría como líder indígena y dirigente que es, a sus iguales de la Base Campesina «Nueva Esperanza», acción que no fue del agrado de la familia del terrateniente que disputa la propiedad de las tierras de La Base

Campesina. Esta no es la primera vez que Víctor Vásquez es víctima de persecución judicial, así como de agresiones y amenazas a muerte. También se le acusó de los delitos de robo agravado y daños, de los cuales fue sobreseído, pues el MP fue incapaz de probarlos, eran falsas acusaciones.

El día 16 de diciembre la Jueza Anahí Lariza Jovel Quiñonez, emitió resolución de auto de formal procesamiento por el delito de desplazamiento forzado y prisión preventiva contra Víctor Vásquez y José Santos Vivil Girón.



*«Este delito fue aprobado para hacerle frente al fenómeno delictivo de violencia ejercido por el crimen organizado, contra las empresas y terratenientes que hacen un uso de la violencia contra las personas en barrios y comunidades para desplazarlas y apropiarse de sus bienes. Sin embargo, tal y como denunciarnos en relación al Nuevo Código Penal, el poder judicial ha encontrado en esta figura una ventana para aplicar y criminalizar a quienes luchan por defender la tierra de esa violencia»*, (comunicado público del Bufete Justicia para los Pueblos y la Coalición contra la Impunidad, en el plantón frente al MP el 28 de diciembre 2020).

Finalmente después muchas triquiñuelas jurídicas para mantenerlos en la cárcel, mediante resolución de la Corte de Apelaciones que revoca su prisión preventiva impuesta desde diciembre 2020, el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua dejó en libertad a los dos defensores para que puedan defenderse en libertad.

**25. Nombre de la víctima:** Fabio Almendarez Pereira |

**Organización:** Comunidad Islita del Tigre

**Derecho que defiende:** Territorio

**Lugar y fecha:** Amapala, Valle, noviembre 15,2021

**Hechos:**

En la fecha señalada, las Pobladoras y pobladores de la comunidad de Islitas, en la Isla del Tigre, departamento de Valle, respondieron a una audiencia acusados de participar en la comisión del supuesto delito de usurpación de tierras. La mencionada audiencia se llevó a cabo en los Tribunales de Justicia del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, la misma iba dirigida específicamente contra el defensor del territorio Fabio Almendarez Pereira, acusado de usurpación de tierras en base al nuevo código penal. La presencia de la comunidad fue porque comprendieron que su situación es la misma de su vecino Fabio y lo que le pase a él, le pasaría a toda la comunidad. Más de 30 años de habitar esos territorios tienen estos pobladores y pobladoras. Viven de la pesca y de la venta de comida alrededor de la playa. Aproximadamente 100 pescadoras y pescadores se están viendo afectados, por el despojo que se hace de lo que siempre han considerado suyo.

**26. Nombre de la víctima:** Jeremías Nolasco |

**Organización:** MILPAH

**Derecho que defiende:** Tierra

**Lugar y fecha:** Bailaderos, La Paz.

**Hechos:**

Los ocho Consejos Indígenas Lenca legalmente constituidos y que ancestralmente habitan en el Municipio Cabañas, en el Departamento de La Paz, continúan enfrentándose a invasivos proyectos hidroeléctricos.

El defensor de los derechos ancestrales de los pueblos originarios y Presidente del Consejo Indígena Lenca de la Aldea Bailaderos, del Municipio de Cabañas, Jeremías Nolasco, comentó a ACI Participa durante una visita *in situ*, que de la comunidad

identifica como principales culpables de los atropellos a sus derechos a los alcaldes y gobernantes que han querido desarticular a los Consejos Indígenas del Municipio de Cabañas, y en especial al Consejo Indígena Lenca de su Aldea; intimidando a la población con militares y un supuesto abogado.

Desde la instalación del proyecto hidroeléctrico en el Río San Antonio, del Departamento de La Paz, la población lenca es víctima de constantes intimidaciones por parte de elementos de las Fuerzas Armadas y empleados de la Alcaldía del Municipio de Cabañas, por ejemplo, si alguien es visto cortando leña para uso de la familia, reciben intimidaciones incluso delante de sus niñas y niños diciéndoles que les van a llevar presos, causando daños psicológicos en la población de todas las edades.

Existen además fuertes campañas de estigmatización para las lideresas y líderes de esta comunidad por parte de las autoridades municipales, que han sido declaradas No Gratas dentro de la comunidad.

ACI PARTICIPA se comprometió a darle seguimiento a lo que sucede con la población indígena lenca de ese municipio, particularmente con el Consejo Indígena de Bailaderos, así como a presentar las denuncias correspondientes ante las instancias pertinentes.



# Defensa del Medio Ambiente y Bienes Comunes

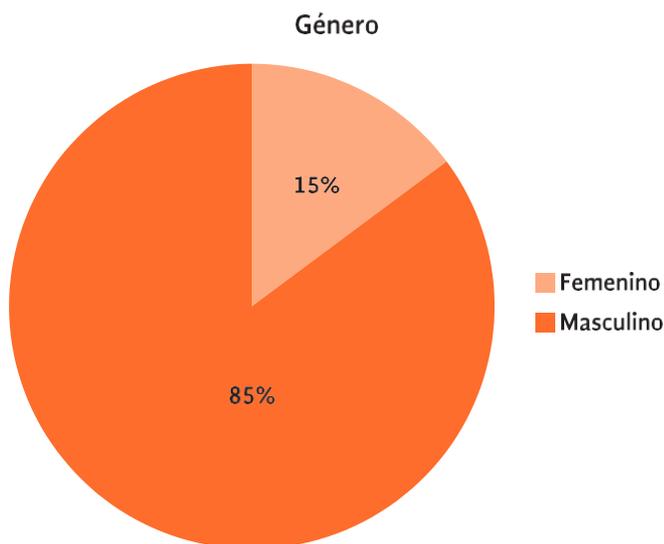


La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 81 agresiones dirigidas hacia 27 víctimas, en 5 de los 18 departamentos de Honduras; En base a su identidad de género: 4 mujeres y 23 hombres.

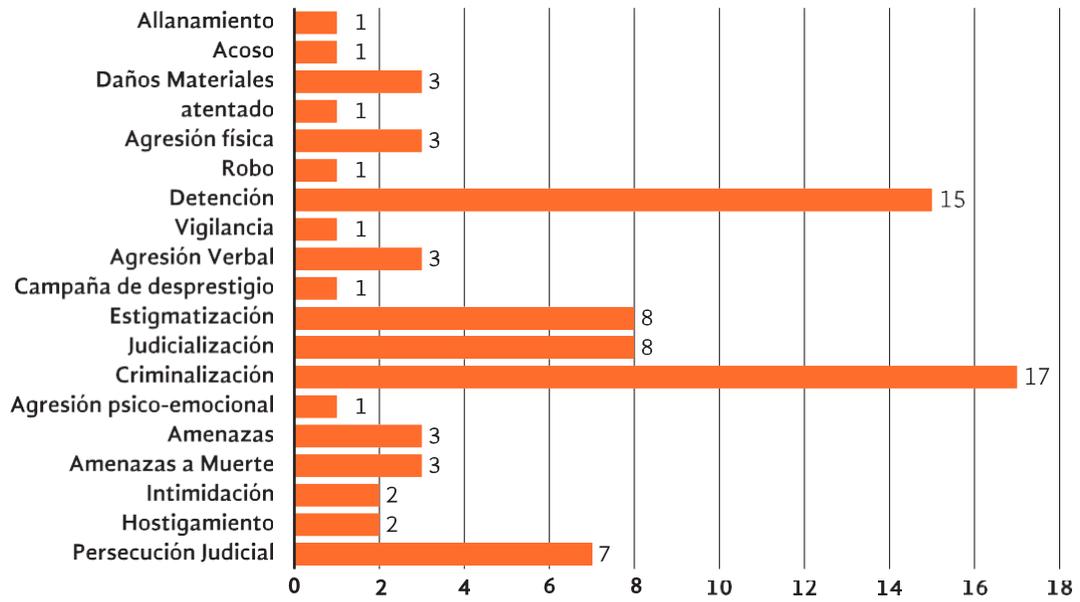
La defensa del ambiente y de los bienes comunes, es una de las actividades que mayor riesgo implican para los habitantes de las zonas directamente afectadas y para las personas que en base a sus conocimientos y niveles de conciencia, lideran las luchas para defender las tierras, los bosques, los ríos y las fuentes de agua, las playas, los territorios de los pueblos originarios, y todo lo que forma parte de nuestra casa común y que es objeto de la avaricia de sectores poderosamente económicos y políticos, que se apoyan en gobiernos corruptos.

El modelo económico extractivista impulsado por los últimos gobernantes que han concesionado enormes extensiones de territorio en casi todos los departamentos del país, es el causante de gran cantidad de violaciones de los derechos humanos en el país y de agresivos ataques a defensoras y defensores de los derechos humanos. Corruptos funcionarios estatales, a cambio de coimas y siguiendo los lineamientos del gobernante, han favorecido a empresarios y políticos con el concesionamiento de ríos, territorios para explotación minera, para instalación de ZEDEs, sin la debida consulta a las poblaciones directamente afectadas y valiéndose de retorcidos manejos como el caso del Rio Gualcarque. Esta política económica impuesta por el gobierno, utiliza los militares y policías para someter a las poblaciones y garantizar así las inversiones de capitalistas nacionales y extranjeros. La criminalización de los defensores y las defensoras de los bienes comunes, los lleva a los «tribunales de justicia» como el caso de los indígenas de Reitoca, o a la prisión como los defensores del río Guapinol, a la desaparición forzada como el caso de los cinco defensores garífunas de El Triunfo de la Cruz y hasta la muerte como a Berta Cáceres, Martín Abad Pandey, Juan Carlos Cerros Escalante y no menos de 10 indígenas Tolupanes.

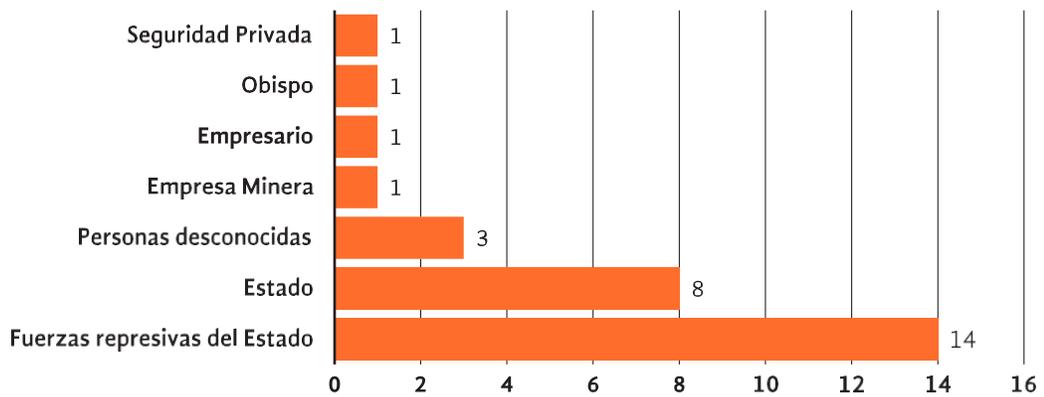
A pesar de todo ello la gente lucha y se articula para defender lo suyo.



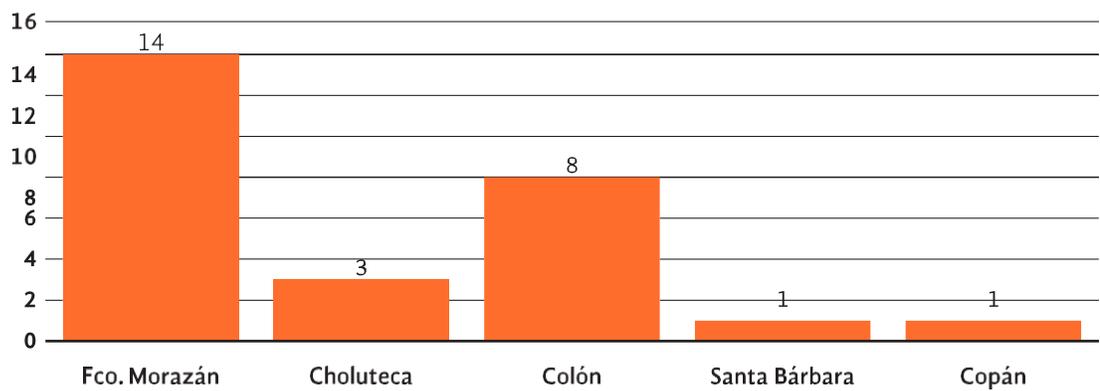
### Agresiones



### Agresor



### Departamentos



**27. Nombre de la víctima:** Florentino Hernández |

**Organización:** Párroco de Iglesia Católica de El Triunfo

**Derecho que defiende:** Ambiente, derecho al trabajo y libertad de culto

**Lugar y fecha:** El Triunfo Choluteca, marzo 04, 2021

**Hechos:**

El sacerdote católico Florentino Hernández, rector de la parroquia Nuestro Señor de Esquipulas, del Municipio de El Triunfo, Choluteca, continuó durante el 2021, siendo víctima del acoso y persecución por parte de la jerarquía católica de la Diócesis con sede en la ciudad de Choluteca.

El día 4 de marzo del 2021 el padre Florentino – como se le conoce – fue citado por la receptora del juzgado de Letras de Choluteca para que se presentase ante el tribunal a una audiencia a realizarse a las 8:00 am del 24 de mayo del año 2021. Esta es una audiencia inicial para responder por el supuesto delito de apropiación indebida de bienes en perjuicio de la Iglesia Católica. De entrada el apoderado legal del sacerdote interpuso un recurso de nulidad ya que el encausado no se ha apropiado de los bienes de la iglesia católica. Durante esta audiencia se revisaron parte de las pruebas presentadas por la parte querellante. La audiencia se suspendió para continuarla el día 31 de Mayo a las 8:00 am.

En la continuación de la audiencia se siguió con la evacuación de las pruebas para que luego ambas partes dieran sus conclusiones. Después de una suspensión de 30 minutos, el juez le dio lectura al fallo, resolviendo que el Padre Florentino Hernández quedaba absuelto de los delitos que le imputaron.

Como se recordará, las acciones contra el padre Florentino comenzaron hace algunos años, cuando mostró su apoyo a los Comités de Defensa de la Naturaleza (CDN) organizados en las diferentes comunidades de su Parroquia y que hacían frente a la amenaza de contaminación de sus fuentes de agua de consumo humano, por parte de una empresa minera que, haciendo uso de una concesión otorgada por el Estado, pretendía iniciar la explotación de una mina en el sector de Ojo de Agua (Ver informes anteriores de ACI PARTICIPA). La defensa de la Casa Común acuerpada por el Padre Florentino dio como resultados la creación del Frente Triunfeño y a una consulta popular que dijo NO a la minería en su municipio, respuesta que orilló a la municipalidad a convocar a un Cabildo Abierto en el que la población obligó a la Corporación Municipal a declarar al municipio de El Triunfo, Libre de Minería y de ZEDES.

Organizaciones nacionales e internacionales de DDHH han brindado su apoyo solidario al Padre Florentino, por considerar que los ataques que ha venido recibiendo, son respuesta a su ejemplar labor pastoral; pero más que todo, consecuencia de su compromiso social con la gente pobre y su defensa de los bienes comunes.

A continuación, nos permitimos transcribir extractos de la carta abierta que el ciudadano alemán Daniel Stosiek (Politólogo y teólogo del desarrollo), escribió el pasado 6 de junio 2021, al Papa Francisco, solicitándole que apoye al Padre Florentino Hernández Bonilla: Stosiek describe al Padre así: *«Él es un hombre humilde que según mi observación tiene rasgos de un profeta, porque dice la verdad sin miedo. Pero estoy preocupado por su vida porque tiene seguramente enemigos en el sistema económico-político vigente en Honduras; y en los años pasados, varias defensoras y defensores de los derechos básicos a la vida y de los bienes comunes y de la tierra fueron asesinados en Honduras».*

*«Le escribo en mi condición de pertenecer a la iglesia universal y estando en una preocupación en Honduras donde estoy acompañando a diferentes grupos vulnerables, que se encuentran en peligro debido a sus luchas por los derechos básicos a la vida».*

*«Me acuerdo que Usted se solidarizó con movimientos populares e indígenas en Bolivia en el año 2015 y les alentó a las campesinas y campesinos en sus derechos a tierra, trabajo y techo, los tres T. También recuerdo que Usted escribió la encíclica Laudato si en la cual está defendiendo a la naturaleza, la creación, la tierra, al agua, la casa común de todas y todos. Y también recuerdo como Usted escribió en Evangelii Gaudium el No a una economía de la exclusión, diciendo que esa economía mata».*

*«Y ahora me ocurre que conocí a un sacerdote en Honduras que defiende exactamente esto, y esto al mismo tiempo lo pone en peligro, el defiende a la población rural en sus derechos a la vida y defiende a la naturaleza, la casa común, los árboles, al agua, la tierra. Es el padre Florentino Hernández Bonilla, en la parroquia Nuestro Señor de Esquipulas en El Triunfo, situado en el sur de Honduras, cerca de la frontera con Nicaragua. Hace algunos años, la población rural de muchas comunidades, que pertenecen a su parroquia, expresó su preocupación por planes de la empresa Los Lirios con capital canadiense de realizar explotación minera de oro y cobre en sus tierras. El Estado hondureño dio (lamentablemente) la concesión para la empresa para explotar oro y cobre cerca de las comunidades – sin consultar ni informar a la población como debería haber hecho según las leyes vigentes en el país».*

*«El padre se ha solidarizado con ellas y ellos en su defensa de la vida. Lo que aumenta el peligro es que obviamente hay diferentes planes de privatizar las tierras y de construir llamadas Ciudades Modelo, las ZEDEs (zonas de empleo y desarrollo económico) lo que significa que se sometería terrenos enteros a un gobierno casi privado fuera de las leyes del país y en una lógica totalmente de una economía excluyente».*

*En las semanas pasadas, acompañé al padre Florentino varias veces en sus idas a diferentes comunidades rurales donde realiza el trabajo pastoral. Y allá me di cuenta que los feligreses y feligresas lo aman; esto es algo que me parece una postura totalmente adecuada porque es un sacerdote que se entrega a las comunidades.*

*«Sin embargo hay un problema con la iglesia. El obispo de su diócesis, Guido (Guy) Charbonneau, que al parecer está apoyando las actividades de la empresa minera, removió según un decreto del año 2018 al padre de su cargo de párroco de la parroquia Nuestro Señor de Esquipulas y lo envió a otra parroquia. El padre se negó a irse. Algunos meses más tarde, en el año 2019, el mismo obispo lo suspendió por decreto del ejercicio del ministerio sacerdotal. Otra vez el padre no reconoció el decreto sino continua dedicándose a su servicio sacerdotal con mucho amor y cariño y recibiendo mucha afición por parte de las feligresías. Lo grave es que el obispo no tiene razón alguna de remover al padre de su parroquia ni mucho menos de suspenderlo del ministerio sacerdotal porque este no cometió ningún delito!»*

*«Además de eso, últimamente el obispo gestionó querellas, denuncias en contra del padre relacionadas con tal suspensión, lo que fatiga tanto a él como a la parroquia».*

*«Por esas razones le escribo con la esperanza y pidiéndole que haga más visible la situación y la dedicación del padre Florentino Hernández Bonilla, que lo apoye y lo aprecie. Al mismo tiempo le agradecería si Usted formulase una correctio fraterna, (sugerencia fraterna),*

al obispo Guy Charbonneau para ofrecerle la oportunidad de arrepentirse y cambiar su actitud»<sup>63</sup>.

**28. Nombre de la víctima:** Christopher Castillo, Jeffrey Suazo, Michael Aguilar, Patricia Godoy, Víctor Hernández, María Valladares y Fernando Hernández |

**Organización:** ARCAH

**Derecho que defiende:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Loarque, Tegucigalpa. Marzo 29, 2021

### Hechos:

La Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras (ARCAH), de la que son integrantes: Christopher Castillo, Jeffrey Suazo, Michael Aguilar, Patricia Godoy, Víctor Hernández, María Valladares y Fernando Hernández, es una organización territorial que defiende los bienes comunes de la naturaleza y que denuncia proyectos extractivistas en Honduras.

Las defensoras y defensores de ARCAH han sido víctimas de criminalización y persecución judicial a través de un proceso en su contra por la defensa del Río Choluteca, el cual está siendo contaminado por la empresa industrial Avícola El Cortijo en la Comunidad, Aldea Loarque. El 29 de marzo de 2021, mientras realizaban una manifestación pacífica frente a las oficinas de la empresa avícola «El Cortijo», fueron víctimas de detención violenta y amenazas por alrededor de 90 agentes de las fuerzas de seguridad del Estado; Policía Nacional de Honduras, Comando «Tigres» y de la Dirección de Investigación Policial (DPI), los agentes llegaron al lugar en dos tanques militares y cinco patrullas. Después de más de 20 horas de detención acusadas/os por el delito de «desplazamiento forzado», las y los integrantes de ARCAH fueron puestos bajo arresto domiciliario hasta su juicio programado para el 27 de abril de 2021 en la Corte Suprema de Justicia en Barrio la Granja, Tegucigalpa.

En febrero de 2020, ARCAH se dio a la tarea de recolectar firmas para exigir al Congreso Nacional la derogación del Decreto Legislativo número 252-2013 el cual concede permiso para la instalación de proyectos mineros en la zona del Parque Nacional Botaderos en el departamento de Colón<sup>64</sup>.



Christopher Castillo, Coordinador General de ARCAH.

63 Daniel Stoike. Una carta al bispo de Roma por un sacerdote en Honduras, El Triunfo, y por derechos básicos a la vida. Junio 06, 2021. <https://danielstosiek.wordpress.com/2021/06/17/una-carta-al-bispo-de-roma-por-un-sacerdote-en-honduras-el-triunfo/?fbclid=IwAR2kSITi6ARUcrPdws5zr6Vufn4IAlma7mdswoeq4WpKsAK9cl96Lc474Ow>

64 Criterio HN. <https://www.facebook.com/criterio.hn/videos/la-alternativa-de-reivindicaci%C3%B3n-comunitaria-y-ambientalista-de-honduras-arcah-e/2736299519758648/>

Cristopher Castillo, quien es el Coordinador General de ARCAH, es beneficiario de Medidas de protección por parte del Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos en Honduras, debido a los anteriores atentados contra su vida y las reiteradas amenazas de muerte que ha recibido. El último incidente reportado sucedió el 27 de octubre de 2021, día en el que Christopher fue atacado a golpes por un hombre desconocido en la ciudad de Tegucigalpa, y luego se fue no sin antes robar su teléfono celular.

Christopher ha sido víctima de otras diversas agresiones:

- Noviembre 27, 2019: Acoso por parte de simpatizantes del Partido Nacional
- Enero 08, 2020: **Amenazas.** Christopher Castillo se encuentra en situación de riesgo inminente desde que impulsan acciones para detener el Proyecto Bosques de Santa María, el cual se encuentra parado temporalmente por impugnación a la licencia ambiental y que de continuar destruirá la reserva de La Tigra.
- Julio 01, 2020: **Amenazas.** Denunció haber sido objeto de amenazas a muerte desde que ha mostrado su apoyo a la lucha en defensa del Parque Nacional La Tigra. «Me han dicho que me van a matar. Han llamado, en esa llamado un hombre me dijo cállate sapo y colgó», contó Christopher Castillo, quien asegura que el número del cual recibió la llamada desapareció del registro telefónico de su teléfono celular.
- Diciembre, 2020: **Campaña de desprestigio.** Christopher Castillo, coordinador de la Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras (ARCAH), aparece en una publicación de la página en Facebook «Denuncias Ciudadanas Honduras», tildado de «ahijado de Mel Zelaya» y «estrella más podrida de la Política Nacional».
- Enero 13, 2021: **Vigilancia y persecución.** Denunció que, a las 9 00 pm, en la colonia Kennedy, un vehículo turismo azul, marca Honda, aparentemente año 2016, persiguió a dos militantes de ARCAH durante unos minutos, y respondía a las acciones (retrocedía si ellos retrocedían, ya avanzaba si ellos avanzaban), se intensificó hasta que decidieron salir corriendo en dirección contraria al norte del vehículo, posteriormente se perdió de vista el vehículo y fueron a dar a otras calles alternas. Entre los dos compañeros se encontraba el Coordinador General de ARCAH, Christopher Castillo
- Febrero 09, 2021: **Vigilancia.** Denunció que luego de una asamblea comunitaria en las afueras de la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 de febrero a las 07:30 PM, personas afines al empresario Joseph Walter y Jacio Zapata, tomaron videos y fotografías a miembros del equipo de trabajo permanente de ARCAH, en donde se encontraba Christopher Castillo. Notaron la presencia en la carretera, de un Pick Up, blanco Hilux; más tarde personas de la comunidad confirmarían que dicho vehículo estaba siendo conducido por personas afines a la empresa Pollos El Cortijo.
- Octubre 16, 2021: **Robo.** Un hombre desconocido atacó a Castillo de 26 años de edad, cuando este caminaba a su casa en Tegucigalpa. El desconocido lo golpeó y le robó el celular. «Hace unos instantes, un hombre comenzó a seguirme, me llamó por mi nombre y no respondí», escribió el activista y también arquitecto en sus redes sociales.

**29. Nombre de la víctima:** Manuel de Jesús Portillo |

**Organización:** pobladores organizados de la colonia Víctor Argeñal

**Derecho que defiende:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Choluteca, Choluteca. Abril 07, 2021

**Hechos:**

El 6 de abril del 2021, fue detenido el defensor del medio ambiente Manuel de Jesús Portillo, por agente de la dirección Policía de Investigación (DPI), cuando el defensor portillo andaba realizando el trámite de los antecedentes policiales. Resulta que en el sistema salía la orden de captura e inmediatamente lo detuvieron. Acusado de un delito en contra de los servicios públicos en perjuicio de la población del Estado de Honduras. Expediente 0601-2016-04959. Portillo desconocía que pendía sobre él esa orden de captura y acusación.

**30. Nombre de la víctima:** Héctor Antonio Trigueros |

**Organización:** Comité Ambiental de Azacualpa

**Derecho que defiende:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Azacualpa, La Unión Copán | Marzo 11, 2021

**Hechos:**

*«Hace 3 días se instaló un guardia de seguridad frente a mi casa. El guardia (de la Empresa Minera MINOSA) dijo que solo vigilaba un Sismógrafo. Me siento amenazado ya que he estado en la lucha por nuestra comunidad y recolectando firmas para acceder acciones en contra de la empresa»,* —comentó el defensor de derechos humanos Héctor Trigueros al equipo ACI Participa, el 11 de marzo de 2021.

Héctor Antonio Trigueros, es defensor de derechos humanos y es originario de la Aldea de Azacualpa, del Municipio de La Unión, Departamento de Copán, y ha sido víctima de varios actos de vigilancia, amenazas e intimidación por acompañar y defender su comunidad afectada por la explotación extractivista de la Compañía de Minerales de Occidente S.A. (MINOSA). Acciones como por ejemplo, cuando dejó su motocicleta estacionada frente a la casa de un amigo y un vehículo con placa PDP 3572 la arrolló dejándola seriamente dañada.

La presencia de la Compañía de Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), ha afectado de diversas formas a las pobladoras y pobladores de la Comunidad de Azacualpa. La mañana del 4 de junio de 2021, ACI Participa recibió información sobre la muerte de animales domésticos y silvestres debido a la descarga de cianuro por parte de MINOSA en las aguas de comunidades vecinas. Pobladoras y pobladores de la Comunidad San Miguel alertaron a sus vecinas y vecinos de la Comunidad de Azacualpa sobre el hallazgo hecho entre las 06:00 y las 07:00 horas de la mañana de ese día, cuando se encontraron cinco caballos y muchos peces muertos en la comunidad. Se sospecha que hubo otras especies de animales que también murieron





por la misma situación, pero, de esto no se tuvo evidencia porque empleados de la empresa impidieron el acceso a la zona amenazando a las pobladoras y pobladores.

El 27 de julio del 2021, pobladoras y pobladores de la Comunidad realizaron la acción pacífica de instalar un campamento en la zona minera (60 metros al sur de la comunidad de Azacualpa) para exigir alto, a las terribles explosiones de dinamita cerca de la comunidad y del cementerio, el cual ya está medio destruido. La Empresa Minera realiza explosiones de dinamita a cualquier hora del día, en turnos de día y por la noche. Esto ocasiona zozobra y daños físicos y psicológicos a las y los habitantes, sobre todo a las niñas y niños, y personas de la tercera edad.

## Antecedentes y situación actual

Desde 1983 el Estado de Honduras otorgó concesiones para la explotación minera a cielo abierto en el sector de San Andrés, Municipio de La Unión en el Departamento de Copán a empresas de capital canadiense como Greenstone Minera, Yamana Gold Inc., Aura Gold y finalmente la Compañía de Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), Provocando desde entonces efectos de diferente índole que han afectado las comunidades adyacentes a la mina. Efectos negativos como: problemas con cosechas que afecta la Seguridad alimentaria, la degradación del paisaje, desbordamiento de residuos, contaminación del agua superficial (Los Habitantes de la zona han denunciado contaminación de las aguas del río con cianuro y Problemas de Salud, muerte de peces y animales domésticos) e impacto en la calidad del agua. Así mismo, Contaminación atmosférica, Contaminación del suelo, Deforestación y pérdida de área cultivada, Contaminación de aguas subterráneas. En el ámbito socioeconómico, ha habido: Desalojo, despojo (pobladores que hicieron un acuerdo para la venta de sus propiedades fueron estafados al no recibir sus pagos) y desplazamientos, Pérdida de formas de subsistencia, Violaciones a los derechos humanos, Expropiación de tierra, Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores, Militarización y aumento de presencia y control de las fuerzas del orden.



La concesión inicial de 300 hectáreas de terreno para extraer metales, principalmente oro, entregada bajo un convenio de compromiso a las comunidades de San Andrés y San Miguel en el municipio de La Unión, quienes hoy afrontan las secuelas de la destrucción medioambiental a través de los químicos utilizados por la empresa. Para separar el oro de la piedra, la Empresa utiliza agua con cianuro, un proceso llamado lixiviación, ésta es la misma práctica utilizada por la Empresa Minera canadiense «Entre Mares», también conocida como la Mina San Martín, a la que el Estado hondureño otorgó 14 mil hectáreas en el Valle de Siria (a unos 70 kms. al norte de Tegucigalpa en el departamento de Francisco Morazán), y ha dejado graves problemas de salud a sus habitantes y dañado seriamente el medioambiente.

En 2012, MINOSA hizo pública su intención de exhumar y remover al menos unas 400 osamentas humanas del cementerio que data desde hace 200 años y que pertenece tanto a la Aldea de Azacualpa como a otras comunidades aledañas. En 2013, pobladoras y pobladores de diferentes comunidades del municipio de La Unión, comenzaron a denunciar todos los daños provocados por las excavaciones que realiza la Empresa para extraer el oro de la zona. En 2015, la municipalidad de La Unión, realizó un cabildo abierto donde las y los pobladores rechazaron la explotación del terreno donde se ubica el cementerio, sin embargo, MINOSA en complicidad con el gobierno de Juan Orlando Hernández, irrespetó esta decisión soberana<sup>65</sup>.

En 2017, MINOSA comenzó con las exhumaciones de varios cadáveres, en su mayoría, sin la debida autorización de las familias. En 2018, ACI Participa<sup>66</sup>, junto con otras dos organizaciones de derechos humanos, interpusieron un recurso que impidió temporalmente que los cadáveres fueran removidos de sus tumbas; sin embargo, la orden no ha sido acatada por la empresa minera amparándose en excusas legales que han alargado el proceso judicial.

El 20 de noviembre de 2020, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordenó el cese de las exhumaciones en el cementerio de San Andrés. La orden fue girada a la Corporación Municipal de La Unión y a la Secretaría de Salud, quienes han venido extendiendo las autorizaciones a favor de la empresa minera para continuar con el trabajo de exhumación<sup>67</sup>.

El 7 de diciembre de 2021, desobedeciendo la resolución de amparo emitida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en noviembre de 2020, el juez Rafael Rivera de los Juzgado de Letras de Santa Rosa de Copán, declaró sin lugar el recurso. A finales de octubre de este año, el Juez emitió una orden judicial en carácter de urgencia para la exhumación, traslado e inhumación de los restos esqueléticos del cementerio Maya-Chortí de la comunidad de Azacualpa<sup>68</sup>.



65 TeleSUR. Honduras: minera pretende explotar terrenos del cementerio de Azacualpa. Septiembre 20, 2018. <https://videos.telesurtv.net/video/741640/hondurasminera-pretende-explotar-terrenos-del-cementerio-de-azacualpa/>

66 ACI Participa. Condenamos tendenciosa campaña de desprestigio contra personas e instituciones defensoras de derechos humanos, por voceros de la Empresa Minera MINOSA. Agosto 15, 2018. <https://aciparticipa.org/2018/08/15/aci-participa-condena-la-tendenciosa-campana-de-desprestigio-contra-personas-e-instituciones-defensoras-de-derechos-humanos-por-voceros-de-la-empresa-minera-minosa/>

67 Criterio HN. Sala de lo Constitucional ordena parar exhumaciones de Minosa en cementerio de la Unión, Copán. Noviembre 20, 2020 <https://criterio.hn/sala-de-lo-constitucional-ordena-parar-exhumaciones-de-minosa-en-cementerio-de-la-union-copan/>

68 Criterio HN. Juez desconoce resolución de CSJ sobre cementerio de Azacualpa, La Unión, Copán. Diciembre 7, 2021. <https://criterio.hn/juez-desconoce-resolucion-de-csj-sobre-cementerio-de-azacualpa-la-union-copan/>

**31. Nombre de la víctima:** Juan María Cruz |

**Organización:** Frente Triunfeño

**Derecho que defiende:** Territorio y Ambiente

**Lugar y fecha:** Choluteca | Abril 30, 2021

**Hechos:**

El 30 de abril, la Coalición contra la Impunidad (CCI), de la cual es parte ACI PARTICIPA, se pronunció sobre las amenazas de muerte contra el defensor ambiental Juan María Cruz, integrante del CDN de la comunidad de Santa Catarina, que forma parte del Frente Triunfeño en Defensa de la Vida y el Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida (MASS-Vida).

La CCI en su pronunciamiento de apoyo da cuenta que el defensor fue amenazado con arma de fuego por sujetos vinculados a los grupos de terratenientes de la comunidad Santa Catarina, en el municipio El Triunfo, en el Sur de Honduras, quienes se dedican al corte de madera.

No es la primera vez que Cruz es víctima de persecución e intimidación por sectores económicos que se disputan el territorio en comunidades que históricamente han tenido el control sobre la tierra, el agua, las playas y los bosques, «principales medios de vida», señala el pronunciamiento en el que la CCI se solidariza con el defensor<sup>69</sup>.

**32. Nombre de las víctimas:** Porfirio Sorto Cedillo, José Abelino Cedillo, Kelvin Alejandro Romero, Arnol Javier Alemán, Ever Alexander Cedillo, Orbin Nahún Hernández, Daniel Márquez, Jeremías Martínez Díaz |

**Organización:** Defensores Río Guapinol

**Derecho que defienden:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Tocoa, Colón. Agosto 26, 2021

**Hechos:**

El 16 de junio del 2021, el Ministerio Público presentó ante el Tribunal de Sentencia de Trujillo una solicitud de constancia detallada sobre el estado actual de la causa, con el fin de presentar ante la Corte Suprema de Justicia una solicitud de ampliación por seis meses más, de la medida de prisión preventiva que mantiene ilegalmente en la cárcel a los ocho defensores a la espera de la celebración del juicio. La mañana del 26 de agosto del 2021, la CSJ hizo público el documento de ampliación para los 8 defensores del medio ambiente de las comunidades de Guapinol y San Pedro, privados de libertad injustamente. Dicha extensión se solicita a partir del cumplimiento de dos años de un encarcelamiento plagado de irregularidades, vacíos e ilegalidades contra los compañeros que en defensa de su río, enfrentan a la minera Los Pinares, en Tocoa, Colón.

Sobre esta nueva burla del corrupto sistema de justicia de nuestro país, que cada día demuestra que está al servicio de quien mejor paga, tras la revisión del caso de los ocho defensores del Río Guapinol que guardan prisión preventiva, el Grupo de Trabajo

---

69 Criterio HN. Denuncian amenazas de muerte contra defensor ambiental del sur de Honduras. Abril 30, 2021. <https://criterio.hn/denuncian-amenazas-de-muerte-contra-defensor-ambiental-del-sur-de-honduras/>

de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria ha concluido que, la detención de estos es arbitraria, al no cumplir, por parte de las autoridades nacionales, normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial, así como por contravenir la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Para remediar esta situación de vulneración de derechos, el Grupo de Trabajo insta al Estado de Honduras «a poner a los ocho defensores inmediatamente en libertad, concediéndoles el derecho efectivo a obtener tanto una indemnización como la necesaria reparación a la vulneración de sus derechos»<sup>70</sup>.

OACNUDH recuerda al Estado de Honduras que, conforme el artículo 15 y 16 de la Constitución de la República, los tratados internacionales, una vez ratificados, forman parte del derecho interno. Por lo tanto, el Estado de Honduras deviene en la obligación de cumplir con los instrumentos internacionales que fortalecen la protección de las personas. OACNUDH hace un llamado a las y los operadores de justicia para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución hondureña, garanticen la aplicación de la Opinión del Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias y el respeto de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>71</sup>.

El Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa y familiares de los ocho defensores privados de su libertad en las cárceles de Olanchito y La Ceiba, presentaron un recurso de amparo a favor de los defensores de Guapinol ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El 18 de diciembre del año 2020 se realizó una audiencia de revisión de medidas cautelares en el Juzgado de Letras de Tocoa, y la jueza Zoe Guifarro resolvió declarar sin lugar la petición de la defensa, manteniendo ilegalmente la medida cautelar de prisión preventiva, contra esa resolución se presentó un recurso de apelación en la Corte Segunda de Apelaciones de La Ceiba. En respuesta el 2 de febrero de 2021 los magistrados Irasema Guillen, Jimmy Chirinos y Garín Enoc Urquía, confirmaron la detención arbitraria de los ocho defensores del agua.

Luego en el mes de noviembre 2021 once organizaciones nacionales e internacionales expertas en la defensa de derechos humanos presentaron un escrito *amicus curiae* a favor de los ocho defensores de los ríos Guapinol. El documento dirigido a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, rechaza «la injusta y extensa detención preventiva de los activistas de derechos humanos» y defensores de las fuentes de agua del Parque Nacional Carlos Escaleras, amenazado por la implementación ilegal de las



Fotografía: tomada de Criterio.hn



Foto tomada de Radio Progreso.

70 OACNUDH. OACNUDH llama al Estado de Honduras a implementar la Opinión del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria y liberar inmediatamente los defensores de Guapinol. Marzo 17, 2021. <https://oacnudh.hn/oacnudh-llama-al-estado-de-honduras-a-implementar-la-opinion-del-grupo-de-trabajo-de-naciones-unidas-sobre-la-detencion-arbitraria-y-liberar-inmediatamente-los-defensores-de-guapinol/>

71 Ibídem

minas de óxido de hierro a cielo abierto. El amicus curiae presentado abarcó temas relacionados a estándares internacionales sobre garantías judiciales y derecho de defensa y es en apoyo al expediente de amparo que presentó la defensa de los defensores del río Guapinol.

**33. Nombre de las víctimas:** José Orlando Rodas, Jorge Alberto Montes, Andrés Avelino Gutiérrez, Renán Ovidio Zelaya y Jairo Oliva |

**Organización:** Consejo Indígena Lenca de Reitoca

**Derecho que defienden:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Sur, Fco. Morazán, agosto 06, 2021

### Hechos:

En Libertad los defensores del río de Reitoca. En audiencia que duró hasta las 2:00 de la madrugada del viernes 06 de agosto del 2021, fueron puestos en libertad con medidas sustitutivas a la prisión los defensores; José Orlando Rodas, Jorge Alberto Montes, Andrés Avelino Gutiérrez, Renán Ovidio Zelaya y Jairo Oliva. Sin embargo una de las medidas impuestas implica el desarraigo de los defensores.

EXP. 1629-2021  
JUEZ 05



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.- Presente los imputados señores: **JAIRO NOE OLIVA REYES, RENAN OVIDIO ZELAYA VASQUEZ, JOSE ORLANDO RODAS GARCIA, JORGE ALBERTO MONTES ISIDRO, ANDRES ABELINO GUTIERREZ** a quienes se les suponen responsables de los delitos de **INCENDIO AGRAVADO y ATENTADO** en perjuicio **LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.**- A quien procedí a notificarles que en Audiencia de Declaración de Imputado llevada a cabo el día de hoy, se les decretaron las **MEDIDAS CAUTELARES SUSTITUTIVAS A LA DETENCIÓN JUDICIAL**, establecidas en el artículo 173 numerales 5, 6, 7, 8, 9 Consistentes en: **1)** Que los imputados **JOSE ORLANDO RODAS GARCIA y ANDRES ABELINO GUTIERREZ** queden al cuidado y vigilancia de su apoderada legal la abogada **KENIA VELIZA OLIVA CARDONA**, quien deberá de informar sobre la conducta del imputado.-Que los imputados **JAIRO NOE OLIVA REYES y JORGE ALBERTO MONTES ISIDRO**, queden al cuidado y vigilancia de su apoderado legal el abogado **CARLOS ANTONIO JIMENEZ BORJAS**, quien deberá de informar sobre la conducta del imputado.- Que El imputado **RENAN OVIDIO ZELAYA VASQUEZ**, queda al cuidado y vigilancia de su apoderado legal el abogado **MARIO RENE ROJAS RAMIREZ**, quien deberá de informar sobre la conducta del imputado.- **2)** Obligar a los imputados a presentarse periódicamente los días **LUNES** de cada semana a la Secretaria del Juzgado de Letras Penal, de la sección Judicial de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en horas laborables a reportarse.- **3)** Se le prohíbe a los imputados la salida del país sin la autorización de este Tribunal.- **4)** Se le prohíbe a los imputados ir a el lugar en donde ocurrieron los hechos.- **5)** Se le prohíbe a los imputados tener comunicación con los policías de se encuentran en la Posta Policial del Municipio de Reitoca, Francisco Morazán.- Advirtiéndole a los Imputados que de no cumplir las medidas impuestas, se sustituirá por otra más gravosa, como ser la **PRISIÓN PREVENTIVA**, asimismo quedan citados en legal y debida forma para su comparecencia ante el Juez que conoce de la causa, para efectos de celebrar la **AUDIENCIA DE**

1

He aquí parte del acta de notificación:

**34. Nombre de las víctimas:** Gissela Rodas , Faustina Flores y vecinos de Reitoca |

**Organización:** Consejo Indígena Lenca de Reitoca

**Derecho que defienden:** Ambiente y derechos de pueblos originarios

**Lugar y fecha:** Sur, Fco. Morazán, agosto 06, 2021

**Hechos:**

Desde las 5:30 a.m. de ese día, elementos de la Policía Nacional realizaron allanamientos violentos e ilegales a viviendas de defensoras y defensores del Consejo Indígena Lenca de Reitoca. Durante los allanamientos violentos, la Policía Nacional agredió a varias defensoras y detuvieron a cinco defensores. A la defensora Gissela Rodas le rociaron gas pimienta en el rostro, la empujaron, tirándola al suelo, quebraron su teléfono celular y la acosaron sexualmente.

Así mismo la Policía disparó contra la vivienda de la defensora Faustina Flores y luego allanaron la misma en busca de su esposo. Gran cantidad de personas del pueblo de Reitoca en solidaridad con sus compañeros detenidos y para denunciar las acciones ilegales de la policía, salieron a las calles de la pequeña población indígena a protestar; la respuesta de la policía, fue mayor violencia y represión con las que se les atacó, usando gran cantidad de bombas lacrimógenas de las que resultaron heridas y afectadas varias personas.

Tanto Gissela Rodas como Faustina Flores son destacadas lideresas del movimiento ambientalista lenca en defensa del Río Grande de Reitoca y activas miembros del Comité Femenino en Defensa de los Derechos de las Mujeres Lenca de Reitoca.

**35. Nombre de la víctima:** German Chirinos |

**Organización:** MASSVIDA

**Derecho que defiende:** Ambiente

**Lugar y fecha:** Choluteca, diciembre 05, 2021

**Hechos:**

German Chirinos es el Secretario Técnico del Movimiento Ambientalista del Sur por la Vida (MASVIDA), quien denunció que a eso de las 6:00 de la tarde del día domingo 5 de diciembre, mientras transitaba por una de las calles que conduce a su casa de habitación en la ciudad de Choluteca, un individuo desconocido se acercó a su vehículo y le dijo «Te voy a pegar un tiro hijo de puta». Temeroso por la amenaza el defensor ambientalista aceleró su automóvil. Al llegar a su residencia se dio cuenta de unos golpes que en la parte trasera y lateral tenía su carro. Los golpes habían sido dados con la intención de causar daño al vehículo.



Fotografía: tomada de internet.

Esta es la enésima vez que el dirigente de MASS-VIDA denuncia ser víctima de agresiones y amenazas al grado de haber tenido que salir de la zona Sur en reiteradas ocasiones para evitar que las amenazas se concreten.

**36. Nombre de la víctima:** Pueblo Lenca de Intibucá |

**Organización:** COPINH

**Derecho que defiende:** Defensa de bienes comunes

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa agosto 23, 2021.

### **COPINH es aceptado como víctima en caso «Fraude sobre el Gualcarque»**

Finalmente después de que presentaran recursos de amparo y con el apoyo de organizaciones internacionales de derecho, la comunidad Lenca, como afectados directos por la concesión otorgada a DESA en su territorio ancestral, fue aceptada como víctima en el juicio «Fraude sobre el Gualcarque» por el Tribunal de Sentencia.

El 25 de marzo de 2019 inició la audiencia del caso denominado «Fraude Sobre el Gualcarque», juicio del que, el COPINH solicitó ser parte en su condición de víctima; sin embargo, el 30 de agosto del mismo año, la Corte de Apelaciones rechazó a Copinh como víctima en el proceso judicial, como también sucedió en el juicio contra los imputados en el asesinato de Berta Cáceres.

En un comunicado publicado el 23 de agosto de 2021, el Copinh, denunció que el juicio de la semana del 17 de agosto del 2021 inició «violando los derechos de las víctimas», pues el Estado de Honduras seguía negándole «la condición de víctima a quienes han sufrido de la violencia y muerte del proyecto hidroeléctrico».

Bertha Zúniga, hija de Berta Cáceres, que asumió la dirección del Copinh, luego del asesinato de su madre, manifestó en un comunicado de su organización indígena que, «es bastante grave y delicado que, a pesar de tener dos solicitudes de amparo (de 2019 y 2021) para la participación de las víctimas en este proceso, no se les haya resuelto y permitido ser partícipes (en condición de víctimas) en este caso que fue emprendido a través de las denuncias de esta organización».

El 25 de agosto, la Sala de lo Constitucional de la CSJ resolvió otorgar el amparo que finalmente reconoce a los miembros de la comunidad lenca como víctimas en el juicio. Acción que la organización indígena define como «una victoria para todas las organizaciones y comunidades indígenas de Honduras».

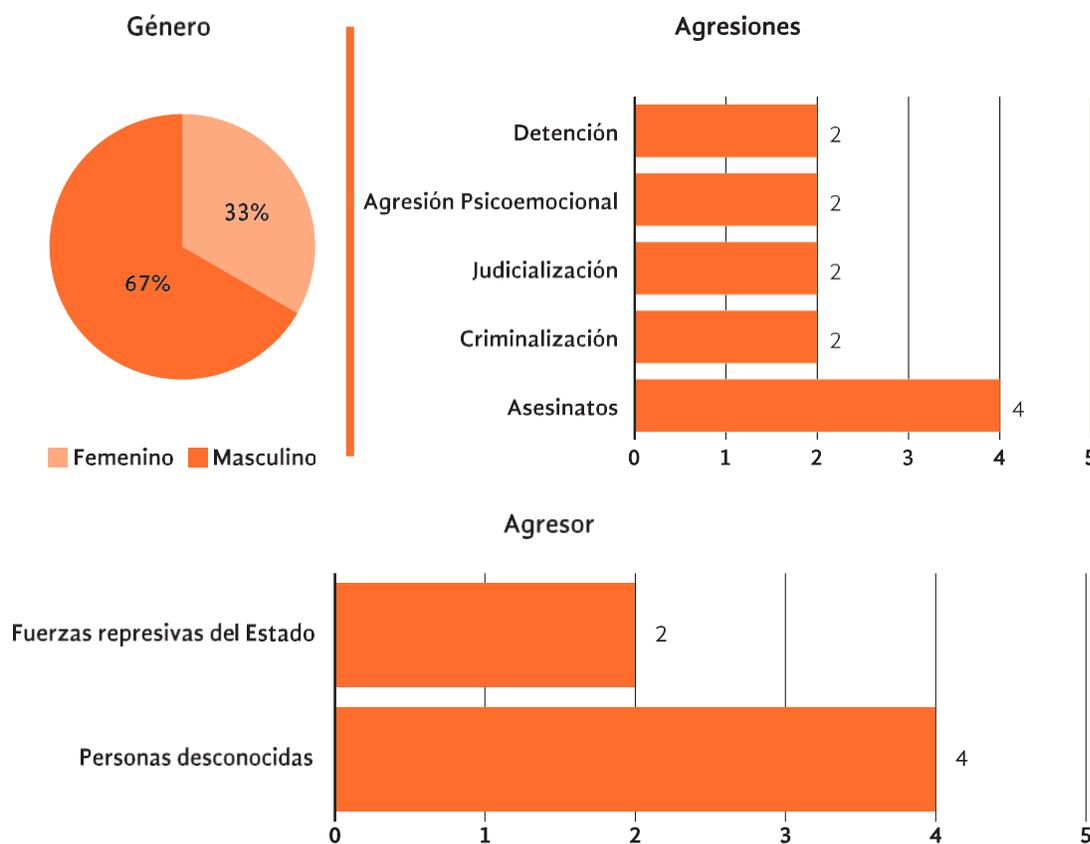
# Defensa de los Derechos Ancestrales de los Pueblos Originarios



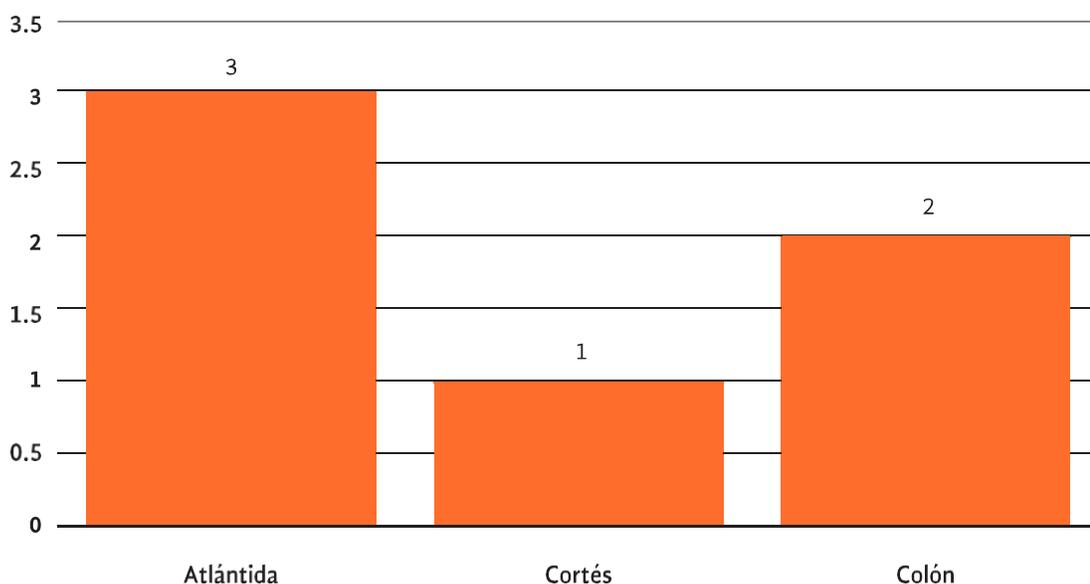
## Defensa de los Derechos Ancestrales de los Pueblos Originarios

En Honduras existen 9 Pueblos Indígenas y Afro hondureños: Lenca, Maya-Chortí, Garífuna, Tawahka, Tolupán, Pech, Misquito, Náhuatl, y los Negros de Habla Inglesa o Creoles, todos ellos ubicados en distintas regiones del territorio hondureño. Su situación ha sido de histórico abandono por parte de los gobiernos centrales y de ignorancia por los gobiernos locales. Sus territorios han sido invadidos por población mestiza (ladinos), ignorando los derechos ancestrales que sobre ellos tienen las poblaciones nativas, afectando su patrimonio cultural y despojándolas de los bienes comunes que les pertenecen. Todo ello sin que las autoridades hagan algo para protegerlas y garantizarles no solo sus derechos, sino, su existencia misma, por el contrario, las instituciones del Estado son utilizadas para realizar los despojos, perseguirlas judicialmente y hasta permitir y/o asesinar a sus líderes y dirigentes, como sucede con los lenca en Intibucá, La Paz, Sur de Francisco Morazán y Santa Bárbara; con los Tolupanes en Yoro y norte de Francisco Morazán; con los Pech en Olancho, Gracias a Dios y Colón; con los Misquitos y Tawahkas en Gracias a Dios y, con los garífunas en toda la costa de Mar Caribe.

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 12 agresiones dirigidas hacia 6 víctimas, en 3 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 2 mujeres y 4 hombres.



## Departamentos



De estas 6 personas defensoras/es de los derechos de los pueblos originarios, 4 defensores fueron asesinados violentamente, ellos son: David Fernando Padilla (asesinado el 13 de febrero del 2021, en la Comunidad Piedra Pintada de la Aldea Corozal del Municipio de La Ceiba, Atlántida), Martín Abad Pandy y Víctor Martínez (asesinados el 3 de marzo del 2021, en la Aldea de Corozal del Municipio de La Ceiba, Atlántida), y Juan Carlos Cerros Escalante (asesinado el 29 de marzo del 2021, en el Municipio de San Antonio, Cortés)

**37. Nombre de la víctima:** Jennifer Mejía y Marianela Mejía Solórzano |

**Organización:** organización garífuna Cristales y Río Negro

**Derecho que defiende:** Pueblos Originarios

**Lugar y fecha:** Santa Fe, Trujillo, marzo 03, 2021.

### Hechos:

Un día después del asesinato del líder garífuna y dirigente Martín Abad Pandy (2 de marzo), quien era el presidente del patronato de la comunidad de Corozal, en el municipio de La Ceiba, Atlántida, fueron detenidas las hermanas Marianela y Jennifer Mejía Solórzano por autoridades policiales de Trujillo, Colón. La detención se produjo la noche del miércoles 3 de marzo del 2021, la Policía Nacional capturó a Jennifer Mejía Solórzano de 37 años, cuando se desplazaba hacia Santa Fe en el mismo departamento. Ella es integrante de la organización garífuna Cristales y Río Negro, en Trujillo, Departamento de Colón. Su detención se debe a que fue acusada del supuesto delito de usurpación de tierras, daños y amenazas en contra de la empresa Sociedad de Responsabilidad y Bienes Raíces (JUCA), de origen canadiense. Al enterarse de su detención, su hermana Marianela de 31 años se presentó ante la Policía para gestionar su libertad; pero, para su sorpresa fue detenida también. Ambas permanecieron detenidas durante cuatro días en las oficinas de la Fuerza Policial de Trujillo.

Jennifer Mejía, maestra de Educación y entonces, precandidata a diputada por uno de los movimientos del partido de oposición Libertad y Refundación (Libre), es una reconocida activista en defensa de los derechos de las mujeres y derechos del pueblo garífuna en general.

Los supuestos afectados Mario Alberto Murillo Rivas y Eva Maribel Herrera Rivas acusan a la defensora de los supuestos delitos de usurpación, robo con violencia o intimidación. El juez consideró las medidas sustitutivas a la prisión en favor de Jennifer Mejía Solórzano ya que no representa peligro de fuga y fijó la Audiencia para el domingo 7 de marzo del 2021.

Desde su detención, representantes de organizaciones garífunas permanecieron en las afueras de la posta y el jueves 4 realizaron una protesta que incluyó la toma de la carretera, quema de llantas y palos, para exigir la libertad de las hermanas Mejía Solórzano.

*OFRANEH aseguró que la criminalización en contra de las defensoras y del pueblo garífuna es por la tenencia de tierra en la Bahía de Trujillo, que son amenazadas por grupos de poder, principalmente financiadas por transnacionales canadienses. La organización denunció a Rosario Edilma Ruíz, representante de Juca, estar detrás del despojo de tierra de las comunidades. Más de 7 mil hectáreas de tierra en Bahía Trujillo poseen título de propiedad ancestral; las poblaciones de las comunidades de Cristales y Río Negro cuentan con la titularización de sus terrenos, el cual fue otorgado por los expresidentes Luis Barahona y Manuel Bonilla (1887 y 1903)<sup>72, 73</sup>*



72 ACAFREMIN. Represión contra líderes garífunas por la defensa de sus territorios en Honduras . Marzo 10, 2021. <https://acafremin.org/es/blog/836-represion-contra-lideres-garifunas-por-la-defensa-de-sus-territorios-en-honduras>

73 FIDH. Honduras: Criminalización de las defensoras garífunas Marianela y Jennifer Mejía Solórzano. Marzo 11, 2021. <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-criminalizacion-de-las-defensoras-garifunas-marianela-y>

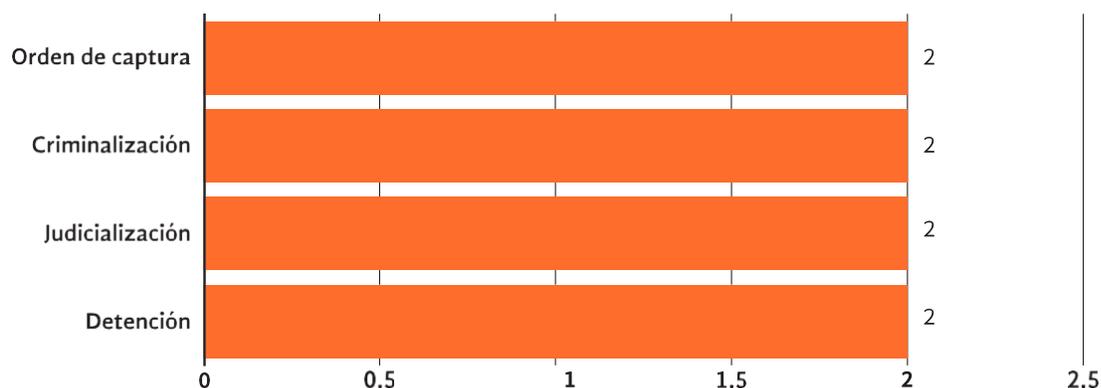


# Defensa de la Democracia



La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentó un total de 8 agresiones dirigidas hacia 2 víctimas, en 1 de los 18 departamentos de Honduras. En base a su identidad de género: 2 hombres.

## Agresiones



### 38. Nombre de la víctima: Hery Yovani Flores Quiroz |

**Organización:** MARH, Movimiento Amplio Revolucionario Hondureño

**Derecho que defiende:** Democracia

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, Junio 22, 2021.

#### Hechos:

Hery Yovani Flores fue detenido el martes 22 de junio en horas de la tarde, luego de haber participado en un plantón pacífico contra las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs), frente a la Corte Suprema de Justicia. Detención arbitraria del líder estudiantil. El 6 de junio del 2021, el Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa emitió una orden de captura contra el líder estudiantil por su supuesta responsabilidad en la quema de una farmacia durante las movilizaciones parte de las jornadas de protestas por el derecho a la salud y la educación el 24 de octubre de 2019 en Tegucigalpa.

Hery Yovani Flores, es un líder estudiantil del Movimiento Amplio Revolucionario Hondureño (MARH) y estudiante de nutrición en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Flores Quiroz también es dirigente del





Fotografía: tomada por equipo ACI PARTICIPA en acompañamiento a movilización pacífica contra las ZEDES.

Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) y militante activo del partido Libertad y Refundación (LIBRE), su detención reconfirma la criminalización, persecución, hostigamiento y vigilancia de que son víctimas desde tiempos de la ex rectora Julieta Castellanos, los estudiantes universitarios que ejercen su derecho a la protesta y manifestación pacífica.

El día siguiente a su detención 23 de junio del 2021, Hery Yovani Flores compareció ante el Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, en donde el Juez decretó su prisión preventiva bajo cargos de «incendio agravado», a la espera de la audiencia inicial, prevista para el día 25 de junio del 2021.

Hery Geovani Flores Quiroz, se defendió en libertad, con medidas sustitutivas a la prisión, tras la Audiencia Inicial que

duró más de dos horas y media, este viernes 25 de junio en el Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa.

Luego de la audiencia inicial, la apoderada legal de Hery Flores, abogada Karol Cárdenas, en representación del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), manifestó que la jueza María Dolores López, determinó que el estudiante universitario no deberá salir del país y debe ir a firmar cada viernes al juzgado, así mismo permanecerá bajo la responsabilidad de sus apoderados legales, Karol Cárdenas y el abogado Rodolfo Zamora,

Vale decir que organizaciones internacionales de derechos humanos expresaron su preocupación del joven defensor y solicitaron la protección del mismo y su pronta liberación, entre esas organizaciones citamos al Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH.

**39. Nombre de la víctima:** Henry Arturo Bonilla Acevedo |

**Organización:** Estudiante

**Derecho que defiende:** Democracia

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, agosto 06, 2021.



Fotografía: tomada de internet.

#### **Hechos:**

Henry Bonilla Acevedo fue detenido por agentes de la Policía Nacional el martes 3 de agosto del 2021, a inmediaciones de la Colonia La Laguna de Comayagüela, en el Distrito Central. El día 4 de agosto el Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, dictó prisión preventiva contra Bonilla por suponerlo responsable de participar en el supuesto delito de quemar llantas frente a la Embajada de Estado Unidos, en la ciudad de Tegucigalpa, el 31 de mayo del 2019. en esa fecha varias personas encapuchadas quemaron llantas en la entrada principal de la sede diplomática, en el marco de las manifestaciones populares por la defensa del derecho a la salud y a la educación.

La audiencia inicial para conocer la causa contra Henry Bonilla Acevedo se programó para el viernes 6 de agosto 2021, En la audiencia el juez de Letras Penal, resolvió decretar un auto de formal procesamiento y prisión preventiva en contra de Henry Arturo Bonilla Acevedo, acusado a título de cómplice del delito de incendio agravado en perjuicio de la embajada de Estados Unidos en Honduras.

Según su padre, el día de su detención, Henry Bonilla se dirigía a su lugar de trabajo; un taller de soldadura, su hijo asegura que lo venían siguiendo desde su casa. Al momento de su detención se comunicó con él para contarle lo sucedido. Desde ese momento, «comenzamos a monitorear porque no nos querían decir donde lo llevaban» afirmó.

Primero lo llevaron a una posta policial en la colonia La Kennedy después lo trasladaron a la Cañada, *lo llevaron escondido en la patrulla por lo que decidieron perseguirlo hasta llegar al centro penitenciario Marco Aurelio soto, en Tamara donde lo dejaron recluido*<sup>74</sup>.

Finalmente el lunes 13 de diciembre, después de permanecer encarcelado en el centro penitenciario Marco Aurelio Soto de Tamara, Francisco Morazán el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa dejó en libertad, aunque con medidas sustitutivas a la prisión al joven estudiante Bonilla Acevedo. Este importante logro se debe en gran medida a la brillante representación de la abogada Karol Cárdenas del área de Acceso a la Justicia del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh).

---

74 Reporteros de Investigación. Henry Bonilla: estudiante universitario queda en libertad. Diciembre 14, 2021. <https://www.reporterosdeinvestigacion.com/2021/12/14/henry-bonilla-estudiante-universitario-queda-en-libertad/>



# Defensa de los Derechos de las Mujeres



**E**n la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, alrededor de las 23:00 horas locales del 06 de febrero de 2021, fue detenida por incumplimiento del toque de queda, impuesto por el corrupto gobierno hondureño, con la supuesta intención de controlar la proliferación del Covid-19, la estudiante de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) Keyla Martínez, de 26 años. La Secretaría de Estado en el despacho de Seguridad mediante comunicado de la Policía Nacional de Honduras, informó que a las 11:40 PM en cumplimiento a una denuncia anónima realizada al Sistema Nacional de Emergencias 911, Keyla ingresó en calidad de detenida a la Unidad Departamental de Policía #10 en La Esperanza, Intibucá<sup>75</sup>.

Aproximadamente tres (3) horas después de su detención, un reporte médico del Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato, ubicado en la ciudad de La Esperanza, declaró la muerte de la joven estudiante; este mismo reporte médico indica que llegó sin signos vitales<sup>76</sup>. Keyla Martínez murió bajo custodia del Estado. El Informe Policial al que algunos medios de comunicación tuvieron acceso, indica que el día domingo 07 de febrero, 2021, a las 02:30 horas de la madrugada, el asistente de guardia realizaba una supervisión de rutina y se encontró a la joven con el suéter atado entre los barrotes y su cuello; «se encontraba de rodillas contra el piso de la celda»<sup>77</sup>.

La versión del suicidio fue suscrita por la Secretaría de Seguridad a través de su portavoz, Rebeca Martínez, quién dijo a los medios que el «intento de suicidio» fue descubierto por un agente que realizaba una «ronda de supervisión»<sup>78</sup>. Según la Policía Nacional, Keyla murió en el Hospital de Occidente, sin embargo, el Hospital especifica que ingresó a las 02:55 de la madrugada, 25 minutos después de la hora brindada por la Policía Nacional.

Según la directora del Observatorio Nacional de la Violencia ONV-UNAH, Migdonia Ayestas, la Policía Nacional «modificó la escena del crimen, porque primero dijeron que estaba con vida y luego dijeron que la llevaron al hospital, y en el hospital ni siquiera fue ingresada porque fue declarada sin vida antes de recibir atención médica»<sup>79</sup>. La autopsia realizada por el Ministerio Público, el 09 de febrero, determinó que la muerte de Keyla fue por asfixia mecánica; fue un homicidio, no suicidio<sup>80</sup>.

75 Diario Tiempo. Comunicado de Prensa de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad. Febrero 8, 2021. <https://tiempo.hn/justicia-para-keyla-martinez-lo-que-se-sabe-del-caso/>

76 El Herald. Muerte de Keyla Martínez: cronología del caso que desata protestas en Honduras. Febrero 8, 2021. <https://www.elheraldo.hn/pais/1441411-466/muerte-keyla-martinez-cronologia-enfermera-intibuca-esperanza>

77 El Herald. <https://www.elheraldo.hn/sucesos/1441447-466/keyla-martinez-policia-informe-celda>

78 BBC. Caso Keyla Martínez: la indignación en Honduras por la muerte de una estudiante de enfermería tras ser detenida «por incumplimiento del toque de queda». Febrero 10, 2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56004728>

79 ONV-UNAH. Cronología de un crimen: caso Keyla Martínez. Febrero 10, 2021. <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/cronologia-de-un-crimen-caso-keyla-martinez/>

80 Diario La Prensa. Keyla no se suicidó, fue homicidio, según autopsia. Febrero 10, 2021. <https://www.laprensa.hn/honduras/keyla-martinez-no-se-suicido-confirma-autopsia-AWLP1441625>

*Organizaciones locales, nacionales<sup>81</sup> e internacionales<sup>82</sup> que promueven y defienden los Derechos Humanos, junto con diversos sectores de la sociedad civil hondureña, condenaron y se pronunciaron para exigir justicia ante la detención irregular y muerte de Keyla Martínez; una investigación transparente por parte del Ministerio Público y que garantice la protección y el respeto de los derechos humanos a sus familiares, que también fueron víctimas de amenazas y persecución por denunciar el caso.*

*Las manifestaciones pacíficas para exigir #JusticiaParaKeyla fueron violentamente reprimidas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado haciendo uso desmedido de la fuerza para controlar y dispersar acciones, sin respetar que hubiera niños, niñas, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad en el lugar<sup>83</sup>. Asimismo, hubo censura a la cobertura del caso<sup>84</sup>.*

Comenzamos esta sección dedicada a dar a conocer los registros sobre la violación de los derechos de las mujeres, con la nota que relata un hecho tan deleznable como fue el asesinato por parte del Estado hondureño, de la joven estudiante de enfermería KEYLA PATRICIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, porque es un fiel reflejo de la situación que la mujer hondureña vive en su país. Cada día se asesina por lo menos a una mujer en Honduras (Conadeh)<sup>85</sup> y su crimen por norma queda en la impunidad<sup>86</sup>. La violación de sus derechos es una constante y la violencia de toda índole (física, psicológica, sexual, social, moral, económica, etc.), la sufre en todos los ámbitos en los que desarrolla su vida (familia, escuela, iglesia, trabajo, etc.). Y como colofón, no tiene a dónde acudir en busca de apoyo o de justicia, pues sus denuncias no pasan de ser una estadística del 911, en la Fiscalía de la Mujer, el Conadeh, etc. En las comunidades semi rurales y rurales cuando se presentan en los juzgados y/o postas policiales a denunciar abusos, son tratadas groseramente por guardias, policías y hasta Receptores y, luego cuando llegan a su trabajo o a su casa. el abusador ya fue informado de su gestión y está listo para tomar represalias, que en el peor de los casos es, la pérdida de su vida.

De los registros de ACI PARTICIPA, presentamos los siguientes casos, que se suman a los que aparecen en otras secciones de este mismo informe:

---

81 InSigh Crime. Keyla Martínez y las ejecuciones extrajudiciales en Honduras. Febrero 15, 2021 <https://es.insightcrime.org/noticias/keyla-martinez-ejecuciones-honduras/>

82 Amnistía Internacional. Muerte de Keyla Martínez exige investigación pronta, exhaustiva e imparcial. Febrero 9, 2021 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/02/honduras-muerte-keyla-martinez-exige-investigacion-exhaustiva/>

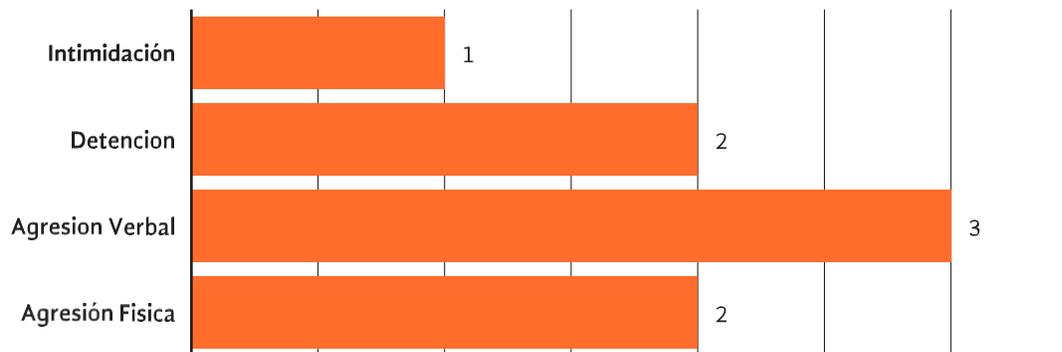
83 Conexión. Policía Nacional reprime protestas ciudadanas de indignación por el asesinato de joven en posta policial. Febrero 13, 2021. <http://www.conexihon.hn/index.php/dh/35-mujeres/1816-policia-nacional-reprime-protestas-ciudadanas-de-indignacion-por-el-asesinato-de-joven-en-posta-policial>

84 Noticiero Hoy Mismo. AMENAZAN a nuestro corresponsal de La Esperanza, Intibucá, Henry Fiallos por su cobertura sobre muerte de Keyla Martínez. Febrero 12, 2021. <https://twitter.com/HoyMismoTSI/status/1360234869054406660>

85 DW. CONADEH: una mujer es asesinada cada 23 horas en Honduras. Agosto 12, 2021. <https://www.dw.com/es/conadeh-una-mujer-es-asesinada-cada-23-horas-en-honduras/a-60052711>

86 *Ibidem*

### Agresiones



40. Nombre de las víctimas: Lucía Enamorado, Nancy García, Katherin Cruz |

Organización: Red de Defensoras de DDHH

Derecho que defienden: Derecho de las Mujeres

Lugar y fecha: Tegucigalpa, noviembre 14, 2021.

#### Hechos:

El 14 de noviembre, 2021, elementos de la policía nacional detuvieron y agredieron físicamente a la defensora Lucía Enamorado, integrante de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDH) y a la periodista Nancy García en un operativo policial en la ciudad de Tegucigalpa.

La también defensora Katherine Cruz, integrante de la RNDDH, acudió a brindar acompañamiento a su compañera Lucía, y elementos policiales le impidieron el acceso, diciéndole que «no se puede hablar dentro de la patrulla» y que debe estar en silencio<sup>87</sup>.

Resulta trillado el argumento policial utilizado cuando no tiene verdaderas razones o causas para una detención, el decir: «que lo han detenido por falta a la autoridad», como se ve en este caso; o «por escándalo público», caso de Keyla Patricia; o bien, «por faltas a la moral», son causales que no pueden probar y por tanto no pueden llevarlos a los tribunales, pero que les sirven para aplicar ilegalmente multas que no entran al erario público.

El 25 noviembre Defensoras de DDHH denunciaron que elementos de la Policía Antimotines, Policía Nacional y Policía Militar de Orden Público PMOP, agredieron e insultaron a varias defensoras que se manifestaban en la ciudad de Tegucigalpa en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Para esa fecha diferentes organizaciones del movimiento de mujeres y feministas de Francisco Morazán se convocaron en Tegucigalpa para denunciar la falta de justicia en el país y más cuando se trata de los delitos cometidos contra mujeres como es el caso de los 321 feminicidios que han ocurrido este año en el país. Su exigencia fue el de poner un alto a la impunidad sobre los crímenes contra las mujeres.

87 IM-Defensoras. Policía Nacional detiene y golpea a la defensora Lucía Enamorado, integrante de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.. Noviembre 14, 2021. <https://im-defensoras.org/2021/11/alerta-urgente-honduras-policia-nacional-detiene-y-golpea-a-la-defensora-lucia-enamorado-integrante-de-la-red-nacional-de-defensoras-de-derechos-humanos-de-honduras/>



# Defensa de la Libertad de Expresión



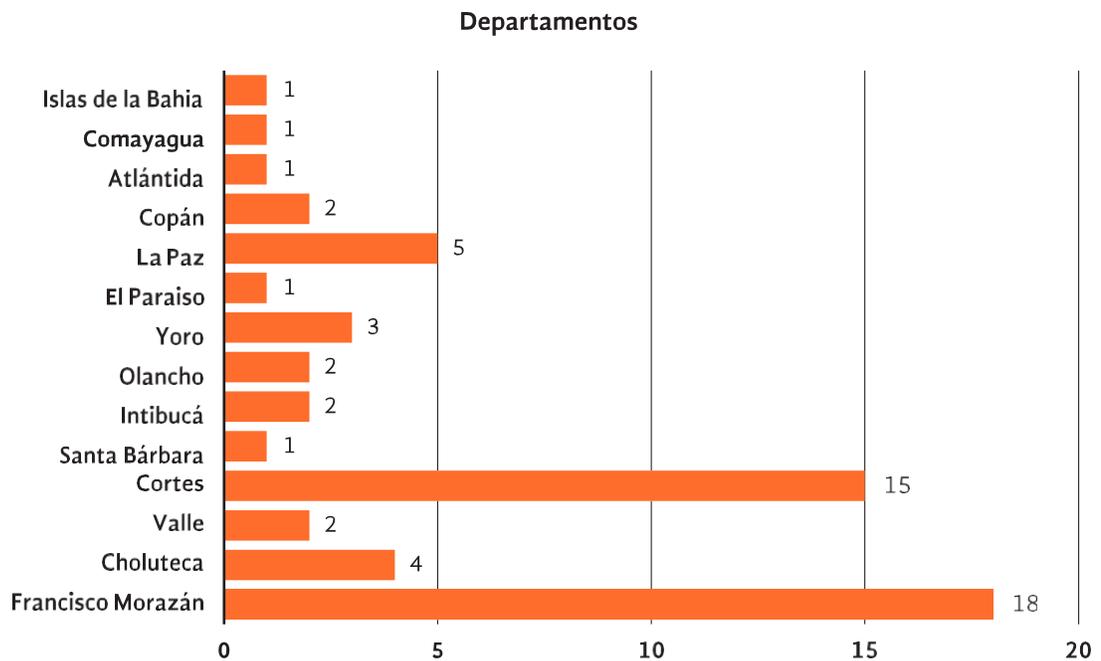
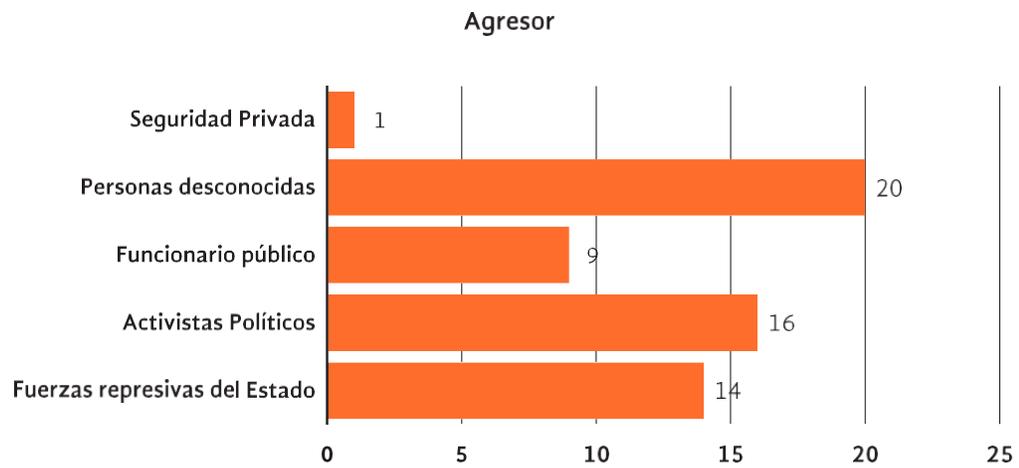
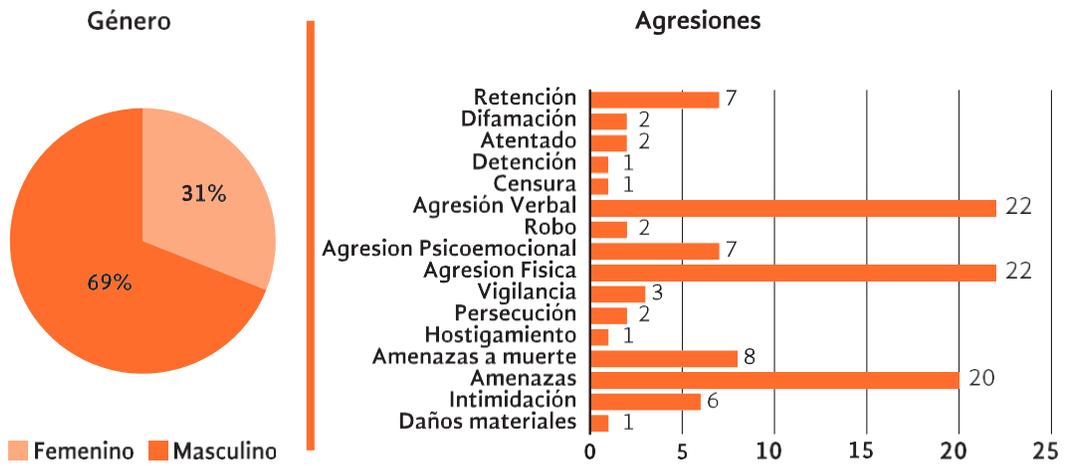
La libertad de expresión es un derecho que difícilmente se puede garantizar cuando quien gobierna un país concentra el poder en sus manos y procura mantener esa situación, por lo que es imperativo callar las voces disidentes que pongan en peligro el control que ejerce del país. Esa circunstancia hace que se vuelva intolerante e intolerantes sus fieles servidores y por desgracia esa intolerancia alcanza a muchos miembros de la sociedad. Consecuencia de tal intolerancia, la gran cantidad de agresiones que para callar voces de comunicadores/as, medios de comunicación y población en general se produjeron durante el 2021, algunas de las cuales registró nuestra Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo documentando un total de 107 agresiones dirigidas hacia al menos 58 víctimas, en 14 de los 18 departamentos de Honduras; Por su identidad de género es: 18 mujeres y 40 hombres.

Antes de ver esos registros es necesario acentuar algo que todo mundo debe tener claro: El derecho de Libertad de Expresión no es solo para periodistas y comunicadores/as, es para todas y todos, sin discriminación y sin importar en donde lo hace, ante quien lo hace o el medio que utilice para expresarse. Cuando se reprime a la gente que pacíficamente marcha o hace un plantón para reclamar lo que cree que es su derecho, se viola el derecho humano a la libre expresión. O cuando se sanciona a una persona por mostrar un video en el que ejecuta un baile, como el hecho ocurrido en mayo 2020: Las autoridades de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), dieron de baja deshonrosa a un miembro de la Policía Militar del Orden Público por subir un video a la red social de Tik Tok<sup>88</sup>. Esdras Samuel Laínez fue dado de baja como militar del ejército de Honduras luego de que publicara un video de él bailando con su uniforme de servicio en la red social TikTok. Laínez habló con CNN y dijo que «nunca pensé en hacer un mal a las Fuerzas Armadas con el video que hice»<sup>89</sup>. Según la institución castrense «va contra la MORAL y la SERIEDAD de las FFAA». Casualmente Laínez murió en Tegucigalpa, atropellado el 30 de diciembre 2020, por un conductor desconocido que se dio a la fuga

Este año, tres jóvenes «tiktokeras» fueron asesinadas supuestamente por comunicarse de esa manera y de brindar entretenimiento a sus seguidores de las redes sociales. La primera de ellas es Dunia Lizeth Rodríguez Montufar (16), quien fue encontrada sin vida dentro de una bolsa negra y con signos de tortura y violación el 18 de septiembre, en Choloma, departamento de Cortés. Ella era conocida en la plataforma Tik Tok, como *chelita18118* y su cuenta, tenía más de 22 mil seguidores. El 19 de septiembre, un día después apareció acribillada Scarleth Victoria Cruz Alemán (16), otra joven *tiktokera*, en una zona conocida como Emanuel, al noroeste de Tegucigalpa. La tercera víctima era Claudia Ninoska Pacheco Peraza (35), conocida como Daniela Peraza en su perfil de TikTok, fue encontrada en un solar baldío de la ciudad de San Pedro Sula con un disparo en el rostro y otro en el abdomen el domingo 26 de septiembre. Estos asesinatos posiblemente tuvieron que ver con la intolerancia de que hablamos arriba, violándoles no sólo su derecho a expresarse, sino también, el derecho a la vida.

88 <https://www.youtube.com/watch?v=EP00YT6jaiA>

89 <https://www.youtube.com/watch?v=-NTM3ielXhc>



**41. Nombre de la víctima:** Carlos Antonio López |

**Organización:** Radio Lepaterique

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Lepaterique Fco. Morazán diciembre 04, 2021.

**Hechos:**

Dos desconocidos con pasamontañas golpearon al comunicador social, Carlos Antonio López que labora en la radio comunitaria conocida como Radio Lepaterique, ubicada en el municipio del mismo nombre. El hecho ocurrió el jueves 2 de diciembre, cuando los dos individuos desconocidos aprovecharon que el comunicador salió a tomar un poco de aire en un rato de descanso, lo tomaron por sorpresa sin mediar palabra comenzaron a golpearlo fuertemente.

Según el comunicador y defensor de los derechos de su comunidad indígena lenca, se trata del personal contratado por el programa de gobierno Vida-Mejor, de quienes he recibido amenazas constantes... «ellos se molestaron cuando unos días antes de las elecciones, yo denuncié que la entrega de bonos era para la construcción de una base de datos y luego les serviría para presionar por votos a favor del Partido Nacional», manifestó.

«Estas personas son activistas de ese partido y seguidores del actual alcalde de Lepaterique Andrés Abelino Servellón, personaje que amenaza a todos los que conformamos de forma constante en consecuencia de nuestro trabajo a favor de los más desposeídos», añadió López.

Según el comunicador, la postura editorial de la radio a favor de la defensa de los territorios y bienes comunes, es decir en contra de proyectos oficiales de despojo de la población ha conllevado a un hostigamiento por parte del edil de su municipio y de sus activistas políticos<sup>90</sup>.

**42. Nombre de la víctima:** Alex Pérez |

**Organización:** Fotoperiodista

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, enero 07, 2021

**Hechos:**

El 07 de enero Alex Pérez fue agredido con palos y piedras junto a una decena de periodistas y camarógrafos mientras daba cobertura al incendio de varias viviendas en la colonia Altos de la Independencia de Comayagüela. Según el camarógrafo este tipo de agresiones se están volviendo muy recurrentes, «si no son los policías y militares que se enojan porque uno llega primero que ellos y difunde la información, son los ciudadanos que nos agreden y reprochan muchas veces la postura de los medios de comunicación en los que trabajamos».

---

90 C-LIBRE. Encapuchados golpean a comunicador social frente a radioemisora donde labora. Diciembre 09, 2021. <http://www.clibrehonduras.com/cl/index.php/portada-alertas/1426-encapuchados-golpean-a-comunicador-social-frente-a-radioemisora-donde-labora>

**43. Nombre de la víctima:** Leonel García |

**Organización:** Director y presentador del programa de noticias «Dígallo Como Quiera Frente al Pueblo».

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Nacaome, Valle, enero 17, 2021



**Hechos:**

El periodista Leonel García que transmite el noticiero «DÍGALO COMO QUIERA FRENTE AL PUEBLO» a través del Canal 21 de Nacaome, llamó a ACI PARTICIPA, para reportar que el domingo 17 de enero 2021, sobre las 10:00 horas locales, dos individuos no identificados, llegaron a bordo de una motocicleta a las cercanías del Canal de TV, en donde labora y a través del cual con frecuencia se denuncian actos de corrupción cometidos por autoridades locales y nacionales del departamento. Los individuos permanecieron varios minutos sin que en ningún momento se quitaron sus cascos

ni sus lentes para sol.

Alrededor de las 10:45, García, salió del Canal para comprar agua en el mercadito «Teresa» local que suele visitar, siendo informado que los individuos desconocidos habían estado allí y preguntaron por él a la persona que atiende el mercadito, sin dar ninguna explicación.

En horas de la noche, su hija que vive en otro sector de la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, le informó que dos individuos en motocicletas le dieron seguimiento a su vehículo mientras se desplazaba con su pequeña hija hacia su casa de habitación. La hija de García es una docente que trabaja como Directora de un colegio de Educación Media en la comunidad de San Jerónimo del Municipio de San Lorenzo. En los últimos años el sicariato es común en este departamento sureño, siendo las motocicletas el vehículo más usado para cumplir sus encomiendas de muerte.

Estos dos graves incidentes, generaron, y con razón, la alarma del periodista García que ya en marzo de 2019 vivió de cerca el asesinato de su colega y amigo Gabriel Hernández, razón por la que hizo esa llamada de auxilio a ACI PARTICIPA.

44.

**Nombre de la víctima:** Henry Fiallos |

**Organización:** Hoy Mismo y TN5

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** La Esperanza febrero, 11 y 12, 2021.

**Hechos:**

Luego de dar cobertura a las manifestaciones de la población de la ciudad de La Esperanza y pueblos aledaños en el Departamento de Intibucá, desbordada por la indignación del crimen contra la estudiante de la carrera de Enfermería de la UNAH, Keyla Martínez, el periodista Fiallos fue víctima de amenazas a muerte que incluyen a su familia.

Reproducimos lo que la Federación Internacional de Periodistas expresa al respecto:

«Henry Fiallos, corresponsal del noticiero Hoy Mismo en la ciudad de La Esperanza, recibió entre el 11 y el 12 de febrero amenazas de muerte hacia él y su familia por su labor informativa en la cobertura del femicidio de la estudiante Keyla Martínez. Por el crimen de Martínez, realizado en un destacamento policial donde se encontraba retenida, están siendo investigados policías de la ciudad.

Henry Fiallos, corresponsal en la ciudad donde fue asesinada Keyla Martínez, ha sufrido distintas amenazas de muerte por trabajar en la difusión del caso, llegando a recibir casquillos de bala con el objetivo de amedrentarlo y llevarlo al silencio.

Desde la Federación Internacional de Periodistas, nos unimos a nuestra organización afiliada la Asociación de Prensa Hondureña en solicitar que los mecanismos de protección en vigencia para la protección de Henry Fiallos continúen en vigencia hasta que cese el peligro para su vida y la de su familia; mientras exigimos que las personas involucradas en la comisión de estas amenazas sean encontradas y juzgadas»<sup>91</sup>.

El mensaje de texto, enviado desde el número 8903-7858, textualmente dice: «Hoy Si Te Metiste A Problemas No Te Queremos En La Cuadra Donde Vives Periodista Sino Tus Hijos Pagaran Hacete Humo Rapido Cayadito Ok Te Ves Bonito».

De acuerdo con la información que publicó el Noticiero TN5 y el medio digital www.tunota.com, Fiallos manifestó que recibió dichos mensajes mientras almorzaba con uno de sus hijos, y revisó su teléfono celular.

Hubo un segundo mensaje, del mismo número telefónico que dice: «Por Cual Hijo Daras Mas Por El Mas Grande Oh El Chiquitin».



**45. Nombre de la víctima:** Daniel Mejía |

**Organización:** Xtreme Tv Canal 9

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Choloma, Cortés, abril 07, 2021.

**Hechos:**

El periodista Daniel Mejía, denunció este miércoles 07 de abril, a un miembro de la Fuerza Nacional de Vialidad y Transporte quien le filmara desde su dispositivo celular y posteriormente lo amenazara con su arma de reglamento.

La amenaza ocurrió en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, según lo denunciado por Mejía, el policía bruscamente le hizo señal de parada y posteriormente le apuntó con un Galil, justamente cuando el periodista se dirigía en su vehículo frente al centro comercial «Las Américas».

91 IFJ. Honduras: el periodista Henry Fiallos recibe amenazas tras la cobertura periodística del femicidio de Keyla Martínez. Febrero 12, 2021. <https://www.ifj.org/es/centro-de-medios/noticias/detalle/category/human-rights/article/honduras-el-periodista-henry-fiallos-recibe-amenazas-tras-la-cobertura-periodistica-del-femicidio-d.html>

Tras dirigir el arma en su contra, añadió el periodista, la cerrajeó en señal de amenaza, por lo que Mejía procedió a grabarlo y presentarlo en el programa televisivo que dirige.

En el video presentado por el comunicador, destacamos la siguiente declaración: «*Esta clase de miembros de la policía, irresponsables, no somos delincuentes para que nos apunten con arma de fuego... no puede apuntarle a la ciudadanía, son los miembros de esta dirección lo daremos a conocer y que la denuncia llegue al titular de vialidad y transporte*».

Mientras el periodista hacía la denuncia a través del video, se observó al policía que permaneció con su teléfono celular cubriendo su rostro y grabando a Mejía.

Daniel Mejía es presentador del programa informativo «El Pueblo Opina», de Xtreme Tv, Canal 9 de la localidad de Choloma y a la vez, es corresponsal del Noticiero «Hoy Mismo» de la corporación Televisión Centroamericana. (Tomado de Alerta No. 027-2021 Comité por la Libre Expresión (C-Libre))

**46. Nombre de la víctima:** Pablo Chavarría |

**Organización:** Periodista

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, mayo 06, 2021.

**Hechos:**

El jueves 06 de mayo, el periodista Pablo Chavarría, fue agredido por miembros de la Policía Nacional, mientras cubría una protesta de taxistas en el municipio de Santa Cruz de Yojoa. La agresión se produjo mientras transmitía en directo para el noticiero matutino del canal HCH. «Usted es periodista, yo soy autoridad...» dijo uno de los policías, justificando de esa manera la agresión contra el comunicador.

«Estamos haciendo tomas pacíficas, ellos vienen a golpearme, estamos informando no estamos empujando a nadie, informamos de la toma que hay y la policía la toma con los medios de comunicación, se está volviendo moda», dijo el periodista en la transmisión.

La acción de protesta del grupo de taxistas del municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el Departamento de Cortés era realizada para exigir la reparación de la calle en un tramo en mal estado, de la carretera CA-5 que conduce hacia San Pedro Sula.

**47. Nombre de la víctima:** Marvin Dassaev Aguilar |

**Organización:** Hispan Tv

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, mayo 18, 2021.

**Hechos:**

El 18 de mayo 2021, Marvin Dassaev Aguilar/ Periodista Corresponsal de Hispan Tv, después de entrevistar al secretario de la Presidencia y candidato a diputado por el Partido Nacional (PN) Ebal Díaz y cuestionarle la postura del gobierno hondureño para impulsar las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs) 24 horas después de tal entrevista con el funcionario de gobierno, comenzó a recibir amenazas a muerte en su red social, twitter.

Una de las amenazas, fue la escrita desde el perfil identificado como DanielH46991948, quien le escribió al periodista lo siguiente: «Sería bueno un cálido recibimiento por parte de vidamejor\_hn 'guías de familia' cuando vean a este tipo en algún barrio».

Posteriormente, desde el mismo perfil en twitter, escribió: «... se siente lastimada la princesa, cuídese a su princesa MartellPLH mejor, sobarle los pies y comida calentita». Aguilar aseguró a C-Libre que dicho perfil, identificado con el nombre Daniel Herrera, se trata de un empleado del programa gubernamental «Vida Mejor», asignado las denominadas «Guías de familia».

Como suma a estas amenazas en redes sociales, Dassaev Aguilar agregó que recibió llamadas por parte de una persona que se presentó como asesor legal de una de las empresas impulsoras de las ZEDES, cuestionando las preguntas hechas al secretario de la presidencia. (Tomado de Alerta No. 039-2021 C-libre).



#### 48. Nombre de la víctima: Héctor Amador |

**Organización:** Radio Globo

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, junio 29, 2021.

#### Hechos:

El martes 29 de junio tuvo un incidente de seguridad el Periodista y Director de Radio Globo Héctor Amador. Cuando antes de ingresar al edificio desde donde transmite Radio Globo, Amador fue alertado de un individuo desconocido que desde una motocicleta, acechaba su ingreso a su centro de labores en donde junto al periodista Carlos López realiza el programa de noticias «Los Analistas de la Noticia», programa que se transmite de las 15:00 a las 16:00 hora local.

Según personas que se encontraban en el lugar, el desconocido tomaba fotografías a Héctor Amador y no parecía que fuera la primera vez que lo hacía. Amador hizo la denuncia del hecho y posteriormente reconoció la diligencia de la Policía Nacional que al enterarse de la vigilancia del extraño personaje que ya identificado, actuó rápido para conocer del caso y recoger videos.

Radio Globo que tiene sus instalaciones en un edificio sobre el Boulevard Morazán, ha sido víctima igual que sus periodistas de la persecución de instituciones y funcionarios del Estado, comenzando por su ex Director David Romero Elner, fallecido por el COVID-19 en 2020, mientras cumplía una condena que la población siempre consideró injusta.

49.

**Nombre de la víctima:** Henry Fiallos |

**Organización:** Hoy Mismo y TN5

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** La Esperanza agosto 01, 2021.

**Hechos:**

Nuevamente el periodista Henry Fiallos fue víctima de agresiones por cumplir con su labor profesional de informar. El hecho se produjo domingo 01 de agosto en La Esperanza, departamento de Intibucá, mientras daba cobertura a la detención de dos personas, quienes venían en la patrulla PN-794, como se apreciaba en el video que presentó el noticiero de TN5. Fiallos denunció en la emisión matutina de TN5, el comportamiento policial en la zona, de quienes recibió golpes, insultos por parte de los uniformados. Ya en el mes de febrero Fiallos fue víctima de amenazas a muerte, a raíz de sus notas sobre el asesinato en la sede policial, de la estudiante de enfermería Keyla Patricia Martínez.

50. **Nombre de la víctima:** Héctor Madrid |

**Organización:** Multi Tv

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Choloma, Cortés 18 de agosto 2021

**Hechos:**

El 18 de agosto, aproximadamente a la una de la tarde, dos tipos a bordo de una camioneta blanca siguieron en un trayecto de media cuadra al periodista Héctor Madrid y al darle alcance lo amenazaron diciéndole: «O te callas la boca o agarras lo que te van a ofrecer». El incidente ocurrió cuando salía del canal local de Televisión en donde presenta su programa informativo en el que ha abordado con profundidad el tema sobre el impacto de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES).

Según el periodista Madrid, al día siguiente (19 de agosto), al trasladarse en un bus de la zona y en el centro del municipio de Choloma, apareció la misma camioneta antes descrita y uno de los tipos y con vos fuerte le dijo: «Estas hablando mucho de la ZEDES en ese proyecto hay gente con mucho poder así que o te callas la boca o agarras lo que te van a ofrecer de lo contrario nosotros vamos actuar en la encomienda que tenemos».

El periodista Héctor Madrid, interpuso la denuncia ante la Dirección Policial de investigaciones (DPI) y también ante la oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) en la zona norte.

Madrid es director y presentador del programa «Así se Informa 504» que transmite por Multi Tv, un canal local de Choloma, Cortés.

51. **Nombre de la víctima:** Radio Comunitaria Garífuna Faluma Bimetu |

**Organización:** OFRANEH

**Derecho que defiende:** Libertad de Expresión

**Lugar y fecha:** Triunfo de la Cruz 08 de diciembre 2021

**Hechos:**

El 8 de diciembre de 2021, la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), denunció en sus redes sociales que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones

(CONATEL), amenazó con clausurar la primera radio comunitaria garífuna fundada en Honduras en 1995; Faluma Bimetu.

Durante estos 26 años, Faluma Bimetu que transmite desde El Triunfo de la Cruz en el municipio de Tela, ha realizado la labor de informar a la población garífuna de Honduras, denunciando las diversas agresiones de las cuales el pueblo garífuna es víctima y otros actos de corrupción de autoridades locales en defensa de los territorios y los bienes comunes en el municipio de Tela.

En la notificación, enviada el 06 de diciembre de 2021, CONATEL solicita a la radio realizar el pago del derecho de transmisión, al tiempo que les acusan de otras infracciones, e insinuando que de no responder, NO contarían con «derecho de defensa». Según sus dirigentes, esta es la tercera vez que reciben este tipo de amenazas por parte de CONATEL, la última ocurrió en el 2014 y el argumento era el mismo, «la falta de pago».

Ante medios de comunicación Geovany Bernárdez, integrante de OFRANEH, organización que apoya y acompaña a la labor de radios comunitarias en esa zona, expresó que *«una vez más el actual gobierno pretende clausurar las radios comunitarias Garífunas, en esta ocasión presentó un emplazamiento a la radio comunitaria FALUMA BIMETU, la que ha sido abanderada en defensa del territorio, además de ser la primera radio comunitaria en Honduras»*, y que la comunidad garífuna cree que esta acción se *«hace en un momento de desesperación, basado en que ya está a punto de salir este narco gobierno, que está tirando manotadas de ahogado para ejercer una presión que ya no les corresponde ejercer. Esperamos que las organizaciones amigas puedan acompañarnos en esta situación»*<sup>92</sup>.

---

92 C-LIBRE. Conatel amenaza con cerrar radio comunitaria garífuna Faluma Bimetu en Tela. Diciembre 08, 2021. <http://www.clibrehonduras.com/cl/index.php/alertas/censura/1425-conatel-amenaza-con-cerrar-radio-comunitaria-garifuna-faluma-bimetu-en-tela>

## Otros casos:

A continuación presentamos dos bloques de casos que implicaron violación del derecho a la Libertad de Expresión; pero, que por falta de espacio únicamente los enunciamos sin dar mayores detalles. El primero sobre casos perpetrados durante todo el período del Informe y, el segundo, sobre hechos acaecidos el 28 de noviembre en el marco de las elecciones generales.

### Primer bloque: ataques y agresiones dirigidas hacia periodistas y comunicadoras/es sociales durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021

- El 22 de febrero, el periodista Charly Pineda dice que por amenazas a muerte, lleva más de un mes fuera de su casa. Las amenazas son por informar temas relacionados con la situación de violencia en el departamento de Intibucá.
- El 22 de febrero la periodista Nirvana Velásquez, denuncia que es víctima de amenazas a muerte a su cuenta en WhatsApp, Dos de esos mensajes dicen textualmente: «*Tené más cuidado para dar las noticias semejante hija d puta*». En su tercer y último mensaje le dice a la periodista: «*x (por) eso los matan a ustedes x (por) decir cosas q (que) no so (son)*».
- 04 marzo. QHuboTv. Carlos Posadas y su Camarógrafo / Periodista. Un ciudadano atacó con un machete al periodista, mientras daba cobertura al asesinato contra el abogado Melvin Bonilla en la calle principal de la Colonia Alameda de Tegucigalpa,
- 09 de abril. Durante la transmisión «En Directo» para el noticiero de HCH, se observó la violencia policial contra Carlos Pérez y Orlin Castro, Camarógrafo y Reportero respectivamente, se observaron empujones, golpes y actitud violenta.
- 20 abril. Alejandro Villatoro y su Camarógrafo. Corresponsal del canal HCH en el departamento de Olancho, fueron atropellados por una persona que conducía un automóvil mientras cubría una protesta de dirigentes del transporte urbano e interurbano. Sufrió una fisura en uno de sus pies por lo cual fue enyesado.
- 27 abril. Hispan Tv. Marvin Dassaev Aguilar/ Periodista Corresponsal. Durante la cobertura de la convocatoria hecha por un partido político, Aguilar fue agredido por quienes dirigían la unidad de sonido móvil, en un punto en la salida que conduce de Tegucigalpa hacia el norte del país.
- 19 mayo. Milton Turcios Periodista de Paradise Tv. Denunció amenazas contra su vida por parte de desconocidos en el departamento de Santa Bárbara
- 12 julio. Alex Fabricio Paz, Periodista Independiente denunció que en el Core 7 elementos de la PM y la ATIC lo amenazaron con desaparecerlo.
- 21 agosto. El periodista Alejandra Navarro de Hoy Mismo, denunció que los simpatizantes de partidos políticos, le arrebataron parte del equipo con el que transmitían la convocatoria hecha por el ente electoral en el sector del INFOP.
- 30 agosto. Diferentes radioemisoras, afiliadas a la Asociación de Medios Comunitarios de Honduras (AMCH), denunciaron acciones de vigilancia y seguimiento por parte

de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Un caso concreto de persecución denunciado por la AMCH fue el de Radio Azacualpa «La Voz de las Mujeres», ubicada en el departamento de Intibucá, que enfrenta amenaza de cierre.

- 25 septiembre. Karen Sierra y Pablo Chavarría, Reportera gráfica y periodistas corresponsales de HCH, fueron agredidos mientras daban cobertura de un hecho noticioso en la carretera principal de Santa Cruz de Yojoa. Sierra y Chavarría estaban reportando el hecho, cuando el agresor golpeó en repetidas ocasiones la cara y otras partes del cuerpo de la camarógrafa, además le rompió la cámara y el celular.
- 07 octubre. El periodista, Leandro Cuellar Osorto, director del Noticiero Amapala Entre Noticias meridiano y dueño del canal ANTV fue sorprendido por Brayan Guerrero, Kelvin Ulloa Dubón y Oscar Leiva, supuestos parientes del alcalde de la ciudad, Alberto Cruz Guevara, «causándole daños físicos y materiales a su motocicleta», cuando se encontraba en un negocio de venta de baleadas, según denuncia interpuesta en la Dirección Policial de Investigación (DPI).
- 22 de octubre. El periodista Gilberto «Chichí» Gálvez denunció ser víctima de una campaña de difamación por parte de las autoridades municipales de La Paz. Lo acusan de recibir unos 150 mil lempiras por encubrir procesos irregulares en la licitación para la remodelación del Estadio Roberto Suazo Córdoba de esa ciudad.
- 10 de noviembre. La comunicadora Bessy Sánchez denunció que fue amenazada por personas desconocidas, a través del perfil Anónimos La Paz, la misma cuenta de Facebook que ha levantado una campaña de desprestigio en contra de Salustio «Tito» Cervantes, Gilberto «Chichí» Gálvez y otros periodistas de La Paz.
- 20 noviembre. Ramón Rojas Corresponsal de Televisión en Santa Rosa de Copán, denunció que fue golpeado por el alcalde de aquella ciudad, Aníbal Erazo Alvarado, quien, además, le habría robado el celular y amenazado a muerte.

**Segundo bloque:  
ataques y agresiones dirigidas hacia  
periodistas y comunicadoras/es sociales en el marco  
de las elecciones presidenciales del 28 de noviembre de 2021**

- 28 noviembre. Héctor Menjivar y Kevin Villatoro Periodistas de Canal 6. recibieron agresiones y amenazas por activistas nacionalistas, miembros de la Junta Receptora de Votos en la Escuela «Carlos Alberto Rivera Ramos» de la Col. Rivera Hernández.
- 28 noviembre. en el mismo hecho, Albert Díaz y Christian Zerón también Periodistas de Canal 6 recibieron agresiones y amenazas por activistas nacionalistas, miembros de la Junta Receptora de Votos en la Escuela «Carlos Alberto Rivera Ramos» de la Col. Rivera Hernández.
- 28 noviembre. Darwin Alachán Comunicador Social de Radio Dignidad de San Juan Pueblo denunció que le fue negado el acceso a un centro de votación, a una de sus compañeras, que buscaba información para compartir en su Radio.
- 28 noviembre. Merlyn Castillo. presidenta de RAPCOS en La Paz, junto a una compañera denunciaron que en la mañana se presentaron para realizar cobertura en un centro de votación y las autoridades militares les negaron el permiso para hacer su trabajo dentro del centro de votación.

- 28 noviembre. La periodista Iris Mencía denunció que un militar a quien no logró identificar le obstaculizó la cobertura electoral en el municipio de Valle de Ángeles. El militar impuso su mano frente a la cámara mientras intentaba captar lo que se percibía como urnas con entrega tardía en un centro de votación de ese sector.
- 28 noviembre. El periodista Jorge Orellana fue agredido la noche de este 28 de noviembre, por un activista del Partido Nacional de Roatán, Estaba en el interior del centro de votación, Escuela Juan Brooks, recabando los datos de los ganadores hasta ese momento.
- 28 noviembre. Arnold Guifarro DDH, fue amenazado por varios activistas nacionalistas, cuando se aprestaba a ejercer su voto en la escuela Esteban Mendoza de la colonia John F. Kennedy de Tegucigalpa. «Entré al centro de votación, revisaron que estuviera en el censo, pero al momento de recibir las papeletas vi que estaban llenas, las abrí y me dirigí a la mesa electoral y al no querer corregir esa irregularidad entonces exhibí el voto para que la gente supiera lo que estaba pasando», explicó.
- 28 noviembre. Adriana Silbori y Carlos Montero de TeleSUR .fueron expulsados del país También se ha negado la acreditación a diferentes medios, observadores y periodistas por parte del Consejo Nacional Electoral, para realizar la cobertura de la transmisión de resultados preliminares.
- 28 noviembre. Karen Paredes, periodista de Radio Progreso. denunció que un militar le prohibió la entrada al centro de votación del Instituto Eduardo Hernández Chévez, cuando ella se disponía a realizar una cobertura informativa, en la ciudad de El Progreso.
- 28 Noviembre. Lenin Berrios periodista de El País. fue brutalmente golpeado por José Canales, un simpatizante del Partido Nacional, quien además, le amenazó de muerte e insultó a su familia. El hecho ocurrió en las afueras del centro de votación del Instituto Esteban Moya, en El Progreso, Yoro, la mañana del domingo 28, mientras daba cobertura al proceso electoral.
- 28 noviembre. Comité Ambiental de Azacualpa. Héctor Antonio Trigueros DDH, denunció que el alcalde lo amenazó.
- 28 noviembre. Zacate Grande. Militares impiden hacer su labor en las elecciones al comunicador social Gerardo Aguilar coordinador de la radio La Voz de Zacate Grande
- 28 noviembre. La periodista Melissa Hernández Quintana denunció que sabotearon su vehículo. La periodista relata que salió de su trabajo, el Canal 51 CRTV Choluteca, a eso de las 4:20 p.m. Subió a su carro y, mientras conducía, sintió un ruido extraño, se detuvo y fue auxiliada por un mecánico quien confirmó que le habían aflojado los tornillos de tres de las llantas de su carro y algunos tornillos ya se habían soltado del todo.
- 28 noviembre. Las periodistas Nathalie Fletes, Cinthya López y el reportero gráfico Pablo Cardona, del equipo de prensa de TV Azteca, recibieron insultos y amenazas por activistas políticos en el centro de votación de la Escuela Pineda Ponce, en el sector de Las Brisas en San Pedro Sula, durante la cobertura electoral.

# Conclusiones y recomendaciones



1. Honduras ha seguido siendo un país peligroso para las y los DDH, particularmente para quienes defienden los bienes comunes (agua, territorio, tierra, ambiente).
2. La pobreza, la falta de oportunidades y la inseguridad, obligan a la población hondureña a emigrar.
3. La falta de independencia del Ministerio Público y del Poder Judicial, es la causa principal de la corrupción y la impunidad en el país.
4. La impunidad es el principal riesgo para las defensoras y los defensores de los derechos humanos en Honduras.
5. Los resultados de las elecciones generales del 28 de noviembre, son un mensaje de repudio a la dictadura corrupta de JOH, a las FFAA y a la Policía que al ponerse a su servicio, la han protegido.
6. La elección de una mujer como presidenta de Honduras, no solo es un hito histórico, sino, un mensaje de cambio, de fe y esperanza del pueblo hondureño.
7. Xiomara Castro, presidenta electa de Honduras, recibirá un país sumido en la pobreza y la desigualdad, con la mayor deuda de su historia y con una institucionalidad corroída por la corrupción.
8. Las remesas familiares de las y los emigrantes forzados a salir de Honduras, siguen siendo la principal fuente de divisas para el país.
9. Las ZEDE constituyen una vulneración de la Soberanía Nacional, tanto como lo es, la extradición de hondureños para ser juzgados por el sistema de justicia de USA.
10. La acentuación de la crisis educativa debido a la pandemia, tendrá gravísimas consecuencias para las actuales y nuevas generaciones. Es el precio a pagar por priorizar «la defensa y la seguridad» por encima de la educación y la salud.
11. El Mecanismo Nacional de Protección es un instrumento inútil para las y los DDH, si no cuenta con los recursos necesarios para cumplir su función.

## Recomendaciones

1. AL NUEVO GOBIERNO: Rescatar el Estado de Derecho,
2. AL NUEVO GOBIERNO: Cumplir su promesa de campaña de derogar las leyes nocivas para el pueblo hondureño, aprobadas por el corrupto Congreso Nacional desde el Golpe de Estado
3. AL NUEVO GOBIERNO: Cumplir con las recomendaciones al estado de Honduras recibidas en el marco del Examen Periódico Universal y las contenidas en el informe de 2011 de la Comisión de la Verdad.
4. AL NUEVO GOBIERNO: Garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión.
5. AL NUEVO GOBIERNO: Garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada a las comunidades afectadas por proyectos de industrias extractivas y de otra índole que ocasionen daños ambientales, despojos y/o desplazamientos humanos.
6. AL NUEVO GOBIERNO: Desmontar las estructuras de corrupción en las instituciones del Estado, perseguir judicialmente a funcionarios corruptos y recuperar los bienes apropiados.
7. AL CONADEH: cumplir con su deber y hacer pleno uso de su mandato para acceder a toda la documentación pertinente que obre en poder de las autoridades civiles y militares tal como lo facultan los artículos 6 y 7 de su Ley Orgánica.
8. AL PUEBLO HONDUREÑO: Entender el estado en que encuentra el país el nuevo gobierno y no esperar que de entrada resuelva la multiplicidad de problemas que hereda de la dictadura. Trabajar junto a él, mientras goce de su confianza, para cambiar el estado de cosas.
9. A LAS ORGANIZACIONES DE DDHH: Continuar con su infatigable tarea de promover, defender y exigir la garantía del ejercicio de los derechos humanos en Honduras.
10. A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Seguir apoyando al pueblo hondureño en su lucha diaria para mejorar sus condiciones de vida, en el marco de las leyes y la justicia.

# Tablas comparativas sobre ataques y agresiones dirigidas hacia Defensoras y Defensores desde 2014

**TABLA #1: TABLA RESUMEN SOBRE TOTAL DE VIOLACIONES A LOS DDHH**

| No. | Años      | Agresiones | Victimas | Agresor |
|-----|-----------|------------|----------|---------|
| 2   | 2014/2015 | 207        | 198      | 73      |
| 3   | 2016      | 372        | 322      | 323     |
| 4   | 2017      | 767        | 206      | 85      |
| 5   | 2018      | 1782       | 370      | 556     |
| 6   | 2019      | 1115       | 499      | 499     |
| 7   | 2020      | 1476       | 279      | 299     |
| 8   | 2021      | 331        | 146      | 151     |

**TABLA #2: TIPO DE ATAQUES Y AGRESIONES**

| No. | Agresiones                | *2014/2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----|---------------------------|------------|------|------|------|------|------|------|
| 1   | Asesinato                 | 20         | 18   | 6    | 9    | 29   | 14   | 11   |
| 2   | Amenaza                   | 9          | S/D  | S/D  | 228  | 65   | 83   | 33   |
| 3   | Persecución               | 11         | 8    | 29   | 188  | 181  | 197  | 7    |
| 4   | Intimidación              | 13         | 7    | 44   | 143  | 30   | 38   | 18   |
| 5   | Judicialización           | S/D        | S/D  | 182  | 131  | 55   | 101  | 16   |
| 6   | Amenazas a muerte         | 3          | 18   | 51   | 228  | 8    | 13   | 14   |
| 7   | Atentado                  | 8          | 17   | 14   | 33   | 43   | 11   | 3    |
| 8   | Detención                 | 27         | 20   | 123  | 168  | 159  | 35   | 35   |
| 9   | Hostigamiento             | 16         | 49   | 22   | 138  | 120  | 191  | 14   |
| 10  | Vigilancia                | 16         | S/D  | 17   | 157  | 30   | 157  | 7    |
| 11  | Tortura                   | 3          | S/D  | 33   | 43   | 23   | S/D  | S/D  |
| 12  | Agresión física           | 6          | 16   | 33   | 154  | 184  | 136  | 28   |
| 13  | Robo                      | S/D        | S/D  | 5    | S/D  | 5    | 4    | 8    |
| 14  | Asalto                    | S/D        | S/D  | 6    | S/D  | S/D  | S/D  | S/D  |
| 15  | Sanción administrativa    | S/D        | S/D  | 42   | S/D  | S/D  | S/D  | S/D  |
| 16  | Criminalización           | 35         | 145  | 90   | S/D  | S/D  | 178  | 27   |
| 17  | Represión                 | 7          | 13   | 41   | S/D  | S/D  | S/D  | S/D  |
| 18  | Retención ilegal          | 2          | S/D  | 1    | S/D  | S/D  | 1    | 11   |
| 19  | Difamación redes          | 8          | S/D  | 2    | 20   | S/D  | 16   | S/D  |
| 20  | Orden de captura          | 1          | 19   | 22   | S/D  | S/D  | 17   | 3    |
| 21  | Allanamiento              | 1          | 3    | 1    | 24   | 9    | 1    | 1    |
| 22  | Agresión verbal           | S/D        | S/D  | 3    | 228  | S/D  | 57   | 29   |
| 23  | Difamación en comunidades | S/D        | S/D  | S/D  | 72   | 62   | S/D  | S/D  |
| 24  | Difamación                | S/D        | S/D  | S/D  | 13   | S/D  | S/D  | 4    |

|    |                              |     |     |     |     |     |     |     |
|----|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 25 | Perfilamiento                | 1   | S/D | S/D | 17  | S/D | S/D | S/D |
| 26 | Violencia en redes           | S/D | S/D | S/D | 59  | S/D | S/D | S/D |
| 27 | Privación de la libertad     | 1   | S/D | S/D | 14  | S/D | S/D | S/D |
| 28 | Secuestro                    | 4   | 2   | S/D | 3   | S/D | 4   | S/D |
| 29 | Campaña de desprestigio      | 3   | S/D | S/D | S/D | 46  | S/D | S/D |
| 30 | Intento de secuestro         | S/D | S/D | S/D | S/D | 11  | S/D | S/D |
| 31 | Desaparición                 | 2   | S/D | S/D | S/D | 5   | 8   | S/D |
| 32 | Suspensión de cargo          | S/D | S/D | S/D | S/D | 5   | S/D | S/D |
| 33 | Decomiso de cosas personales | 2   | S/D | S/D | S/D | S/D | 3   | S/D |
| 34 | Agresión psicoemocional      | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 155 | 21  |
| 35 | Estigmatización              | 3   | 8   | S/D | S/D | S/D | 182 | 9   |
| 36 | Censura                      | S/D | 6   | S/D | S/D | S/D | S/D | 1   |
| 37 | Obstrucciones                | S/D | 9   | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| 38 | Querrela                     | 4   | 7   | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| 39 | Desplazamiento               | 1   | 7   | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| 40 | Daños materiales             | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 5   |
| 41 | Persecución judicial         | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 8   |
| 42 | Despido injustificado        | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 6   |
| 43 | Despido Verbal               | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 3   |
| 44 | Accidente de trabajo         | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 4   |
| 45 | Despido por enfermedad       | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 2   |
| 46 | Acoso                        | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 3   |
| 47 | Acoso laboral                | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | 1   |

\*Desde octubre 2014 a noviembre 2015

# Tablas resumen sobre ataques y agresiones dirigidas hacia Defensoras y Defensores de DDHH durante 2021

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

| N° | Nombre          | Organización              | Agresiones                                  | Agresor                       |
|----|-----------------|---------------------------|---|-------------------------------|
| 1  | Lucia Enamorada | Red de Defensoras de DDHH | Agresión física, agresión verbal, detención | Fuerzas represivas del Estado |
| 2  | Nancy Garcia    | Red de Defensoras de DDHH | Agresión física, agresión verbal, detención | Fuerzas represivas del Estado |
| 3  | Katherine Cruz  | Red de Defensoras de DDHH | Agresión verbal, intimidación               | Fuerzas represivas del Estado |

## DEFENSA DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

| N° | Nombre                       | Organización   | Agresiones   | Agresor                       |
|----|------------------------------|--|--|-------------------------------|
| 1  | Josué Rafael Fonseca         | Movimiento estudiantil Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | Detención  | Fuerzas represivas del Estado |
| 2  | Christopher Flores           | Movimiento estudiantil Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | Detención  | Fuerzas represivas del Estado |
| 3  | Alex Mauricio Laguna         | Movimiento estudiantil Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | Detención  | Fuerzas represivas del Estado |
| 4  | Eduardo José Molina          | Movimiento estudiantil Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | Detención  | Fuerzas represivas del Estado |
| 5  | Joel Eduardo Rojas           | Movimiento estudiantil Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | Detención  | Fuerzas represivas del Estado |
| 6  | Presentación Vásquez Vásquez | Colegio de Abogados  | Persecución judicial, persecución, acoso, acoso laboral, hostigamiento | Funcionarios públicos         |
| 7  | Nidia Castillo               | Red de Abogadas  | Daños materiales, persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia | Personas Desconocidas         |
| 8  | Glenda Carolina Ayala Mejía  | MNP-CONAPREV   | Amenazas, amenazas a muerte  | Personas Desconocidas         |

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+

| N° | Nombre               | Organización  | Agresiones  | Agresor                                  |
|----|----------------------|---|---|--|
| 1  | Vanessa Zuniga       | Asociación de Prevención y Educación en Salud y Sexualidad APREST | Asesinato   | Personas desconocidas                    |
| 2  | Donny Reyes          | CIPRODEH  | Persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia, robo, agresión psico-emocional, | Seguridad privada, personas desconocidas |
| 3  | Erika Tatiana Garcia | Arcoiris  | Asesinato   | Personas desconocidas                    |

## DEFENSA DEL DERECHO de ACCESO A LA TIERRA

| N° | Nombre                | Organización                            | Agresiones   | Agresor                       |
|----|-----------------------|---|--|-------------------------------|
| 1  | Dorin Lenin Baquedano | Empresa Gregorio Chávez                 | Amenazas, Hostigamiento, intimidación, robo, agresión psico-emocional, retención                             | Empresa privada               |
| 2  | Hipólito Rivas        | Empresa Gregorio Chávez                 | Amenazas, Hostigamiento, intimidación, robo, agresión psico-emocional, retención                             | Empresa privada               |
| 3  | Jaime Cabrera         | Empresa Gregorio Chávez                 | Amenazas, Hostigamiento, intimidación, robo, agresión psico-emocional, retención                             | Empresa privada               |
| 4  | Elvin Zuniga          | Empresa Gregorio Chávez                 | Amenazas, Hostigamiento, intimidación, robo, agresión psico-emocional, retención                             | Empresa privada               |
| 5  | Jeremías Nolasco      | Milpah                                  | Amenazas a muerte, amenazas, agresión verbal, agresión psico-emocional, campaña de difamación, intimidación, | Empresa Minera                |
| 6  | Nelson Garcia         | Hombres y Mujeres de Fe / CNTC          | Asesinato  | Persona Desconocida           |
| 7  | Celenia Bonilla       | Hombres y Mujeres de Fe / CNTC          | Asesinato  | Persona Desconocida           |
| 8  | Pedro Chávez Zaldívar | Empresa Campesina Nuevo Amanecer        | Orden de captura, detención, criminalización, judicialización, acoso, intimidación                           | Fuerzas Represivas del Estado |
| 9  | José Santos Vigil     | Grupo Campesino Nueva Esperanza         | Criminalización, judicialización, detención  | Personas Desconocidas         |
| 10 | Víctor Vásquez        | Grupo Campesino Nueva Esperanza         | Criminalización, judicialización, detención  | Personas Desconocidas         |
| 11 | Oscar Javier Pérez    | Empresa Asociativa Campesina «El Chile» | Asesinato  | Personas Desconocidas         |
| 12 | Juan Manuel Moncada   | Empresa Gregorio Chávez                 | Asesinato  | Personas Desconocidas         |

## DEFENSA del TERRITORIO

| N° | Nombre                             | Organización                                    | Agresiones  | Agresor                       |
|----|------------------------------------|---|---|-------------------------------|
| 1  | Cristian Joel Corrales             | Empresa Campesina Nuevo Amanecer                | Agresión psico-emocional, detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 2  | Pedro Chávez                       | Empresa Campesina Nuevo Amanecer                | Agresión psico-emocional, detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 3  | Pedro Antonio Amador González      | Empresa Campesina Nuevo Amanecer                | Agresión psico-emocional, detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 4  | Ulises Marcia                      | Empresa Campesina Horizontes del Ayotal         | Agresión física, agresión psico-emocional, detención                              | Fuerzas Represivas del Estado |
| 5  | Hernán Silva                       | Movimiento de los indignados y Bastión del Sur, | Amenazas, persecución, intimidación, criminalización, Campaña de estigmatización, | Persona desconocida           |
| 6  | Comité Ambiental de Azacualpa      | Comité Ambiental de Azacualpa                   | Amenazas, hostigamiento,  | Empresa minera                |
| 7  | Consejo Indígena Tierras del Padre | Consejo Indígena Tierras del Padre              | Amenazas, hostigamiento, intimidación, agresión psico-emocional,                  | Funcionario Público           |

|    |                          |                            |   |                               |
|----|--------------------------|----------------------------|---|-------------------------------|
| 8  | Fabio Almendares Pereira | Comunidad Islita del Tigre | Criminalización, judicialización, detención                               | Personas Desconocidas         |
| 9  | Juana Ramona Zuniga      | Defensa del Rio Guapinol   | Amenazas a muerte, amenazas, persecución, hostigamiento, criminalización, | Empresario                    |
| 10 | William Joel Sorto       | Cooperativa el Remolino    | Orden de captura  | Fuerzas Represivas del Estado |

### DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y BIENES COMUNES

| N° | Nombre                   | Organización  | Agresiones   | Agresor                           |
|----|--------------------------|---|--|-----------------------------------|
| 1  | Florentino Hernández     | Rector de la parroquia Nuestro Señor de Esquipulas, del Municipio de El Triunfo, Choluteca, | Criminalización, judicialización,  | Iglesia Católica de Honduras      |
| 2  | María Valladares         | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 3  | Jeffry Suazo             | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 4  | Fernando Ávila           | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 5  | Michael Aguilar          | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 6  | Patricia Godoy           | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 7  | Víctor Hernández         | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización  | Fuerzas represivas del Estado     |
| 8  | Christopher Castillo     | ARCAH   | Persecución judicial, criminalización, campaña de estigmatización, vigilancia, Amenazas a muerte, agresión física, agresión verbal, robo. Campaña de desprestigio, | Personas desconocidas, Empresario |
| 9  | Héctor Antonio Trigueros | Comité ambiental de la Unión Copán  | Amenazas, hostigamiento, vigilancia, atentado,   | Empresa Minera, seguridad privada |
| 10 | Manuel de Jesús Portillo | Pobladores Organizados de la colonia Víctor Argeñal   | Criminalización, agresión psico-emocional, detención,  | Fuerzas Represivas del Estado     |
| 11 | Denis Lenin Fernández    | Red de defensores de Santa Bárbara  | Amenazas a muerte, amenazas, hostigamiento, intimidación   | Personas Desconocidas             |
| 12 | Porfirio Sorto Cedillo   | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |
| 13 | José Abelino Cedillo     | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |
| 14 | Kelvin Alejandro Romero  | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |
| 15 | Arnol Javier Alemán      | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |
| 16 | Ever Alexander Cedillo   | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |
| 17 | Orbin Nahún Hernández    | Defensores del Rio Guapinol   | Criminalización, judicialización, detención  | Estado de Honduras                |

|    |                          |                                   |   |                               |
|----|--------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|
| 18 | Daniel Márquez           | Defensores del Río Guapinol       | Criminalización, judicialización, detención                                   | Estado de Honduras            |
| 19 | Jeremías Martínez Díaz   | Defensores del Río Guapinol       | Criminalización, judicialización, detención                                   | Estado de Honduras            |
| 20 | José Orlando Rodas       | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 21 | Jorge Alberto Montes     | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 22 | Andrés Avelino Gutiérrez | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 23 | Renán Ovidio Zelaya      | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 24 | Jairo Oliva              | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Detención   | Fuerzas Represivas del Estado |
| 25 | Gissela Rodas            | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Daños materiales, acoso, detención, agresión física                           | Fuerzas Represivas del Estado |
| 26 | Faustina Flores          | Consejo Indígena Lenca de Reitoca | Allanamiento, daños materiales, agresión física                               | Fuerzas Represivas del Estado |
| 27 | German Chirinos          | MASSVIDA                          | Agresión verbal, intimidación, amenazas, daños materiales, amenazas a muerte. | Personas Desconocidas         |

### DEFENSA DE LOS DERECHOS ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

| N° | Nombre                       | Organización                   | Agresiones  | Agresor                       |
|----|------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------------|
| 1  | David Fernando Padilla       | Piedra Pintada                 | Asesinato   | Persona Desconocida           |
| 2  | Jennifer Mejía               | Lideresa Garífuna              | Criminalización, judicialización, agresión psico-emocional, detención | Fuerzas Represivas del Estado |
| 3  | Marianela Solórzano          | Lideresa Garífuna              | Criminalización, judicialización, agresión psico-emocional, detención | Fuerzas Represivas del Estado |
| 4  | Martin Abad Pandy            | Patronato Comunidad de Corozal | Asesinato   | Personas desconocidas         |
| 5  | Víctor Martínez              | Patronato Comunidad de Corozal | Asesinato   | Personas desconocidas         |
| 6  | Juan Carlos Cerros Escalante | Patronato de Nueva Granada     | Asesinato   | Personas desconocidas         |

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

| N° | Nombre            | Organización       | Agresiones                               | Agresor                       |
|----|-------------------|--------------------|--|-------------------------------|
| 1  | Alex Pérez        | Independiente      | Agresión física                          | Persona desconocida           |
| 2  | Charly Pineda     | HCH                | Amenaza a muerte, persecución,           | Persona desconocida           |
| 3  | Nirvana Velásquez | HCH                | Amenaza a muerte                         | Persona desconocida           |
| 4  | Carlos Posadas    | QHubo TV           | Agresión física                          | Persona desconocida           |
| 5  | Sin Nombre        | QHubo TV           | Agresión física                          | Persona desconocida           |
| 6  | Leonel García     | Dígalo como Quiera | Hostigamiento, intimidación, vigilancia, | Persona desconocida           |
| 7  | Edwar Canales     | Canal 9            | Amenazas a muerte, equipo dañado,        | Persona desconocida           |
| 8  | Daniel Mejía      | Canal 9            | Amenazas, intimidación,                  | Fuerzas Represivas del Estado |

|    |                        |                   |   |   |
|----|------------------------|-------------------|---|---|
| 9  | Carlos Pérez           | HCH               | Agresión física   | Fuerzas Represivas del Estado           |
| 10 | Orlin Castro           | HCH               | Agresión física   | Fuerzas Represivas del Estado           |
| 11 | Alejandro Villatoro    | HCH               | Agresión física   | Persona desconocida                     |
| 12 | Marvin Dassaev Aguilar | HispanTV          | Amenazas, amenazas a muerte, agresión física,               | Activista político, persona desconocida |
| 13 | Pablo Chavarría        | HCH               | Agresión física   | Fuerzas Represivas del Estado           |
| 14 | Néstor Castillo        | Hoy Mismo         | Amenazas  | Funcionario público                     |
| 15 | Milton Turcios         | Paradise TV       | Amenazas a muerte,  | Persona desconocida                     |
| 16 | Héctor Amador          | Radio Globo       | Persecución, vigilancia,                                    | Persona desconocida                     |
| 17 | Alex Fabricio Paz      | Independiente     | Amenazas a muerte, amenazas,                                | Fuerzas Represivas del Estado           |
| 18 | Sin Nombre             | Canal 21          | Intimidación, robo, agresión psico-emocional                | Persona desconocida                     |
| 19 | Carlos Antonio López   | Radio Lepaterique | Agresión física, agresión verbal, agresión psico-emocional, | Persona desconocida                     |

### DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

| N° | Nombre                       | Organización    | Agresiones  | Agresor            |
|----|------------------------------|-----------------|---|--------------------|
| 1  | Hery Yovani Flores           | MARH            | Orden de captura, detención, judicialización, criminalización | Estado de Honduras |
| 2  | Henry Arturo Bonilla Acevedo | Estudiante UNAH | Orden de captura, detención, judicialización, criminalización | Estado de Honduras |





# ACI PARTICIPA

La Asociación para una Ciudadanía Participativa, ACI PARTICIPA, es una organización de la Sociedad Civil hondureña, sin fines de lucro, con domicilio en Tegucigalpa y una Oficina Regional en la ciudad de Choluteca. Fue creada en 2003, con la MISIÓN de: Promover el respeto de los derechos humanos en HONDURAS, propiciando que todas las personas, conocedoras de sus deberes y derechos participen en la toma de decisiones de interés común.

El cumplimiento de su misión se logra a través del desarrollo de los siguientes cuatro programas con sus objetivos específicos:

## FORMACIÓN CIUDADANA

Genera espacios de formación, sensibilización y capacitación para actores de la sociedad civil, en temáticas relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía y la generación de componentes para el desarrollo humano.

## AUDITORÍA SOCIAL, ÉTICA Y TRANSPARENCIA CIUDADANA

Facilita los procesos de auditoría social al gasto público desde el ejercicio del libre acceso a la información gubernamental, para promover el uso adecuado y transparente de los recursos.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Propicia la participación política de los distintos sectores de la sociedad hondureña, para promover la generación de políticas públicas que incidan en una mejor gobernabilidad.

## ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Promueve la denuncia ciudadana y el ejercicio del derecho de la población en general y del sector de defensoras y defensores de los derechos humanos en particular, para facilitar el acceso a la justicia, el respeto del debido proceso y el derecho a la defensa de los derechos.

En el marco de este último programa, **ACI PARTICIPA** creó la Unidad Técnica de Protección a defensoras y defensores de los derechos humanos, **UTPDH**.